

*Revisión 2*



**GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS**

<b>Nº</b>  015927 - MD
------------------------------

<b>AÑO</b>  2014
------------------------

**FECHA** *Tierra del Fuego, 08 de Setiembre de 2014*

<b>INICIADOR</b>  <i>MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL</i>
---

<b>EXTRACTO</b>  <i>S/ADQUISICION DE MATERIALES DE REFACCION Y EQUIPAMIENTO EN EL MARCO DEL CONVENIO ADDENDA III "PROYECTO CONSTRUYENDO NUEVAS INSTITUCIONES DE PROMOCION DE DERECHOS M.D.S.-</i>
---

<b>EXPEDIENTES AGREGADOS</b>
------------------------------

<b>Nº DE ORIGEN</b>	<b>FECHA DE ORIGEN</b>	<b>CANTIDAD DE FOLIOS</b>
<i>3627</i>	<i>08/09/14</i>	<i>0001</i>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el  
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Nota N°: 3627 /14

Letra: SCyG- MDS

USHUAIA, 11 de Mayo de 2014

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS:

Por medio de la presente se solicita apertura de expediente con carátula S/ ADQUISICION DE MATERIALES DE REFACCION Y EQUIPAMIENTO EN EL MARCO DEL CONVENIO ANEXA III "PROYECTO CONTRUYENDO NUEVAS INSTITUCIONES DE PROMOCION DE DERECHOS"-MDS-

Cumplido vuelva.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*

G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA: 23 ENE. 2014  
 EL DNE: 1-6-6-3-4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YAMILA C. IZEL SRAYAN  
 Jefe División Registro y Archivo  
 D.G. D. C. E. R. - S. L. Y. F.



Secretaría Nacional  
 de Niñez, Adolescencia y Familia  
 MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

2370  
 ESCA...  
 Jefe... Oscar  
 M.D.S.  
 Folio No. 2  
 Folio No. 2  
 Folio No. 2

**CONVENIO ENTRE LA**

**SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y EL  
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
 DEL ATLANTICO SUR (ADDENDA III)**

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA**,  
 representada por su Titular, Dr. Gabriel LERNER (DNI N° 14.872.833), con domicilio  
 en Teniente General Juan Domingo Perón 524 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos  
 Aires, en adelante "**LA SECRETARIA**" por una parte, y **EL GOBIERNO DE LA  
 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO  
 SUR**, representado por la Dra. Marisa Emilce MONTERO (DNI 12.836.111), en su  
 carácter de Ministra de Desarrollo Social, con domicilio en la calle Güiraldes 576,  
 Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en  
 adelante "**LA PROVINCIA**" por la otra, acuerdan celebrar el presente convenio  
 sujeto a las siguientes cláusulas.-----

**PRIMERA: OBJETO.** El presente Convenio, propiciado por la **DIRECCIÓN  
 NACIONAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS  
 Y ADOLESCENTES DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
 INSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN FEDERAL**, tiene por objeto la implementación  
 de un (1) Proyecto denominado "Construyendo nuevas instituciones de promoción  
 de derechos", para ampliar y fortalecer el marco institucional para la promoción de  
 los derechos de niños, niñas y adolescentes de la Comunidad de Tierra del Fuego y  
 de conformidad con lo establecido en el Anexo I que forma parte integrante del  
 presente.-----

**SEGUNDA: IMPLEMENTACIÓN.** En adelante "**LA PROVINCIA**" se obliga a  
 desarrollar un proyecto denominado "Construyendo nuevas instituciones de  
 promoción de derechos". Todo a desarrollarse en el Municipio de Río Grande y en el  
 Municipio de Ushuaia, a lo largo de **NUEVE(9)** meses de ejecución. Las actividades  
 deberán iniciarse dentro de los ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha  
 de efectiva disposición de los fondos girados en concepto de subsidio por Cláusula

**TERCERA,** la cual en ningún caso podrá superar los **CUATRO (-4-) meses**  
 posteriores a la fecha de transferencia.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Secretaría Nacional  
de Niñez, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**TERCERA: TRANSFERENCIA.** "LA SECRETARÍA" se compromete a transferir a

"LA PROVINCIA" un monto total de **PESOS SEISCIENTOS CUATRO MIL (\$604.000,00.-)**, para cubrir los gastos correspondientes a la ejecución de las líneas de acción del Proyecto, a llevarse a cabo en el lugar indicado en la Cláusula Precedente. La suma mencionada será abonada en un solo pago, y deberá ser aplicada de la forma indicada en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

**CUARTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRAPARTE.** "LA PROVINCIA" tendrá las siguientes obligaciones generales: A) Dar inicio a las actividades dentro de los ciento veinte (120) días a partir de la fecha del efectivo pago del subsidio mencionado en la CLAUSULA TERCERA del presente Convenio, y en caso de ser necesario podrá hacer uso del plazo de gracia de hasta sesenta y cinco días (65) correspondiente al receso estival y/o hasta quince (15) días de receso **invernal** en virtud de las características propias del lugar, en la ejecución del proyecto, atento al período del año calendario en que se desarrollará el objeto del presente convenio. Una vez vencido el mencionado lapso de conceción, se deberá reanudar automáticamente las actividades en cumplimiento del presente acuerdo. B) Efectuar el seguimiento y monitoreo del Proyecto. C) Presentar a "LA SECRETARÍA" la información de inicio requerida por el Programa; y la planificación de las actividades previo a su inicio. Un informe de avance según los requerimientos del Programa dentro de los primeros treinta (30) días de iniciada la ejecución del Proyecto, informes trimestrales de seguimiento y un informe final dentro de los veinte (20) días de finalizado el mismo, los que deberán ser debidamente aprobados por "LA SECRETARÍA". D) "LA PROVINCIA" declara conocer lo reglado por Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus reglamentaciones, la Resolución del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN N° 2458/04 y lo establecido en este Convenio. E) Remitir, dentro de los treinta (30) días de finalizadas las actividades, toda la documentación correspondiente a la Rendición de Cuentas documentada. F) Llevar una contabilidad por separado de ingreso y egreso detallada de los fondos transferidos por el proyecto o emprendimiento productivo objeto del presente. G) Efectuar, ante la Unidad Propiciante, la rendición de cuentas documentada de la inversión de los

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO

23 ENE. 2014

1.6.6.3.4

YARHA C. VELAZQUEZ  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. R. N. T. Y. E.

2970  
Gordy Cesar  
Jefe de Departamento  
Cuentas Especiales  
M.D.S.  
FOLIO 174  
N° 3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. T. F.

COPIA REGISTRADO  
23 ENE. 2014

1.6.6.3.4

Yamila C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. M. R. - S. L. Y. F.



Secretaría Nacional  
de Niñez, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL



fondos que recibiere, mediante la metodología prevista en la normativa vigente y de acuerdo a los formularios que obran como Anexos II, III y IV del presente, que forman parte integrante del presente convenio. H) Conservar debidamente archivada por el termino de diez (10) años, la documentación original respaldatoria de la inversión realizada de los fondos otorgados conforme a la cláusula primera del presente, la que estará a disposición de la DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA - AREA RENDICION DE CUENTAS para su análisis y verificación, en el momento que se considere oportuno y sometida a las competencias de control previstas en la Ley N° 24.156. I) Utilizar los fondos a que hace mención la CLAUSULA TERCERA en la ejecución del Proyecto "Construyendo Nuevas Instituciones de promoción de derechos", que en el marco del presente convenio se acuerda, no pudiendo modificar el destino de dichos fondos excepto con autorización previa y expresa de "LA SECRETARÍA". J) Asistir a todas las actividades convocadas por la "LA SECRETARÍA". K) En caso de que "LA PROVINCIA" no diera cumplimiento a la ejecución del Programa en el plazo pactado originalmente en el presente, deberá solicitar la prórroga temporal correspondiente con una antelación no menor a CUARENTA Y CINCO -45- días previos a la fecha de finalización de dicha Prórroga. L) A expresa solicitud de "LA SECRETARÍA" publicar, difundir y/o comunicar, a su exclusivo cargo, y de acuerdo a la naturaleza de la actividad, en forma lo suficientemente visible para el público en general (a través de cartel o similar) la siguiente leyenda institucional: "**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**", por el tiempo correspondiente a la duración del proyecto y/o el que "LA SECRETARÍA" indique.

**QUINTA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA.** "LA SECRETARÍA" se compromete a: A) Transferir a " LA PROVINCIA" la suma estipulada en la CLAUSULA TERCERA para financiar la ejecución de un (1) Proyecto denominado "Construyendo nuevas Instituciones de promoción de derechos". B) Brindar asistencia técnica en materia de evaluación y supervisión de aspectos financieros y operativos del Programa.

**SEXTA: FACULTADES DE CONTROL DE LA SENAF.** "LA SECRETARÍA" queda facultada a realizar los controles de gestión sobre la ejecución del curso y respecto

*[Handwritten signature]*



Secretaría Nacional  
de la Niñez, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

2370 ES 0024  
Folio No. 176  
Folio No. 5  
Folio No. 5  
Legislación  
Comisión Legislativa  
M.D.S.

G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Yamila C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.A.R.S.T.A.  
FECHA: 23.ENE.2014  
FOLIO: 16634

del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, para lo cual "LA PROVINCIA" pondrá a su disposición los elementos necesarios al efecto, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control Público.

**SEPTIMA: FACULTADES DE CADUCIDAD.** La falta de cumplimiento de "LA PROVINCIA" respecto a las obligaciones prescriptas en este convenio, como así también la comprobación de falsedad o ocultamiento en la información proporcionada o que proporcione en lo sucesivo, o bien la falta de cumplimiento de los objetivos programados, facultará a "LA SECRETARÍA" a adoptar cualquiera de las siguientes acciones: a) Declarar unilateralmente la caducidad del subsidio otorgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y solicitar la devolución total o parcial de los fondos transferidos; b) Fijar plazos para corregir alteraciones temporales en el curso de la ejecución.

**OCTAVA: "LA SECRETARÍA"** se reserva el derecho de resolver el presente convenio por razones de oportunidad, presupuestarias, organizativas, mérito y/o conveniencia, en forma automática y comunicando la decisión con una antelación de treinta (30) días corridos.

**NOVENA: "LA PROVINCIA"** asume íntegramente la responsabilidad respecto a las consecuencias directas e indirectas que pudieran ocasionar el cumplimiento de las obligaciones asumidas respecto a los bienes, obras y/o servicios adquiridos y/o contratados en relación a este Convenio.

A tal efecto, "LA PROVINCIA" mantendrá indemne a "LA SECRETARÍA" frente a cualquier reclamo relacionado con ello.

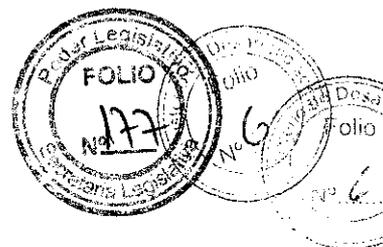
**DECIMA:** Las partes acuerdan que no existe entre ellos obligaciones recíprocas pendientes originadas en compromisos anteriores, dejándose sin efecto en consecuencia convenios firmados hasta la fecha, con excepción de las rendiciones de cuentas pendientes, con respecto a las cuales asume "LA PROVINCIA" el compromiso de entregar dicha documentación en un plazo no mayor a treinta (30) días contados desde la firma del presente convenio; caso contrario "LA SECRETARÍA" suspenderá los pagos de este Convenio.



Secretaría Nacional  
de Niños, Adolescentes y Familia

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

2370



**DECIMO PRIMERA: "LA PROVINCIA"** declara bajo juramento que los comprobantes aportados como respaldo de la rendición de cuentas documentada no fueron ni serán utilizados, con los mismos fines, frente a otras dependencias públicas y/o privadas.-----

**DECIMO SEGUNDA:** Para todos los efectos emergentes del presente convenio, las partes constituyen domicilios legales en los establecidos precedentemente, los que serán válidos mientras no exista notificación fehaciente de su modificación, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.-----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Diciembre de 2013.-----

Dra Marisa Montero  
Ministra de Desarrollo Social

DR. GABRIEL LERNER  
Secretario Nacional de Niñez,  
Adolescencia y Familia,  
Ministerio de Desarrollo Social  
de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G. I. F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA: 23 ENE. 2014  
BAUTISMO: 16634

Yamila C. ZELARAYÁN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. A. R. - S. L. V. T.

ES COPIA FIEL

Gonzalo Oscar  
Jefe de Tratamiento  
de Demandas Especiales  
M. D. S.

Anexo 1: FICHA RESUMEN PROYECTO - AÑO.....

Folio 7  
 FOLIO 7  
 No 7

PROVINCIA / MUNICIPIO / ORGANIZACIÓN

Provincia de Tierra del Fuego

NOMBRE DEL PROYECTO

Construyendo nuevas instituciones de promoción de derechos

Nº EXPEDIENTE SENAF

E-SENAF-7418-2013

AREA INICIALIZADORA DEL CONVENIO (SENAF)

Dirección Nacional de Sistemas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Datos de la contraparte (completar la que corresponda)

Gobierno provincial, Municipio, Comuna, etc.

Ministerio de Desarrollo Social de La Provincia de Tierra del Fuego

Universidad Nacional y/o Facultad

Persona jurídica (ONG, Fundación, etc.)

AUTORIDAD/ES FIRMANTE/S DEL CONVENIO (CONTRAPARTE)

Ministra de Desarrollo Social de La Provincia de Tierra del Fuego Marisa Montero

PERÍODO DE EJECUCIÓN (EN MESES)

9 Meses

MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Financiado por la SENAF)

604.000,00

LOCALIZACIONES (provincia, departamentos, municipios, localidades)

Municipalidades de Río Grande y Ushuaia

PRINCIPALES OBJETIVOS:

Ampliar y fortalecer el marco institucional para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comunidad de Tierra del Fuego.  
 Favorecer el posicionamiento del personal desde la óptica de promoción y protección de derechos.  
 Restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los ámbitos alternativos a los familiares e institucionales  
 Consolidar los espacios institucionales como sedes de promoción y protección de derechos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PLANIFICADAS:

Refacción Pequeño Hogar Río Grande, Refacción Hogar Adolescentes Mujeres Río Grande, Refacción Hogar Adolescentes Mujeres Ushuaia, Refacción Hogar Adolescentes Varones. Ushuaia, Taller Construyendo Nuevas Realidades, Congreso para Adolescentes, Taller "Espacios Adolescentes, Armado de Ludoteca, Campaña de sensibilización sobre programa "Acogimiento Familiar, Salidas de esparcimiento, viajes recreativos, culturales, etc, Armado de Biblioteca Virtual y Videoteca, Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, Becas a Niños/as y Adolescentes

ES PUESTO POR RUBROS:

Total por rubro:		
Rubro presupuestario	Total (\$)	Porcentaje (%)
Refacciones	14.720,00	2,44%
Equipamiento	238.280,00	39,45%
Logística: Servicios	-	0,00%
Logística: Refrigerio	39.000,00	6,46%
Logística: Insumos	110.500,00	18,29%
Material comunicacional	22.500,00	3,73%
Recursos humanos	2.000,00	0,33%
Movilidad, pasajes, alojamiento	90.000,00	14,90%
Asistencia Directa y financiera a personas físicas	87.000,00	14,40%
Asistencia Financiera (Descentralización)	-	0,00%
Overheads	-	0,00%
Otros Gastos	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>604.000,00</b>	<b>100,00%</b>

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar  
 Jefe de Departamento  
 Cuadras de Derechos  
 M.D.S.

Dra Marisa Montero  
 Ministra de Desarrollo Social

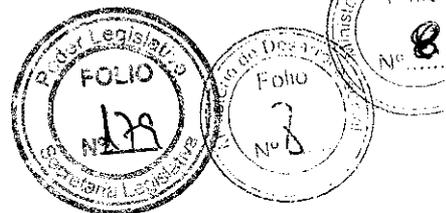
G.T.F.  
 COMERCIO REGISTRADO  
 23 ENE. 2014  
 FECHA.....  
 BANCOP ..... 1.6.634.....

Yamila C. ZELARAYÁN  
 Jefe División Registro y Archivo  
 D. G. D. C. y R. - S. L. y T.



Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

2379



ANEXO II

FORMULARIO "DECLARACION JURADA SOBRE APLICACION DE FONDOS PARA ORGANISMOS GUBERNAMENTALES"

(Lugar y fecha de emisión)

Area de Rendición de Cuentas - Dirección Técnica Administrativa  
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. MDS.

Los que suscriben.....y.....(Nombre/s y Apellido/s)  
en nuestro carácter de.....(Cargo que ocupan) y de.....(Organismo).....  
.....con domicilio legal en la calle..... N°..... de la Ciudad/Localidad de .....Provincia de.....  
manifestamos, con carácter de declaración jurada, que hemos aplicado los fondos de subsidio oportunamente otorgados por la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA mediante Resolución SENNAF N°...../20...., tramitado bajo Expediente N°....., conforme el detalle que se expone seguidamente:

Suma otorgada: Total a la fecha.....\$.....-  
Inversión documentada rendida en la presente.....\$.....-  
Inversión documentada acumulada total rendida.....\$.....-  
Saldo a Invertir.....\$.....-

Asimismo, cumplimos en adjuntar un detalle de los respectivos comprobantes respaldatorios de la inversión documentada con arreglo al detalle de fecha, tipo y N° de comprobante, proveedor, rubro, fecha de cancelación, N° de orden de pago o cheque, e importe total, debidamente firmado.

Adicionalmente, también con carácter de declaración jurada, manifestamos:

ES COPIA FIEL  
Yamila C. Zelarayán  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. A. R. - S. E. A. I.

G. T. E.  
GOBIERNO REGISTRADO  
FECHA: 23 ENE. 2014  
BAJO N° 16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Yamila C. ZELARAYÁN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. A. R. - S. E. A. I.



Secretaría Nacional  
de Niñez, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

2370



Que los fondos recibidos en concepto de subsidio, fueron empleados para el objeto social solicitado.

Que han sido cumplidos los procedimientos requeridos por las normas provinciales y/o municipales, en materia de administración presupuestaria, sistema de registración contable, régimen de contrataciones, reglamento de bienes y que asimismo, fueron observadas las normas de control interno vigentes en la jurisdicción respectiva.

Que la totalidad de la documentación original, respaldatoria del empleo de los fondos del subsidio, cumple con las formalidades y requisitos establecidos por la Resolución General N° 1415/03, complementarias y modificatorias de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP), salvo los casos de excepción que expresamente se detallan.

Que la documentación ORIGINAL se encuentra debidamente archivada, en el domicilio de ..... (sede de organismo público), a disposición del Area de Rendición de Cuentas de la Dirección Técnica Administrativa de la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, para su análisis y verificación en el momento que se considere oportuno y sometidas a la competencia de control previstas en la Ley N° 24.156.

Que en los casos de adquisición, construcción, refacción, ampliación o habilitación de inmuebles, que se ha efectuado la atestación marginal en título de propiedad, reglada por el artículo 1° del Decreto N° 23.871/44.

FIRMA (máxima autoridad)	FIRMA ( autoridad a cargo del área de Administración o Tesorería)
CARGO	CARGO
ACLARACION	ACLARACION
DNI	DNI

*[Handwritten signatures and initials]*

**ES COPIA FIEL**

*[Signature]*  
Gobernador  
de la Provincia de Buenos Aires  
M.D.S.

G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA 23 ENE. 2014  
16634

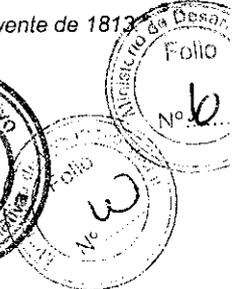
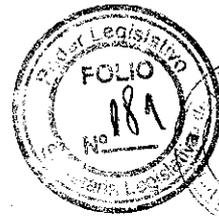
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Vanilla C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. y R. - S. L. y T.



Secretaría Nacional  
de Niños, Adolescentes y Jóvenes  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

2870



**FORMULARIO: "RELACION DE COMPROBANTES  
PARA ORGANISMOS GUBERNAMENTALES"**

Expediente SENNAF N° ..... Resolución SENNAF  
N° ..... / 20.. \$ .....

Denominación o Razón Social (1)	CUIT o CUIL (2)	Factura o Recibo (tipo) (3)	N° (4)	Fecha de Emisión (5)	Rubro (6)	Fecha de Cancelación (7)	N° de Orden de Pago o Cheque (8)	Importe (9)
							TOTAL (10)	

La totalidad de la información consignada precedentemente fue realizada sin falsear u omitir dato alguno.-

FIRMA (máxima autoridad)	FIRMA ( autoridad a cargo del área de Administración o Tesorería)
CARGO	CARGO
ACLARACION	ACLARACION
DNI	DNI

"Los campos de la planilla reflejaran fielmente los datos consignados en cada comprobante de gasto, que a saber son: (1) Individualización del emisor; (2) CUIT o CUIL del emisor; (3) Tipo de Comprobante; (4) Número del comprobante; (5) Fecha del comprobante; (6) Descripción del rubro según los rubros autorizados del convenio; (7) Fecha en la que se cancela el gasto; (8) Número de instrumento - orden de pago o cheque- con el cual se cancela el gasto; (9) Importe de cada comprobante, y (10) Sumatoria de la totalidad de los comprobantes.

*[Handwritten signatures and marks]*

**NO COPIABLE**  
*[Signature]*  
Oscar  
M.D.S.

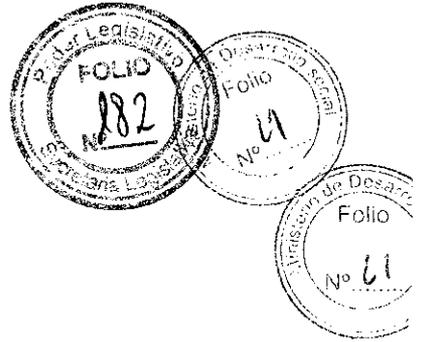
G. E. E.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA **23 ENE. 2014**  
BAJO Nº **16634**

ES COPIA DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
ZELARAYÁN  
División Registro y Archivo  
D. G. D. C. V. R. - S. L. V. T.



Secretaría Nacional  
de Niños, Adolescentes y Jóvenes  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

2370



ANEXO III

INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO CONVENIDO

Nº de Expediente	
Nº de Resolución	
Denominación del proyecto:	
Responsable:	
Ente técnico:	
Ubicación:	
Proyecto:	
Financiamiento:	
Estado de ejecución:	
Observaciones:	

- ✓ MONITOREO DEL PLAN DE TRABAJO:
- ✓ OBJETIVOS PREVISTOS:

Objetivo/s General/es	
Objetivos Específicos	
Resultados Esperados	

*[Handwritten signatures and initials]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G. T. R.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA 23 ENE. 2014  
EJEC Nº 16634

*[Signature]*  
Yanina C. ZELAKAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. y R. - S. L. Y. T.

ES COPIA FIEL

*[Signature]*  
Oscar  
Jefe de Departamento  
M.D.S.

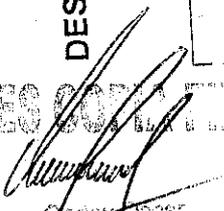
  
 Secretaría Nacional  
 de Niños, Adolescents y Familiares  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

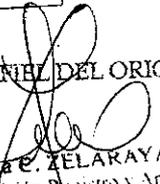
Modalidad de Intervención	Descripción de Actividades	Fecha y Localización	Participantes (Tipo y Cantidad)	Metas alcanzadas (previstas y no previstas)	Metas no alcanzadas	Justificación de las metas no alcanzadas	Presupuesto Ejecutado

Se solicita información descriptiva y análisis en cada uno de los puntos. Siempre que sean respetados los ítems pautados, no es imprescindible que la información sea volcada en formato de cuadro.

FOLIO No 183  
 Folio No 12  
 Folio No 12

  
 Gerente General  
 M.D.S.

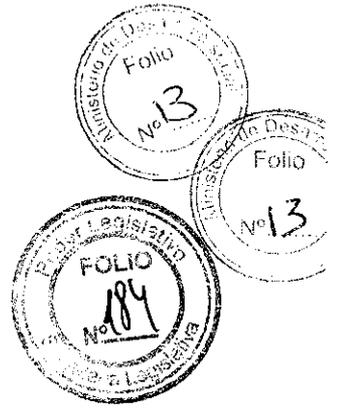
Q.T.F.  
 COMERCIO REGISTRADO  
 FECHA: 23 ENE. 2014  
 BAJO Nº 16634

ES COPIA NI EL DEL ORIGINAL  
  
 Yamila E. ZELARAYAN  
 Jefe División Registro y Archivo  
 D.G.D.C.R. - S.L.V.T.



Secretaría Nacional  
de Niños, Adolescentes y Jóvenes  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

1370



### INFORME DE EJECUCIÓN

Cambios estratégicos producidos durante la implementación del proyecto:

- Actividades realizadas que no estuvieron programadas –enumerar–
- Actividades programadas que no pudieron realizarse – enumerar –
- Recursos (humanos, materiales, financieros): ¿se adecuaron a las necesidades del proyecto?. Si/ No - ¿por que?-

### EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En base a lo analizado hasta aquí, pueden decir que los objetivos previstos:

- **No se han cumplido**
- **Se han cumplido parcialmente**
- **Se han cumplido totalmente**   
¿Por qué? (detallar).

*[Handwritten signatures and marks]*

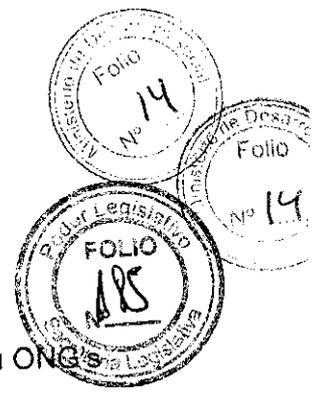
**ES COPIA FIEL**  
*[Signature]*  
Jefe de Departamento  
Cuentas Especiales  
D.G.S.

REGISTRO REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
1.6.63.4

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
*[Signature]*  
Yamila E. ZELAKAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.R.-S.L.Y.F.

2370

**ANEXO IV**



**SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE MUNICIPIO u ONG's**

El presente documento contiene el instructivo con las pautas para completar el instrumento de avance del Proyecto de Municipio u ONG's según cada uno de los ítems que se encuentran en el mismo.

Esta herramienta deberá ser completada por cada trimestre ejecutado del Proyecto con una apertura mensual. Por ejemplo, si el Proyecto tiene una duración de un año, se presentarán 4 informes de seguimiento (uno por cada trimestre planificado). Dichos informes, a su vez, deberán detallar las actividades realizadas en cada uno de los 3 meses que forman parte del trimestre considerado.

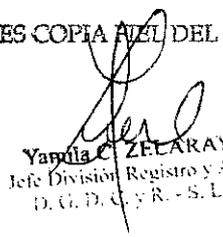
Cabe destacar que es de suma importancia para la SENAF identificar los Municipios y/o Comunas del país en los cuales se han ido desarrollando los proyectos. Por lo tanto, es necesario desagregar las actividades por Municipio y/o Comuna - Ítem de "Localización (Municipio)". Es decir, al completar el cuadro es imprescindible tener en cuenta que las actividades se consignarán tantas veces como sean necesarias según los distintos Municipios en donde se han desarrollado.

3. LINEA DE ACCIÓN	4. SUBLINEA DE ACCIÓN	5. DETALLE DE ACTIVIDAD	10. LOCALIZACIÓN (MUNICIPIO)
Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Fortalecimiento Familiar	Talleres de capacitación sobre Derechos de Niñas/os y Adolescentes	La Cocha
	Fortalecimiento Familiar	Talleres de capacitación sobre Derechos de Niñas/os y Adolescentes	San Javier

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 Gensy Oscar  
 Jefe División Registro y Archivo  
 D.G.D. y R. - S.L.Y.T.

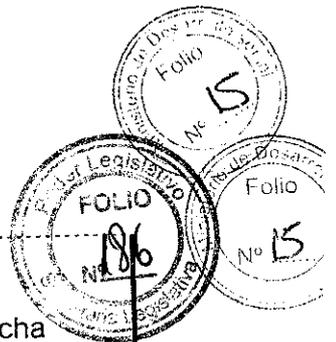
D.T.R.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA: 23 ENE. 2014  
 BAJO Nº: 16634

  
 Yanilia C. ZELARAYAN  
 Jefe División Registro y Archivo  
 D.G.D. y R. - S.L.Y.T.



Secretaría Nacional  
de Niños, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

2370



	Fortalecimiento Comunitario	Encuentros de capacitación y asesoramiento para el diseño de proyectos comunitarios	La Cocha
--	-----------------------------	---	----------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEN DEL ORIGINAL

G. I. F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA 23 ENE. 2014  
BASE Nº 1.6.634

*[Handwritten signature]*  
Yamila C. ZELAKAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. y R. - S. L. y T.

ES COPIA FIEN DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Gonny Oscar  
Jefe de Departamento  
Cuentas Especiales  
M.D.S.

X



Secretaría Nacional  
de Asesoría, Asesoramiento y Formación  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

**INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE MUNICIPIO u ONG**

Datos del Municipio u ONG responsable del Proyecto	
Municipio u ONG:	
Nombre del Área:	
Referente del Proyecto:	
Teléfono/ Fax:	
Mail	

**2. NOMBRE DEL PROYECTO:**

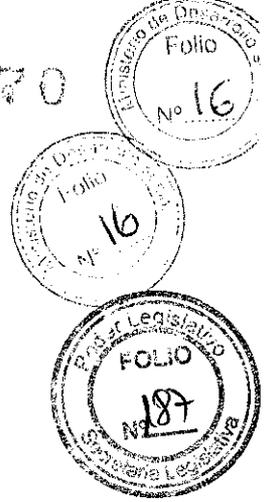
1. MES:	3. LINEA DE ACCIÓN	4. SUBLINEA DE ACCIÓN	5. DETALLE DE ACTIVIDAD	6. CANTIDAD DE ACTIVIDADES	7. MONTO	8. TIPO DE DESTINATARIOS	9. CANTIDAD DE DESTINATARIOS	10. LOCALIZACIÓN (DEPARTAMENTO)	11. LOCALIZACIÓN (MUNICIPIO)

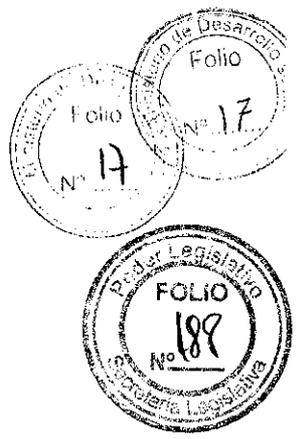
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yanina C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. y R. - S. L. y T.

COPIA REGISTRADA  
23 FEB. 2014

1-6-634





**INSTRUCTIVO**

En primer lugar, se solicita completar el encabezado del instrumento, bajo el objetivo de identificar el proyecto analizado y los responsables del mismo.

A continuación se describe la información a consignar para el resto de los ítems contemplados en el instrumento de seguimiento.

1. Especificar el **mes** informado.
2. Consignar el **nombre** del proyecto correspondiente.
3. Consignar cada una de las **Líneas de Acción** sobre la cual se orienta el proyecto, de acuerdo con las siguientes opciones:

Líneas de acción
Fortalecimiento y/o Creación de nueva institucionalidad
Fortalecimiento Familiar y Comunitario
Restitución de derechos - Cuidados en Ámbito Familiar Alternativo o Institucional

*[Handwritten signature]*

4. Consignar las **sublíneas** de acción incluidas en el proyecto, de acuerdo con las siguientes opciones:

*[Handwritten signature]*

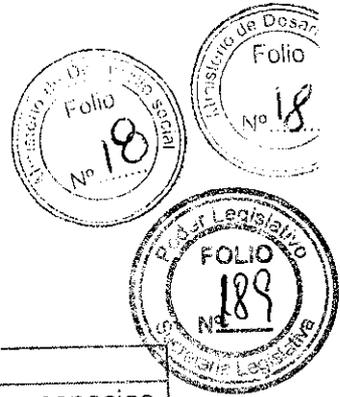
ES COPIA FIEL  
*[Handwritten signature]*  
Director General de Seguimiento y Evaluación  
M.D.S.

G.I.E.  
REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Handwritten signature]*  
Yaritza C. ZELMAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.V.R.-S.I.S.T.



12370



Líneas de acción	Sublíneas de acción
Fortalecimiento y/o creación de nueva institucionalidad	Conformación y/o consolidación de espacios institucionales Gubernamentales y No Gubernamentales relacionados con la promoción y protección de derechos
	Fortalecimiento y/o mejora de capacidades en Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales relacionadas con la promoción y protección de derechos
Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Fortalecimiento Familiar
	Fortalecimiento Comunitario
Restitución de derechos - Cuidados en Ámbito Familiar Alternativo o Institucional	Programas de Restitución de derechos ante problemáticas específicas
	Ámbitos de Cuidados Familiares Alternativos
	Ámbitos de Cuidados Institucionales
	Programas Complementarios (y/o alternativos) a los dispositivos de modalidad familiar alternativa e institucional

- Detallar brevemente cada una de las **actividades** realizadas para cada sublínea de acción, teniendo en cuenta que es necesario especificar en cada fila por separado cada una de las actividades. Por ejemplo: en una fila se mencionan los talleres de capacitación sobre Derechos de Niñas/os y Adolescentes y en la siguiente fila el financiamiento de cinco proyectos para la generación de ingresos.
- Consignar la **cantidad de actividades** correspondientes al periodo analizado. Por ejemplo, 3 talleres, 5 proyectos, etc.
- Consignar el **monto** ejecutado para cada actividad realizada.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NO COPIA FIEL

*[Handwritten signature]*  
Jefe de Departamento  
de Gestión Operativa

ESTADO REGISTRADO  
23 ENE. 2014

16634

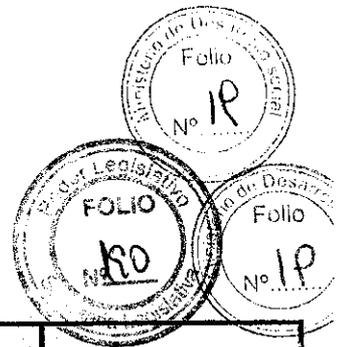
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Yanilda C. ZELAKAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.R. - S.L.V.T.

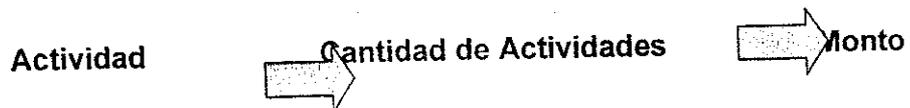
*[Handwritten signature]*



2370



3. LINEA DE ACCIÓN	4. SUBLINEA DE ACCIÓN	5. DETALLE DE ACTIVIDAD	6. CANTIDAD	7. MONTO
Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Fortalecimiento Familiar	Talleres de capacitación sobre Derechos de Niñas/os y Adolescentes	5	\$ 500
		Curso de capacitación en nutrición y alimentación	1	\$ 200
	Fortalecimiento Comunitario	Encuentros de capacitación y asesoramiento para el diseño de proyectos comunitarios	3	\$ 400
		Entrega de folletos sobre trata y explotación comercial infantil	1	\$2000



8. Describir el tipo de destinatario de cada una de las actividades. Es importante, especificar las características de los destinatarios, por ejemplo: mujeres embarazadas de bajos recursos, grupos étnicos - niños en edad escolar, adolescentes, adultos mayores, si son organizaciones gubernamentales detallar si se trata de equipos técnicos o funcionarios, a qué áreas y a qué nivel de gobierno pertenecen (Municipal, Provincial o Nacional), etc.

ES COPIA FIEL

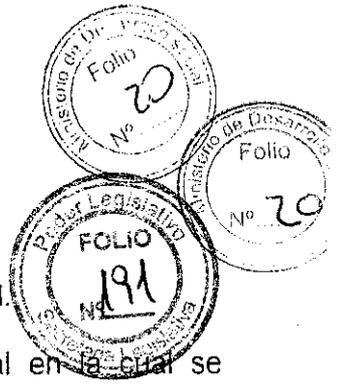
*[Signature]*  
Jefe de Departamento

C.T.E.  
CONVENIO REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
FOLIO  
16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Yanilla C. ZELAKAYÁN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.F.R. - S.L.V.T.

X  
A A



9. Consignar la **cantidad de destinatarios** de cada actividad.
10. Especificar en este punto la localización departamental en la cual se realizó cada una de las actividades.
11. Especificar el Municipio y/o Comuna donde se desarrolló cada una de las actividades. Resulta de suma importancia desagregar la información considerando las actividades realizadas en relación con los municipios en donde se han desarrollado. Al completar el cuadro, se recuerda que en los Municipios en donde se implementó más de una actividad se deberá consignar el nombre del mismo, en cada oportunidad.
12. En la medida de lo posible, especificar en este punto la localidad donde se desarrolló cada una de las prestaciones. Resulta de suma importancia desagregar la información considerando las prestaciones realizadas en relación con las localidades en donde se han desarrollado. De forma similar el punto anterior, se recuerda que en las localidades en donde se implementó más de una prestación se deberá consignar el nombre de la misma en cada oportunidad. Asimismo, es imprescindible tener en cuenta que en el ítem prestación se consignará la misma categoría tantas veces como sea necesaria según las distintas localidades en donde se ha implementado.

### INSTRUMENTO DE CLASIFICACIÓN DE LA INVERSION

✓ **Rubro Refacciones**

Se imputarán a este rubro los costos en que se incurran por la mejora edilicia, ampliación o refacción de una obra preexistente, comprendiendo dichos costos el valor de los materiales de construcción empleados (por ejemplo: ladrillos, bolsas de cemento, maderas, vigas, caños, mosaicos, cerámicos, artefactos sanitarios y otras instalaciones constructivas, etc.) y el valor de la mano de obra utilizada a tal

ES COPIA FIEL

*[Signature]*  
 Director General  
 División Registro y Archivo  
 D.G.D.C.R.-S.E.S.T.

G.T.E.  
 D. GRABADO REGISTRADO  
 FECHA: 23 ENE. 2014  
 CUANTIF: 16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
 Yamila C. DEL ARAYÁN  
 Jefe División Registro y Archivo  
 D.G.D.C.R.-S.E.S.T.



fin (albañiles, pintores, plomeros, electricistas, etc.). Según Res. 23.870 se debe verificar la existencia de la constancia de atestación marginal en título de propiedad, reglada por el artículo 1 del Decreto 23.871/44.

En esta categoría no deben imputarse los gastos correspondientes al mantenimiento (entendiéndose este como los gastos asociados al inmueble de manera recurrente, como por ejemplo podado de césped, limpieza de tanques, mantenimiento de matafuegos, desinsectación, etc.), como así tampoco aquellos materiales adquiridos para ser distribuidos en el marco de Asistencia Directa.

✓ **Rubro Equipamiento**

Se imputarán a este rubro los costos de mobiliarios y equipos, es decir, aquellos bienes que por su naturaleza están destinados a perdurar en el tiempo. En dicha categoría no deben imputarse gastos correspondientes al mantenimiento de edificios. Son ejemplos de este rubro: mobiliarios (mesas, escritorios, sillas, armarios, cunas, etc.) equipos electrónicos y de computación (como equipos de PC, impresoras, televisores, heladeras, ventiladores, videograbadoras, filmadoras, retroproyectors), instrumentos musicales, máquinas y herramientas para torneear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, estampar, prensar, clavar, engrampar y encolar y otros muebles; pizarrones, aparatos de gimnasia, arcos de fútbol, toboganes, hamacas; vehículos, etc.

En esta categoría no deben imputarse los bienes adquiridos para ser distribuidos en el marco de Asistencia Directa.

✓ **Rubro Logística**

✓ **Sub-Rubro Servicios**

Se imputarán a este rubro los costos que correspondan al diseño o producción de materiales didácticos (cuadernillos, libros de texto, manuales, documentos técnicos, videos, u otros materiales educativos) utilizados en los talleres o

CP

M

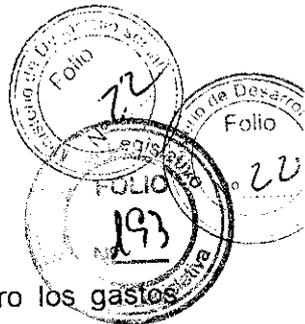
X

1-1

ES COPIA FIEL  
  
 Director General  
 División de Asistencia Directa  
 D.A.D.

C.T.E.  
 EJEMPLO REGISTRADO  
 23 ENE. 2014  
 1.6.6.3.4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
 Yessica C. ZELAKAYAN  
 Jefe División Registro y Archivo  
 D.G.D.C. - R. - S. L. Y. T.



actividades específicas. Asimismo se contempla en este sub-rubro los gastos relativos al alquiler de locales/ salones destinados a la realización de las actividades contempladas en el proyecto o el alquiler de equipos de proyección, contratación de sonido, soft de diseño, etc.

Por último, se imputará a este sub-rubro el costo de flete necesario para distribuir los bienes e insumos adquiridos en el marco de la asistencia directa o el transporte de materiales en el marco de un evento, así como el gasto derivado del embalaje de mercancías.

✓ **Sub-Rubro Refrigerio**

Se imputará a este rubro el valor de los productos alimenticios y bebidas incluidos en la dieta alimentaria otorgadas a las personas, y/o el valor de almuerzos, cenas en hoteles o en restaurantes o el valor de las comidas y bebidas contempladas por los servicios de catering que se proporcionen a las personas en los lugares que se establezcan a tales fines en cada caso. Se incluyen dentro de este concepto los gastos incurridos en alimentos, almuerzos y cenas en hoteles y/o en servicios de catering cuando se produzcan traslados de grupos de personas para actividades grupales de campamento, salidas culturales o recreativas, que demandan media jornada o más, jornadas de capacitación, talleres, eventos, investigaciones, etc. No constituyen gastos financiables los consumos efectuados por fuera de ese tipo de actividades grupales o eventos colectivos, ni por la compra de bebidas alcohólicas.

De igual modo que en el rubro Asistencia directa, en esta categoría no deben imputarse los alimentos adquiridos para ser distribuidos en el marco de Asistencia Directa.

✓ **Sub-Rubro Insumos**

Asimismo, se imputarán los gastos en materiales para la realización de una actividad específica, tales como eventos y talleres. A modo de ejemplo se pueden

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks]*

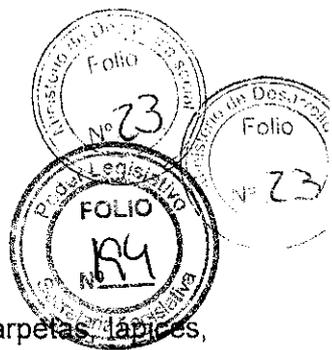
ES COPIA FIEL

*[Handwritten signature]*

G.T.R.  
OFICINA REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
1.6.6.3.4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamila L. ARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.A.R. - S.L.V.T.



citar gastos como: juguetes didácticos, fotocopias, cuadernos, carpetas, lápices, lapiceras, abrochadores, discos compactos, pegamentos, borradores, tizas, láminas, lienzos, elementos de limpieza (jabones, detergentes, cepillos, escobas), utensilios de cocina y comedor (bandejas, platos, vasos, sartenes, cacerolas, cucharas, tenedores), papel higiénico, pañuelos, toallas, servilletas, etc.

✓ **Material comunicacional**

Se imputarán a este rubro aquellos gastos en que se incurran para la elaboración de materiales comunicacionales, tales como afiches, cartillas, folletos, volantes, videos de difusión o sensibilización, avisos en periódicos, spots televisivos, minutos de radio o TV, locuciones, alquiler por uso de salas de edición, etc. Pero no se imputarán equipos destinados a actividades pedagógicas o comunicacionales (como grabadores, filmadoras, PC, etc.), los mismos deberán ser incluidos en la categoría "Equipamiento".

✓ **Recursos Humanos**

Se imputarán a este rubro los pagos a personal contratado para realizar actividades en el marco del proyecto, incluyendo el/la coordinador/a del proyecto, los miembros del equipo técnico, los capacitadores, los coordinadores de talleres, etc., excluyendo la mano de obra para las construcciones, ya que la misma debe ser incluida en el rubro "Refacciones". Asimismo, sólo en casos excepcionales se incluyen en este ítem los contratos becas, a ser evaluados en cada caso en particular, para aquellas figuras especiales – ej. Becados – facilitadores – adultos mayores capacitadores, etc – que no desarrollan actividades económicas como cuentapropistas en forma habitual. Para el resto de los recursos humanos que se contraten en el marco de los subsidios otorgados por Resolución MDS – 2458/04, deberían suscribir contratos de locación de servicios y presentar las

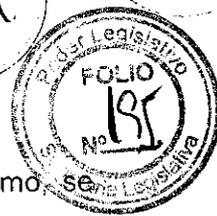
ES COPIA FIEL

YAMILA C. ZELAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.Y.A. - S.L.Y.T.

COPIA REGISTRADA  
23 ENE. 2014  
16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YAMILA C. ZELAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.Y.A. - S.L.Y.T.



facturas correspondientes, conforme la Res. Gral AFIP 1415/03. Asimismo, solicita que se deje una constancia de la situación de la persona ante la AFIP.

✓ **Movilidad, Pasajes y Alojamiento**

Se incluirán los gastos en pasajes pagados a empresas de transportes, gastos en combustible, en peajes y en alojamiento tanto del personal contratado como de los destinatarios que tengan que trasladarse para la realización de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto. Para causales excepcionales de caso fortuito y/o fuerza mayor, en las cuales resultara de imposible cumplimiento la obligación de contar con comprobantes del rubro, se podrá proceder a la rendición del concepto con "recibos" suscriptos por la persona que utilizara el monto.

✓ **Asistencia Directa y Financiera a Personas Físicas**

Se incluirán bajo este concepto las entregas de sumas de dinero, bienes o servicios recibidas por personas físicas.

Se imputarán a este rubro los bienes, insumos y materiales que se adquieran en el marco de la asistencia directa. A título de ejemplo se puede citar, indumentaria y calzado, útiles y material didáctico, libros, kit de higiene personal, entre otros.

Asimismo se imputarán a este rubro los pagos efectuados a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores en concepto de becas escolares o de capacitación, en el marco del proyecto firmado entre la SENAF y la Organización Gubernamental o no Gubernamental. Asimismo, en los casos excepcionales que lo requieran y con la pertinente justificación, se incluyen en este rubro los pagos efectuados en concepto de subsidios a las personas que atraviesan situaciones específicas. Estos se otorgarán por tiempo acotado y previamente determinado.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

ES COPIA FIEL

*[Handwritten signature]*  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.A.R.S.L.A.T.

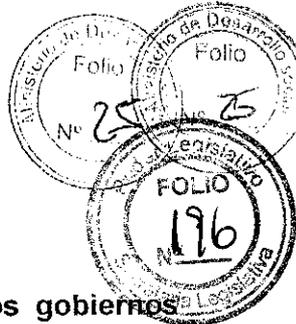
C.T.F.

DOCUMENTO REGISTRADO  
23 ENE. 2014

16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Yamila CALARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.A.R.S.L.A.T.



✓ **Asistencia Financiera (descentralización): (sólo para los gobiernos provinciales)**

Se contemplará bajo este rubro las transferencias de dinero realizadas en el marco de la descentralización a Municipios y/o ONG'S, sólo en los casos excepcionales en que no se pueda realizar la previsión de los rubros a los cuales se adjudicarán los gastos al momento de la celebración del convenio. Se rinden con el instrumento de la transferencia (convenios entre la Provincia con Municipios y/o ONG's) y luego con los comprobantes de pago que deben proporcionar los Municipios y/o ONG'S.

✓ **Overheads:**

Se imputarán a este rubro todos aquellos gastos administrativos vinculados a la gestión del proyecto (overheads) en los casos de celebración de convenios con Universidades. Estos gastos se rendirán únicamente con factura de la Universidad contraparte.

✓ **Otros gastos:**

Se imputarán a este rubro todos aquellos gastos elegibles que, por su naturaleza, no correspondan ser incluidos en las categorías de inversión precedentes. Cabe destacar que este tipo de gastos no puede ser mayor al 10 % del monto total del proyecto y tampoco puede superar los diez mil pesos (\$ 10.000).

Asimismo, bajo el objeto de continuar con la línea de trabajo de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, este rubro también comprende a los gastos de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos que no se encuentran definidos al momento de la firma del convenio, ya que su planificación es un resultado esperado de la implementación del proyecto (Fondo de proyectos). Este rubro también incluye los gastos de servicio técnico referido al equipamiento adquirido. Cabe destacar

*[Handwritten signatures and initials]*

**ES COPIA FIEL**  
*[Signature]*

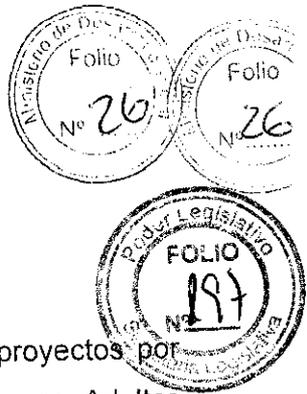
C.T.E.  
DISPONIBLE REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Yanina E. ZELAKHTAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D. C.V.R. - S.L.Y.T.



Secretaría Nacional  
de Niños, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

2370



que sólo podrá hacerse efectivo el gasto una vez aprobados los proyectos por parte del equipo técnico de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

~~DR. GABRIEL LERNEER  
Secretario Nacional de Niños,  
Adolescencia y Familia.  
Ministerio de Desarrollo Social  
de la Nación~~

G.C.E.  
GOBIERNO REGISTRADO  
FECHA 23 FEB. 2014  
EJEMPLO 16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Yamira C. BELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.V.R. - S.L.V.T.

ES COPIA FIEL

*[Handwritten signature]*  
D. G. D. C. V. R. - S. L. V. T.

X

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo



USHUAIA 08 ABR. 2014

VISTO el expediente N° 1223-MD/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Convenio Denominado Addenda 3 Proyecto Construyendo Nuevas Instituciones de Promoción de Derecho, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por el señor Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia, Dr. Gabriel LERNER DNI N° 14.872.833 y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Ministro de Desarrollo Social, Dra. Marisa Emilce MONTERO, DNI N° 12.836.111.

Que el mencionado Convenio fue suscripto en fecha veintitrés (23) de Diciembre de 2013 y se encuentra registrado bajo el N° 16634.

Que para la financiación del Convenio aludido, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación transferirá la suma de PESOS SEISCIENTOS CUATRO MIL (\$604.000,00).

Que por lo expuesto resulta necesario proceder a su ratificación dictando el presente instrumento legal.

Que en virtud de lo establecido en los Artículos 105, inciso 1° de la Constitución Provincial, corresponde su remisión a la Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en sus doce (12) cláusulas y anexos el Convenio registrado bajo el N° 16634, suscripto con fecha veintitrés (23) de Diciembre de 2013, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por el señor Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia, Dr. Gabriel LERNER, DNI N° 14.872.833 y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Ministro de Desarrollo Social, Dra. Marisa Emilce MONTERO, DNI N° 12.836.111, cuya copia autenticada forma parte del presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir a la Legislatura Provincial con copia autenticada del presente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 105 inciso 7° y 135 inciso 1° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0716/14



*Marisa Montero*

Dra. Marisa Montero  
Ministro de Desarrollo Social

ES COPIA FIEL

Gobernador Oscar  
Ministro de Departamento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Dra. Marisa Emilce MONTERO  
Ministro de Desarrollo Social

*[Signature]*

Maria Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RUBROS	
REPARACION	\$ 59.644,00
INSUMOS	\$ 34.500,00
MATERIAL COMUNICACIONAL	\$ 32.800,00
REFRIGERIO	\$ 34.000,00
EQUIPAMIENTO	\$ 256.056,00
ASISTENCIA DIRECTA Y FINANCIERA A PERSONAS FISICAS	\$ 87.000,00
OTROS GASTOS	\$ 10.000,00
MOVILIDAD, PASAJES Y ALOJAMIENTO	\$ 90.000,00
	\$ 604.000,00

ES CONTABIL  
*[Handwritten Signature]*



RESUMEN DE IMPUTACION POR INCISO

INCISO	IMPORTE
2	\$ 193.040,00
3	\$ 124.800,00
4	\$ 271.160,00
5	\$ 15.000,00

**COMPTROLLER GENERAL**  
*[Signature]*  
COMPTROLLER GENERAL



**RUBRO - INSUMO**

**FORTALECIMIENTO FAMILIAR**

**INSUMOS**

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Inciso
Artículos Varios de Librería		40	\$ 100,00	\$ 4.000,00	2



**INSUMOS**

**RESTITUCION DE DERECHO**

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Inciso
Libros Primera Infancia	x unidad	40	\$ 85,00	\$ 3.400,00	4
Libros Primaria	x unidad	30	\$ 120,00	\$ 3.600,00	4
Libros Secundaria	x unidad	35	\$ 180,00	\$ 6.300,00	4
Cuentos y Novelas	x unidad	40	\$ 160,00	\$ 6.400,00	4
Películas Niños	x unidad	40	\$ 60,00	\$ 2.400,00	4
Películas Adolescentes	x unidad	40	\$ 60,00	\$ 2.400,00	4
Juegos Didacticos	Kits	40	\$ 150,00	\$ 6.000,00	4



**TOTAL RUBRO INSUMO \$ 34.500,00**

*[Handwritten signature]*



# RUBRO - REPARACIONES

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### REPARACION

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	INCISO
Pintura latex	x 20 litros	20	\$ 1.560,00	\$ 31.200,00	2
Pintura sintetica	x litro	10	\$ 72,00	\$ 720,00	2
Masilla p/placas de Yeso	x Kg	80	\$ 32,00	\$ 2.560,00	2
Placa de Yeso	x unidad	60	\$ 220,00	\$ 13.200,00	2
Cerámico p/piso y/o pared	x metro cuadrado	36	\$ 245,00	\$ 8.820,00	2
adhesivo p/ceramico	x Kg	20	\$ 52,00	\$ 1.040,00	2
tomas y punto electricidad	x unidad	40	\$ 45,00	\$ 1.800,00	2
desagote pileta cocina	x unidad	4	\$ 76,00	\$ 304,00	2

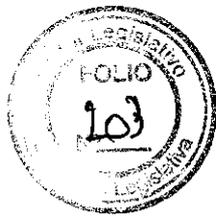
\$ 59.644,00

**TOTAL RUBRO REPARACION \$ 59.644,00**

**NO COPIA DEL**

Director General  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 Calle 14 de Septiembre, 1000  
 Montevideo, Uruguay



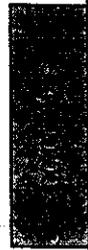


**RUBRO - MATERIAL COMUNICACIONAL**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**MATERIAL COMUNICACIONAL**

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
Tripticos	x unidad	40	\$ 37,15	\$ 1.486,00	3
Afiches	x Unidad.	20	\$ 125,70	\$ 2.514,00	3



**RESTITUCION DE DERECHO**

**Material Comunicacional**

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
Tripticos	x Unidad	500	\$ 32,00	\$ 16.000,00	3
Afiches	x Unidad	100	\$ 128,00	\$ 12.800,00	3



**TOTAL RUBRO MATERIAL COMUNICACIONAL \$ 32.800,00**

**RECEBIDA**  
*[Handwritten Signature]*  
[Faint stamp]



RUBRO - REFRIGERIO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

REFRIGERIO

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
REFRIGERIO	X 15 PERSONAS	4	\$ 500,00	\$ 2.000,00	3



FORTALECIMIENTO FAMILIAR

REFRIGERIO

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
Mercaderia para Preparar refrigerio		40	\$ 100,00	\$ 4.000,00	2



RESTITUCION DE DERECHO

LOGISTICA: REFRIGERIO

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
MERCADERIA PARA PREPARAR COMIDA	x vianda	280	\$ 100,00	\$ 28.000,00	2



<b>TOTAL RUBRO REFRIGERIO</b>				<b>34.000,00</b>	
-------------------------------	--	--	--	------------------	--

FOLIO 82





RUBRO - EQUIPAMIENTO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EQUIPAMIENTO

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
INODORO c/MOCHILA	x unidad	5	\$ 2.200,00	\$ 11.000,00	2
BIBLIOTECA	x unidad	8	\$ 625,00	\$ 5.000,00	4
BOTIQUIN BAÑO	x unidad	4	\$ 320,00	\$ 1.280,00	4
COCINA	x unidad	2	\$ 6.000,00	\$ 12.000,00	4
HELADERA	x unidad	4	\$ 8.900,00	\$ 35.600,00	4
LAVARROPA	x unidad	4	\$ 8.750,00	\$ 35.000,00	4
FREEZER HORIZONTAL	x unidad	4	\$ 6.500,00	\$ 26.000,00	4
MESA Y SILLA P/6PERSONAS	x unidad	5	\$ 12.000,00	\$ 60.000,00	4
BAJO MESADA Y ALACENA	x unidad	2	\$ 5.700,00	\$ 11.400,00	4
PLACARD	x unidad	8	\$ 3.900,00	\$ 31.200,00	4
ESCRITORIO PC	x unidad	4	\$ 1.400,00	\$ 5.600,00	4
LAVATORIO	x unidad	4	\$ 679,00	\$ 2.716,00	2
VANITORY	x unidad	4	\$ 720,00	\$ 2.880,00	4
GRIFERIA	x unidad	2	\$ 840,00	\$ 1.680,00	2

RESTITUCION DE DERECHOS

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
PC COMPLETA	X UNIDAD	1	7.000,00	\$ 7.000,00	4
SILLAS PLASTICAS	X UNIDAD	20	280,00	\$ 5.600,00	4
TERMO ELECTRICO	X UNIDAD	2	1.050,00	\$ 2.100,00	4

<b>TOTAL RUBRO EQUIPAMIENTO</b>				<b>256.056,00</b>	
---------------------------------	--	--	--	-------------------	--

*[Handwritten Signature]*



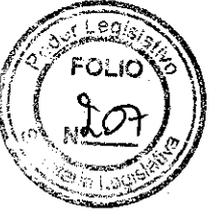
RESTITUCION DE DERECHO

ASISTENCIA DIRECTA Y FINANCIERA A PERSONAS FISICAS

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
ROPA DE ABRIGO	Kits	14	\$ 3.714,30	\$ 52.000,00	2 (redireccionar a la 5)
KITS DE HIGIENE PERSONAL	Kits	20	\$ 1.000,00	\$ 20.000,00	2 (redireccionar a la 5)
BECAS ESTUDIANTILES	PESOS	30	500	\$ 15.000,00	5
<b>TOTAL RUBRO ASISTENCIA A PERSONAS</b>				<b>\$ 87.000,00</b>	

Observacion: en este rubro se incluiran las entregas de suma de dinero, bienes o servicios recibidas por personas fisicas.

*[Signature]*  
 Director General  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 Poder Judicial



**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

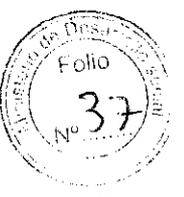
**OTROS GASTOS**

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Inciso
GASTOS NO DEFINIDOS QUE SURJAN DE LA REALIZACIÓN DE REFACCIONES				\$ 10.000,00	2



**TOTAL RUBRO OTROS GASTOS** \$ 10.000,00

*[Handwritten signature]*  
**SECRETARÍA**



RESTITUCION DE DERECHOS

MOVILIDAD, PASAJES Y ALOJAMIENTO

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
CONTRATACION DE TRANSPORTE	VIAJES	5	18.000,00	90.000,00	3
<b>TOTAL RUBRO MOVILIDAD, PASAJES Y ALOJAMIENTO</b>				<b>\$ 90.000,00</b>	

ENCUENTRO FIEL  
*[Signature]*





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014 - Año de Homaje al Centenario de Guillermo Brown, en el  
Bicentenario de la Armada Naval de Montevideo"



NOTA N° 3570/14  
LETRA MDS

USHUAIA,

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Por medio de la presente se solicita la adquisición del equipamiento detallado al pie, correspondiente al Convenio denominado Addena 3 "Proyecto Construyendo Nuevas Instituciones de Promoción de Derechos", línea de Fortalecimiento Institucional.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad iniciar las actividades pactadas, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, en el Convenio registrado Bajo el N° 18634, sin dejar de mencionar que la presente adquisición ascendería a la suma aproximada de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), que deberá ser imputado a la U.G.G. 8364, U.G.C.448.

ARTICULO	CANT.
Sillas Plasticas	20

SUSANA GONZÁLEZ Savia Beatriz  
Sec. de Coordinación y Gestión  
Ministerio de desarrollo Social

Pase a D. F. A. E.  
a efectos de proseguir el trámite.  
Ush. 02/09/14

Susana B. BROCCA  
Directora General  
Administración Financiera  
M.D.S.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 3454/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 20 de Agosto, 2014

SRES.LA FERRETERIA S.A

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación:

Material	Cantidad
Sillas Plásticas apilables	20

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono.
- Fecha en la que se efectúa la cotización y **validez de oferta (mínimo 30 días)**.
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.
- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripción.
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU).

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5)DIAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:

*[Handwritten signature]*  
26/08/14

*[Handwritten signature]*  
AGUIRRE GONZÁLEZ Silvia Beatriz  
Subsec. de Coordinación y Gestión  
Ministerio de desarrollo Social

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

# LA FERRETERIA S.A.

LAFERRETERIA@SPEEDY.COM.AR  
KUANIP 703 TEL: 02901-444595  
FELIPE ROMERO 27 TEL: 02901-432027  
LA FERRETERIA SOCIEDAD ANONIMA

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Cotización Nº 770

Fecha y Hora: 05/08/14 - 11:40:21  
C.U.I.T.: 30703708682  
HRR3900065



DESARROLLO SOCIAL

(000147)

C.U.I.T.: 30706662434

Comprobante Original Nº

IVA EXENTE

**\*\*\* DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA \*\*\***

Esto no es una factura, sino una cotización para su información y no sirve como constancia de sus compras ni para garantías. Por favor, no realice ninguna compra ni pago contra este documento.

De nuestra consideración:

Adjuntamos a continuación la siguiente cotización a fin de ser presentada ante:

SELLAS PLASTICAS	20.000	140.0000	0.00	2800.00
	Descuento % 0.00	0.00		TOTAL \$ 2800.00

IMPORTANTE : ESTA COTIZACION ES VALIDA HASTA EL DIA 10/09/14

**LA FERRETERIA S.A.**

Kuanip 703  
Tel.: 02901 - 444595

*Handwritten signature: Juan Pablo Sevilla*

SIN STOK

08/09/14

Firma.....

Aclaración.....

*Handwritten signature: Federico M. L...*

**EXIJA SU FACTURA POR SU COMPRA, LOCACION O SERVICIO RECIBIDO. DE NO HACERLO, SE ARRIESGA A SER SANCIONADO SEGUN NORMAS LEGALES VIGENTES.**

N.F.H. Nº 00001

V: 02.02



# CONSTANCIA DE VIGENCIA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

### Detalles del certificado N° 130102060

Distrito Ushuaia  
 Contribuyente LA FERRETERIA SA  
 Nro. Inscripción 9991275488  
 Fecha Entrega 09/12/2013  
 Fecha Emisión 09/12/2013  
 Fecha Vencimiento. 08/12/2014  
 Actividades: 523640, 523620, 523920

Para ser presentado: ENTES PUBLICOS Y/O ENTES PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN

Vigencia de la constancia: 08/12/2014

Constancia Emitida: 05/09/2014, 15:22:34

Verificación: 1206014099413545

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser verificados por el receptor de la misma en la pagina institucional de esta Dirección General: <http://www.dgtrdf.gov.ar>

*[Handwritten signature]*  
 Director General  
 Dirección General de Rentas  
 Ushuaia, Tierra del Fuego



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



BB: Inscripto provincial  
Nº Insc. DGR: 999-127548-8  
Nº Cert. Cump. Fiscal: 130102060

CGIT Nº: 30-70970868-2  
Cod. Prov. SIGA: 22634



La firma LA FERRETERIA S.A.

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Actividades:

- 523620 - venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho excepto muebles
- 523640 - venta al por menor de pinturas y productos conexos
- 523920 - venta al por menor de materiales y productos de limpieza

Representantes:

- D.N.I.: 10019362 - SENILLIANI RAMON ROGELIO - Apoderado para Contratar y Recibir Pagos
- D.N.I.: 24518742 - CATALAN MAGNI NELLO ARIEL - Apoderado para Contratar y Recibir Pagos

Fecha de emisión: 05/09/2014

Fecha de vencimiento: 08/12/2014



cd567d15-561d408cacc523e2af0d582

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 338/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 21/08/14

SRES: SUPER LIMP

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación:

Material	Cantidad
Sillas Plásticas apilables	20

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono.
- Fecha en la que se efectúa la cotización y **validez de oferta (mínimo 30 días)**.
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.
- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripto.
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU).

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DIAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:

*Paula Domínguez*  
Administración  
Superlimp S.R.L.

21/08/14

*Suzanne*  
Secretaría de  
Administración y  
Mantenimiento

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 398/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 23 ABR 2014

SRES: MAR DE COBO

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación:

Material	Cantidad
Sillas Plásticas apilables	20

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono.
- Fecha en la que se efectúa la cotización y validez de oferta (mínimo 30 días).
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.
- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripción.
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU).

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DIAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:

*[Handwritten Signature]*  
M. D. S.  
Administración  
2014

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

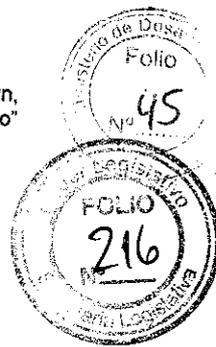
¡¡¡ más fácil...  
Te. 440000  
de recordar !!!  
MAR DE COBO  
NUEVA DIRECCION  
KIST...  
¡¡¡¡¡  
25/08/14



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 3308/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 22 de Agosto de 2014

SRES: CETTU GLISELDA

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación:

Material	Cantidad
Sillas Plásticas apilables	20

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono.
- Fecha en la que se efectúa la cotización y validez de oferta (mínimo 30 días).
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.
- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripto.
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU).

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DIAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:

*No cotizo*  
22-08-14

*Sep. Perilla*  
Secretaría de Turismo y  
Administración de Recursos  
Humanos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014 - Año de Honra al Almirante Guillermo Brown, en el  
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



USHUAIA, 08 SEPTIEMBRE

Sre.

MUNDO MUEBLES:

Por la presente me dirijo a ustedes a fin de solicitar tenga a bien realizar presupuesto de cotización de VEINTE (20) SILLAS PLASTICAS.

El mismo deberá ser dirigido a "Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. Sujeto Exento -- CUIT N° 30-45666243-4", presentado por escrito, en hoja membretada con datos fiscales de la empresa (razón social, CUIT, domicilio, etc.) especificando:

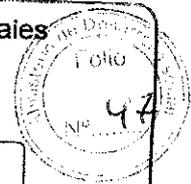
- Fecha de emisión
- Certificado de Cumplimiento Fiscal (Autenticada por Rentas Pcial.)
- Inscripción en PROTDF
- Forma de pago
- Mantenimiento de la oferta

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES (3) DIAS HABLES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO NO COTIZADO POR EL PROVEEDOR.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Gerardo José González  
Directora de Fondos  
de Asignación Específica

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



BAFESA S.A.

Av. Maipú 337  
Tel./Fax: (02901) 43-1900  
Tel.: (02901) 43-3200  
(9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego

Tomás Espora 927  
Tel.: (02964) 43-1422  
(9420) - Río Grande  
Tierra del Fuego

FECHA

0914

C.U.I.T.: 33-61999693-9  
ING. BRUTOS: 923-933917-2  
INICIO DE ACTIVIDADES: 15/08/1987



Señores: **Gob TDF**

Domicilio: **Municipio desarrollo social** Localidad:

CANTIDAD	ARTICULO	P. UNITARIO	SUBTOTAL
20	Sillas PVC	167-	3340
	Punto de entrega específico		
	entrega mediante sujeto a stock		
	Punto de entrega -		

Condición de Venta:

Mutual:

Cuotas de

**TOTAL**  
**3340**

Mantenimiento de la oferta

02 09 14

**ENTREGA A DOMICILIO SIN CARGO**

Planta 1, General Cargués - Kuanip 2191 - Tel.: 443002443011  
C.U.I.T.: 20-13509038-1 - Mab. Munic.: 324/00

ORIGINAL: Blanco  
DUPLICADO: Verde



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Dirección General de Rentas**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL**

Nº 130101481

Impreso: 20/09/2013 10:59:17 a.m.

Inscripción: 923-933917-2

Contribuyente: **BAFESA SOCIEDAD ANONIMA**

Domicilio: **GODOY 15**

Localidad: **USHUAIA**

El Funcionario que suscribe, Certifica que la firma ut supra mencionada, se encuentra inscrita ante esta Dirección General (Distrito USHUAIA), bajo el número y actividades indicadas, encontrándose en situación fiscal, conforme a la normativa vigente a efectos de la emisión del presente. ....

El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeto/a a rectificación de la base imponible declarada, en caso de corresponder, conforme a las facultades de verificación conferidas a esta Dirección por el Código Fiscal en vigencia.

Se extiende el presente a solicitud de la parte interesada para ser presentado ante: **ENTES PUBLICOS Y/O ENTES PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN**

Emisión Lugar: **USHUAIA**

Fecha: **20/09/2013**

Vencimiento: **19/09/2014**

Observaciones:

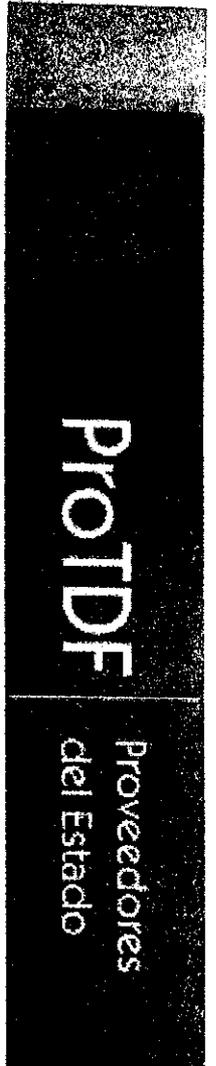
"La emisión del presente no obstará la impugnación de importes deducidos en DD.JJ. en concepto de recaudaciones bancarias y/o percepciones de ANA en caso que no se verifique la transferencia de fondos a la Provincia."

**Firma**  
ALVAREZ  
JEFE DIVISION  
TRAMITES USHUAIA  
DIRECCION GRAL. DE RENTAS

ACTIVIDADES CUACM.				
504011	523310	523390	523510	
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



IIBB: Inscripto provincial

Nº Insc. DGR: 923-9339172

Nº Cert. Cump. Fiscal: 130101481

CUIT Nº: 33-61999693-9

Cod. Prov. SIGA: 374

La firma BAFESA SOCIEDAD ANONIMA

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividades:

- 504011 - venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión
- 523310 - venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa (incluye corsetería, lencería, camisetas, me
- 523390 - venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares
- 523510 - venta al por menor de muebles

Fecha de emisión: 17/10/2013

Fecha de vencimiento: 19/09/2014

MARSHALL Gladys Sovereida  
Jefa de PROTDF



e3d06104b843ac3fae50e32da10d87b5

Las Islas Malvinas, Georgias, S ( twitch del Sur son y serán Ar ( rtinas.



BR

ORIGINAL



RAZÓN SOCIAL: PLUMERIA S.R.L.

FORMA S.A.

DIRECCIÓN: CARR. 307-GENERA-TIERRA DEL PUEBLO N

TELÉFONO: 451-700

C.A. RESERVAME INCLUYTO

Factura N° 0003-0000100

Fecha y Hora: 10/09/14 - 11:27:01

C.U.I.T.: 33619996539

Ingresos Brutos: 920-932917-1

Inicio de Actividades: 15/08/07

Vendedor: GRUPO S.A.

ESTADO

DIST. ATENCION: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DE TIERRA DEL PUEBLO

DON ANTONIO 650

C. CONDUCIDO ETWA

D.N.I.: 00000000000

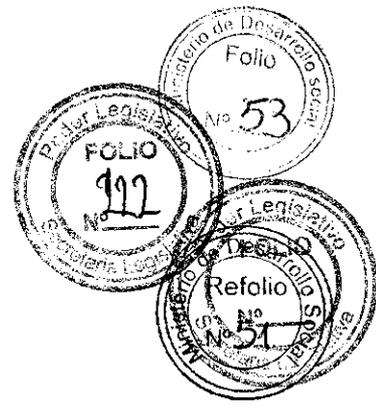
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
00,0000	CARR. 307-GENERA-TIERRA DEL PUEBLO N	167,0000	0,00%		3340,00
<b>TOTAL \$</b>					<b>3340,00</b>
Pagado a:					
Efectivo					3340,00

IMPRESA: Master Print - Kuantip 2191 - Tel.: 443002

NOTA: Efectuada la compra, bajo ningún concepto se anulará la misma. La Empresa.



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



### Devengado Compras Mayores - Ejercicio 2014

Fondo Especifico Nro: 02165  
Nro Comprobante: 05843  
Expediente: 015927-MD-14  
Proveedor: 374 - BAFESA SOCIEDAD ANONIMA  
Nro Factura: B-00003-0000038122  
Fecha Factura: 10/09/2014 - Fecha Prestacion: 10/09/2014

UGes:	Insumo	Descripcion	Cant.Dev.	Saldo	Precio Def	TOTAL	OComp	FechaOC
08364	30648	Silla plastica	20.00	0.00	167.00	3,340.00	003570	02/09/2014
<i>Total Devengado:</i>						3,340.00		

#### Resumen por Cuenta

NroCta	Importe	Responsable	Jurisdiccion
443-000004	3,340.00	Ministerio de Desarrollo Social	003 108
<i>Total:</i>			
	3,340.00		

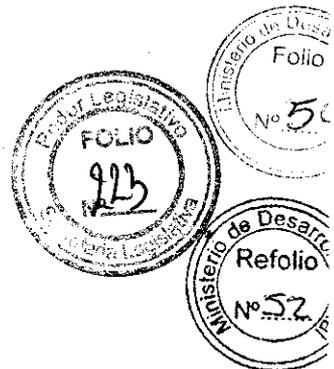
#### Resumen por Partida Pr Pa SuP

PPa SuP	Descripcion	Importe
004 003 700	Equipo de oficina y muebles	3,340.00
<i>Total:</i>		3,340.00

*[Handwritten signature]*  
Dora Isabel...  
Diputado...



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



**Orden de Pago Nro 35329 Ejercicio: 2014**

Son :\$ 3,340.00  
Expediente : 015927-md-14  
Fecha : 11/09/2014  
Fecha OPago : 11/09/2014  
Proveedor : 00374-BAFESA SOCIEDAD ANONIMA  
Fondo Espec Nrc : 02165  
En Concepto de : s/ cancelacion de factura en el marco del convenio addenda III

Son pesos : TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100.-

UCred	Inciso	Importe	Responsable	NrComp
00448	000004	3,340.00	Ministerio de Desarrollo Social	05843
Total		3,340.00		

**Distribucion Orden de Pago**

CProv	Proveedor	Importe	Fec Venc	Retencion
00374	BAFESA SOCIEDAD ANONIMA	3,206.40	11/09/2014	
33314	RENTAS PROVINCIAL LEY 907	33.40	11/09/2014	Fdo Fciamiento Social Ley 905
00414	RENTAS PROVINCIAL	100.20	11/09/2014	Ingresos Brutos
Total :		3,340.00		

*[Handwritten signature]*  
 Director General  
 de Asesoría y Control  
 de la Administración

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
TIERRA DEL FUEGO



Orden Cancelacion Cheque Numero 02357125  
Codigo Cuenta 452 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDENDA III p

Importe Total: 3,206.40 Pesos

Son Pesos TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON 40/100.-

Conforme a la liquidacion efectuada en  
Expedientes: 015927-ind-14

Ordenes de P 35329

Nombre Beneficiario: 00374 - RAFESA SOCIEDAD ANONIMA  
C.U.I.T. Numero : 33-61999693-9

-----  
Tesorero

Ushuaia, 11 de Setiembre de 2014

Realizado por Usuario: antencina

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

RECIBO N° 1  
ANDEUDA III



Tierra del Fuego, 11 de Setiembre de 2014

PAGUESE A : BAFESA SOCIEDAD ANONIMA  
la suma de: TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON 40/100.-

CUIT Nro 33-61999693-9

(\$ 3,206.40 ) por los siguientes conceptos

Expedientes : 015927-md-14  
Ordenes de Pago: 35329

Con cheque de	BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDEN	Cuenta Nro:	00215425
Cheque Numero	: 02357125 de \$		3,206.40
Compr. Ingresos Brutos:	0 de \$		100.20
Compr. Ley 616 art. 17:			0.00
Compr. Ley 907	: 0 de \$		23.40
Compr. Imp. Ganancias :			0.00
Compr. Cesion	: de \$		0.00
Compr. Embargo	: de \$		0.00
Compr. Retencion Antic:	de \$		0.00

Dora Isabel Gonzalez  
Directora de Fondos  
de Afectación Especifica

Tesorero

Cheque Nro: 02357125 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDEN Cuenta Nro: 00215425

Apellido y Nombre: Dora Isabel Gonzalez

Caracter : Director

C.I./L.E./D.N.I. : 1781296

BAFESA S.A

Recibi Conforme



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Imprimir pantalla



CUIT: 33-61999693-9

**BAFESA S A**

Fecha Contrato Social: 25-03-1987

**IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA**

IVA	03-1989
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	11-1990
GANANCIAS SOCIEDADES	04-1987
REG. INF. - Participaciones societarias	01-2007

\*\*\*\*\*  
Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.**

Actividad principal: 475490 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 475410 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR, ARTÍCULOS DE MIMBRE Y CORCHO	Mes de inicio: 11/2013
454010 (F-883) VENTA DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	Mes de inicio: 11/2013
477140 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	Mes de inicio: 11/2013
Mes de cierre ejercicio comercial: 6	

**Domicilio Fiscal**

AV MAIPU 337  
USHUAIA  
9410-TIERRA DEL FUEGO

**Dependencia donde se encuentra inscripto**

AGENCIA USHUAIA

SAN MARTIN 1684  
9410 TIERRA DEL FUEGO

Vigencia de la presente constancia: **09-10-2014** a **07-04-2015**

Hora **10:36:32** Verificador **103640272610**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.



DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
AGENTE DE RETENCION : 000414 -GOBIERNO DE LA PROVINCIA

RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS  
Certificado de Retencion  
\* Comprobante Nro: 0001- 00008175



----- CONTRIBUYENTE -----  
Apellido y Nombre o Razon Social .. BAFESA SOCIEDAD ANONIMA

Contribuyente Nro 923-9339172  
C.U.I.T. 33-61999693-9

Fecha Retencion : 11/09/14  
Orden de Pago : 35329  
Sucursal :  
Importe Base :\$ 3,340.00  
Impuesto Retencion:\$ 100.20 Alicuota: 3.00 %

Expediente : 015927-md-14  
Nro de Facturas: B-00003-000030122,

Son Pesos: CIEN CON 20/100.-  
Copia Nro: TRES

*[Handwritten Signature]*  
Dora Isabel Gonzalez  
Directora de Fondos  
de Asistencia Social  
-----  
Fecha Agente de Retencion

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
AGENTE DE RETENCION : 000276 -GOBIERNO DE LA PROVINCIA

FONDO DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES  
Certificado de Retencion  
\* Comprobante Nro: 0001- 00008176

----- CONTRIBUYENTE -----  
Apellido y Nombre o Razon Social .. BAFESA SOCIEDAD ANONIMA

Contribuyente Nro 923-9339172  
C.U.I.T. 33-61999693-9

Fecha Retencion : 11/09/14  
Orden de Pago : 35329  
Sucursal :  
Importe Base :\$ 3,340.00  
Impuesto Retencion:\$ 33.40 Alicuota: 1.00 %

Expediente : 015927-md-14  
Nro de Facturas: B-00003-000030122,

Son Pesos: TREINTA Y TRES CON 40/100.-  
Copia Nro: TRES

*[Handwritten Signature]*  
Dora Isabel Gonzalez  
Directora de Fondos  
de Asistencia Social  
-----  
Fecha Agente de Retencion



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el  
Bicentenario del Centenario Naval de Montevideo"



NOTA N° 3569 /14  
LETRA MDS

USHUAIA,

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Por medio de la presente se solicita la adquisición del equipamiento detallado al pie, correspondiente al Convenio denominado Addena 3 "Proyecto Construyendo Nuevas Instituciones de Promoción de Derechos", línea de Fortalecimiento Institucional.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad iniciar las actividades pactadas, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, en el Convenio registrado Bajo el N° 100004, sin dejar de mencionar que la presente adquisición ascendería a la suma aproximada de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 98.874,00), que deberá ser imputado a la U.G.G. 8304, U.G.C.448.

ARTICULO	CANT.
Cocina	2
Heladera	4
Lavarropa	4
Freezer Horizontal	4
Mesa y sillas p/6 personas	5
Bajo mesada y Alacena	2
Placard	8
Escritorio PC	4

*[Handwritten signature]*  
 Director General de Administración Financiera  
 Ministerio de Desarrollo Social

*Parse a D.F.A.E.*

*a efectos de proseguir el trámite.*

*Ush. 02/09/14*

*[Handwritten signature]*  
 Director General de Administración Financiera  
 Ministerio de Desarrollo Social

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



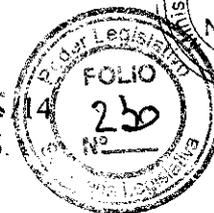
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 3385/14  
LETRA: M.D.S.



USHUAIA,

21 ABR. 2014

SRES. QUERCIALI HOGAR:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación.

Material	Unidad medida	Cantidad
Biblioteca con Puertas	Unidad	8
Botiquín Baño	Unidad	4
Cocina 4 hornallas	Unidad	2
Heladera con Freezer	Unidad	4
Lavarropas automático	Unidad	4
Freezer Horizontal	Unidad	4
Mesa y Sillas p/6 personas	Unidad	5
Bajo Mesadas y Alacenas	Unidad	2
Placard 4 Puertas	Unidad	8
Escritorio PC	Unidad	4

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra la entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono
- Fecha en la que se efectúa la cotización y **validez de oferta (mínimo 30 días)**
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

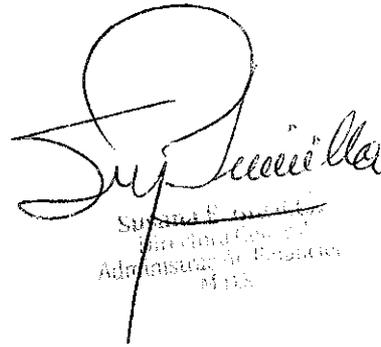
"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripción
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU)

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DIAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:

  
Susana Recio  
Subsecretaría de  
Administración de Recursos  
M.I.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



# PRESUPUESTO 00000041



QUERCIALI HOGAR SA  
KARUKINKA 53 - Ushuaia - TDF - Tel: 02901-422345

FECHA: 21/08/2014

RESPONSABLE\_INSCRIPTO



GOBIERNO DE TDF ANT.E IS.A S

IVA: RESPONSABLE EXENTO

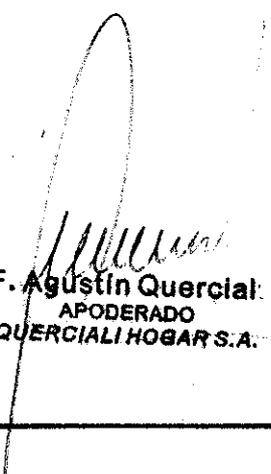
SAN MARTIN 450

CUIT N°: 30546662434

9410 USHUAIA

TDF

Cantidad	Descripcion	Precio	Desc	Total
8.00	BIBLIOTECA - ALTA 2 PUERTAS CAOBA	1922.00	0.00	15376.00
4.00	BOTIQUIN - BOTIQUIN 1 PUERTA CUADRADO	784.00	0.00	3136.00
2.00	COCINA - 56 CM GAS	4980.00	0.00	9960.00
4.00	LAVARROPAS - CF 1000RPM	6036.00	0.00	24144.00
4.00	FREEZER - HORIZONTAL 174LT	5010.00	0.00	20040.00
5.00	JUEGO - COMEDOR CALCUTA 6 SILLAS	5205.00	0.00	26025.00
8.00	PLACARD - 1,21 BLANCO	1840.00	0.00	14720.00
4.00	ESCRITORIO - 93 CM ROBLE	900.00	0.00	3600.00
3.00	HELADERA - 2 FRIOS	7882.00	0.00	23646.00
1.00	HELADERA - 2 FRIOS	6982.00	0.00	6982.00
4.00	ALACENA - 1.40	1090.00	0.00	4360.00
4.00	BAJOMESADA - BAJO 1.40	1665.00	0.00	6660.00

  
F. Agustín Quercial  
APODERADO  
QUERCIALI HOGAR S.A.

Nota:	Subtotal:	158649.00
	Desc / Rec 0,00 %:	0.00
	Total:	158649.00

Mantenimiento de Oferta:

Forma de Pago: EFECTIVO -

Plazo de entrega: Sujeto a stock. Cheque contra entrega



# CONSTANCIA DE VIGENCIA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

## Detalles del certificado N° 140100498

Distrito Ushuaia  
 Contribuyente QUERCIALI HOGAR S.A.  
 Nro. Inscripción 9991221388  
 Fecha Entrega 27/03/2014  
 Fecha Emisión 27/03/2014  
 Fecha Vencimiento. 26/03/2015  
 Actividades: 523550, 523550, 523550, 523510, 523590, 523520, 523590  
 Para ser presentado: ENTES PUBLICOS Y/O ENTES PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN

Vigencia de la constancia: 26/03/2015

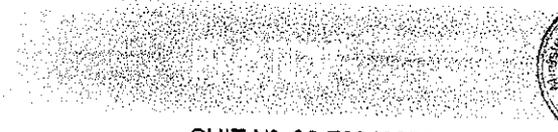
Constancia Emitida: 02/09/2014, 13:18:38

Verificación: 1049814096747188

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser verificados por el receptor de la misma en la pagina institucional de esta Dirección General: <http://www.dgrtdf.gov.ar>



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



IIBB: Inscripto provincial  
N° Insc. DGR: 9991221388  
N° Cert. Cump. Fiscal: 140100498

CUIT N°: 30-70840950-9  
Cod. Prov. SIGA: 33599

QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA

Actividades:

- 523550 - venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles (incluye electrodomésticos)
- 523590 - venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.
- 523520 - venta al por menor de colchones y somieres
- 523510 - venta al por menor de muebles

Representantes:

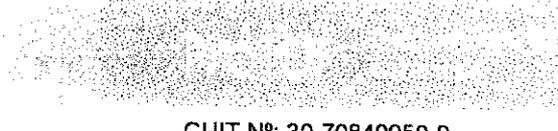
D.N.I.: 34978780 - QUERCIALI FERNANDO AGUSTIN - Apoderado para Contratar y Recibir Pagos



1 de 2



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



IIBB: Inscripto provincial  
N° Insc. DGR: 9991221388  
N° Cert. Cump. Fiscal: 140100498

CUIT N°: 30-70840950-9  
Cod. Prov. SIGA: 33599

QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA

N.I.: 21352842 - BARRIA ERNA ADRIANA - Apoderado para Contratar y Recibir Pagos

Fecha de emisión: 02/09/2014  
Fecha de vencimiento: 26/03/2015



daad7d792d7c98b1838ecccabba7920b



2 de 2  
*[Handwritten signature]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 3305/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 20 de Agosto de 2014

SRES. MONACO MUEBLES:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación.

Material	Unidad medida	Cantidad
Biblioteca con Puertas	Unidad	8
Botiquín Baño	Unidad	4
Cocina 4 hornallas	Unidad	2
Heladera con Freezer	Unidad	4
Lavarropas automático	Unidad	4
Freezer Horizontal	Unidad	4
Mesa y Sillas p/6 personas	Unidad	5
Bajo Mesadas y Alacenas	Unidad	2
Placard 4 Puertas	Unidad	8
Escritorio PC	Unidad	4
Inodoro con mochila de apoyar	Unidad	5
Lavatorio	Unidad	4
Vanitory	Unidad	4
Griferia de Baño (lavatorio)	Unidad	2

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra la entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono

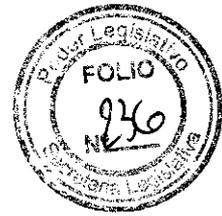
*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



- Fecha en la que se efectúa la cotización y **validez de oferta (mínimo 30 días)**
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.
- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripto
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU)

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

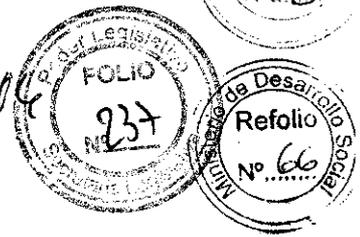
RECIBIDO:

  
Susana B. Rodríguez  
Directora General  
Administración Financiera  
M.T.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



FECHA 26/08/16



De Hectro Daniel Guete  
 Dir: Gobernador Godoy 131  
 Tel:02901-421429

CUIL:20-14341400-1

Sr.: Gobierno de La Presidencia de TDF  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_

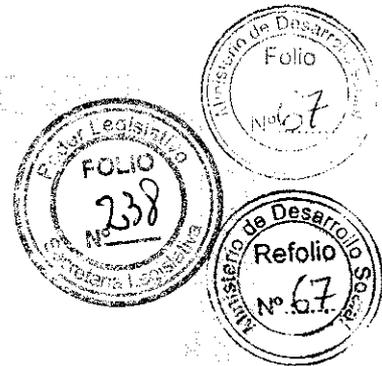
**PRESUPUESTO**

Cantidad	Descripción	P.Unitario	Total
8	BIBLIOTECAS / ALTA	1600	12800
2	Cocinas 4 Hornos y Escalera	2200	4400
4	Huacaleros y Frazar 360	6200	24800
4	Lavadoras 6,6 Drenado	4600	18400
4	Frazar M 600	4450	17800
5	Mesa y Sillas 6 Sillas cada	2200	11000
2	Baño Madera y Azulejo 140.	2800	5600
8	NOPELO 844	2000	16000
4	Mesa PC.	700	2800
4	Washroom y Lavatorio	3000	12000
			125600
*	Cocina Oblit. 4 Hornos y Escalera	5080	
*	Lavadora 8,2 Drenado	6600	

Mantenimiento de oferta: 30 Días.  
 Plazo de entrega: 7 Días.  
 Forma de pago: 20 Días

*[Handwritten Signature]*  
 Firma Monaco

\_\_\_\_\_  
 Firma recibido



# CONSTANCIA DE VIGENCIA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

## Detalles del certificado N° 140101201

Distrito Ushuaia  
 Contribuyente GUETE HECTOR DANIEL  
 Nro. Inscripción 9238002676  
 Fecha Entrega 11/08/2014  
 Fecha Emisión 11/08/2014  
 Fecha Vencimiento. 10/02/2015

Actividades:

Para ser presentado: ENTES PUBLICOS Y/O ENTES PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN

Vigencia de la constancia: 10/02/2015

Constancia Emitida: 02/09/2014, 13:21:09

Verificación: 1120114096748696

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser verificados por el receptor de la misma en la página institucional de esta Dirección General: <http://www.dgrtdf.gov.ar>

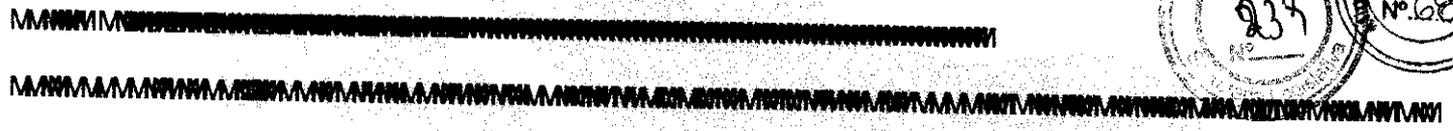
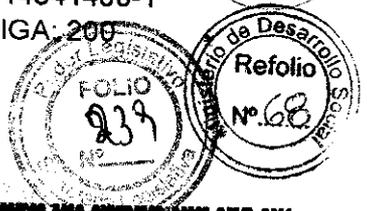


Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



B: Inscripto provincial  
Insc. DGR: 9238002676  
Nº Cert. Cump. Fiscal: 140101201

CUIT Nº: 20-14341400-1  
Cod. Prov. SIGA: 200



Actividades:

- 515929 - venta al por mayor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular venta al por mayor de máquinas y eq
- 521192 - venta al por menor de artículos varios, excepto tabacos, cigarros y cigarrillos, en kioscos polirrubros y comercios no especi
- 523510 - venta al por menor de muebles
- 523550 - venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles (incluye electrodomésticos)
- 523630 - venta al por menor de artículos de ferretería

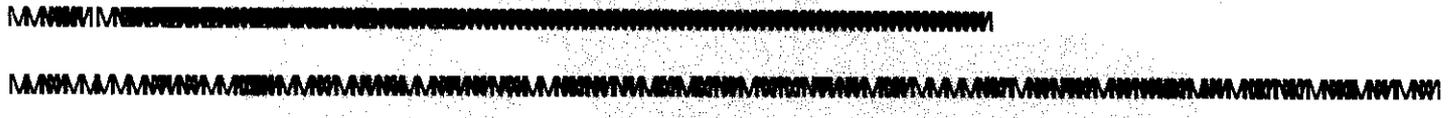


Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



IIBB: Inscripto provincial  
Nº Insc. DGR: 9238002676  
Nº Cert. Cump. Fiscal: 140101201

CUIT Nº: 20-14341400-1  
Cod. Prov. SIGA: 200



Representantes:

N.I.: 21589589 - SAN ROMAN LEANDRO - Apoderado para Recibir Pagos

Fecha de emisión: 02/09/2014  
Fecha de vencimiento: 10/02/2015



1ec295ee30018d073932d9634e117e56



2 de 2  
*[Handwritten Signature]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 3395/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 27 de Mayo, 2014

SRES. MUNDO MUEBLES:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación.

Material	Unidad medida	Cantidad
Biblioteca con Puertas	Unidad	8
Botiquín Baño	Unidad	4
Cocina 4 hornallas	Unidad	2
Heladera con Freezer	Unidad	4
Lavarropas automático	Unidad	4
Freezer Horizontal	Unidad	4
Mesa y Sillas p/6 personas	Unidad	5
Bajo Mesadas y Alacenas	Unidad	2
Placard 4 Puertas	Unidad	8
Escritorio PC	Unidad	4

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra la entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono
- Fecha en la que se efectúa la cotización y **validez de oferta (mínimo 30 días)**
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripción
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU)

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DIAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:

  
Susana Borrero  
Directora General  
Administración Provincial  
M.D.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

BAFESA S.A.

Av. Maipú 337  
Tel./Fax: (02901) 43-1900  
Tel.: (02901) 43-3200  
(9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego

Tomás Espora 927  
Tel.: (02964) 43-1422  
(9420) - Río Grande  
Tierra del Fuego

FECHA

21 08 2014

C.U.I.T.: 33-61999693-9  
ING. BRUTOS: 923-93391  
INICIO DE ACTIVIDADES: 15/08/1987

Folio 71  
Refolio No. 71  
FOLIO 242

Señores: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL NETA 3845/14.  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: LETLA M.D.S.

CANTIDAD	ARTICULO	P. UNITARIO	SUBTOTAL
8.	BIBLIOTECA (PUERTAS. PUERTAS AJUST)	1890	15120
4.	BOTIQUIN BAÑO Y PARED (ELFESTO)	1090	4360
2	COCHINAS 4 HORQUILLAS Y PARED FOTOLINIA	2390	4780
4	HELADERAS CON FREEZER 30L	6120	24480
4	LAVAVAJAS AUTOMATICO.	4539.	18156
5.	SUCIOS DE MESA Y SILLAS 2/6 PERSONAS.	2457	12285
2	BAÑO MESAS Y PARED 120.	1959.	3918
8	FUEGOS 4 PUERTAS Y CAJONES.	1790	14320
4	ESCRITORIO A/P.C.	720	2880

ENTREGA Aprox. 15 días de fecha orden de compra  
Free. CONTRATO, 7 días fecha prueba

Condición de Venta:

~~RESIDENTE~~  
~~BAFESA S.A.~~

TOTAL  
100.299.

Mantenimiento de la oferta 21 09 2014.

ENTREGA A DOMICILIO SIN CARGO

# Mundo Muebles

BAFESA S.A.

Av. Mago 337  
 Tel./Fax: (02901) 43-1900  
 Tel.: (02901) 43-3200  
 (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego

Tomás Espora 927  
 Tel.: (02984) 43-1422  
 (9420) - Río Grande  
 Tierra del Fuego



PROFORMA

C.U.I.T.: 33-81999693-9  
 ING. BRUTOS: 923-933917-2  
 INICIO DE ACTIVIDADES: 15/03/1997



11 SEP. 2014 13:24

NO. DE FAX : 02901 433200

DE : MUNDO MUEBLES USHUAIA

Señores: **MINISTERIO DE DESARROLLO SOAM**  
 Domicilio: **HOJA 22PS/10 HAS** Localidad:

CANTIDAD	ARTICULO	UNITARIO	SUBTOTAL
2	DIÑO / ZORRAS Y MUEBLES 140	2250	4500

BAFESA S.A.  
 Fabian Ferrara  
 D.N.I. 13.212.940

Condición de Venta: **PAGO CONTADO 7 dias de entrega**

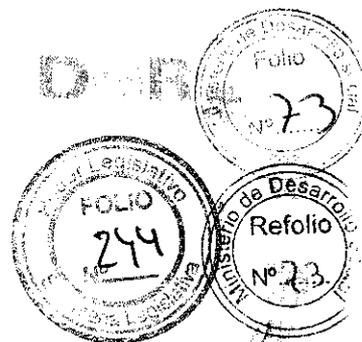
Mantenimiento de la oferta

TOTAL  
**4500**

ENTREGA A DOMICILIO SIN CARGO

Claudio F. Guilarnet Chargús - Kuanip 2191 - Tel.: 443002443011  
 C.U.I.T.: 20-13509036-1 Hab. Munc.: 324/06

ORIGINAL: Blanco  
 DUPLICADO: Verde



# CONSTANCIA DE VIGENCIA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

**Detalles del certificado N° 130101481**

Distrito Ushuaia  
 Contribuyente BAFESA SOCIEDAD ANONIMA  
 Nro. Inscripción 9239339172  
 Fecha Entrega 20/09/2013  
 Fecha Emisión 20/09/2013  
 Fecha Vencimiento 19/09/2014  
 Actividades:

Para ser presentado: ENTES PUBLICOS Y/O ENTES PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN

Vigencia de la constancia: 19/09/2014

Constancia Emitida: 31/07/2014, 15:33:47

Verificación: 1148114068316272

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser verificados por el receptor de la misma en la pagina institucional de esta Dirección General: <http://www.dgrtdf.gov.ar>

<http://www.dgrtdf.gov.ar/ver.php?modulo=constancia&nrocertif=130101481>

31/07/2014  
 Irma Graciela Rivera  
 Jefa División Fondos Permanentes  
 Dir. Gral. Adm. Financiera  
 M.D.S. Río Grande



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

**ProTDF**

Proveedores  
del Estado

IIBB: Inscripto provincial  
N° Insc. DGR: 923-9339172  
N° Cert. Cump. Fiscal: 130101481

CUIT N°: 33-61999693-9  
Cod. Prov. SIGA: 374

La firma BAFESA SOCIEDAD ANONIMA

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividades:

504011 - venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión

523310 - venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa (incluye corsetería, lencería, camisetas, me

523390 - venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares

523510 - venta al por menor de muebles

Fecha de emisión: 24/07/2014

Fecha de vencimiento: 19/09/2014



70abc30a6a8738669ce574ed18166881



Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



CANTIDAD	ARTICULO	BAFESA S.A		MONACO MUEBLERIA		QUERCIALI HOGAR		ADJUDICACION POR RENI
		P. UNITARIO	SUB TOTAL	P. UNITARIO	SUB TOTAL	P. UNITARIO	SUB TOTAL	
2	COCINA	\$ 2.390,00	\$ 4.780,00	\$ 2.200,00	\$ 4.400,00	\$ 4.980,00	\$ 9.960,00	MONACO MUEBLERIA
4	HELADERA	\$ 6.120,00	\$ 24.480,00	\$ 6.200,00	\$ 24.800,00	\$ 6.982,00	\$ 27.928,00	BAFESA S.A
4	LAVARROPA	\$ 4.539,00	\$ 18.156,00	\$ 4.600,00	\$ 18.400,00	\$ 6.036,00	\$ 24.144,00	BAFESA S.A
4	FREEZER HORIZONTAL	N/C	N/C	\$ 4.450,00	\$ 17.800,00	\$ 5.010,00	\$ 20.040,00	MONACO MUEBLERIA
5	MESA Y SILLAS P/6 PERSONAS	\$ 2.457,00	\$ 12.285,00	\$ 2.200,00	\$ 11.000,00	\$ 5.205,00	\$ 26.025,00	MONACO MUEBLERIA
2	BAJO MESADA Y ALACENA	\$ 1.959,00	\$ 3.918,00	\$ 2.800,00	\$ 5.600,00	\$ 2.755,00	\$ 5.510,00	BAFESA S.A
8	PLACARD	\$ 1.790,00	\$ 14.320,00	\$ 2.000,00	\$ 16.000,00	\$ 1.840,00	\$ 14.720,00	BAFESA S.A
4	ESCRITORIO PC	\$ 720,00	\$ 2.880,00	\$ 700,00	\$ 2.800,00	\$ 900,00	\$ 3.600,00	MONACO MUEBLERIA

**COTIZACIONES**

MONACO MUEBLERIA	\$
BAFESA S.A	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>



GUETE HÉCTOR DANIEL

B

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR



Factura N° 0018-00032083

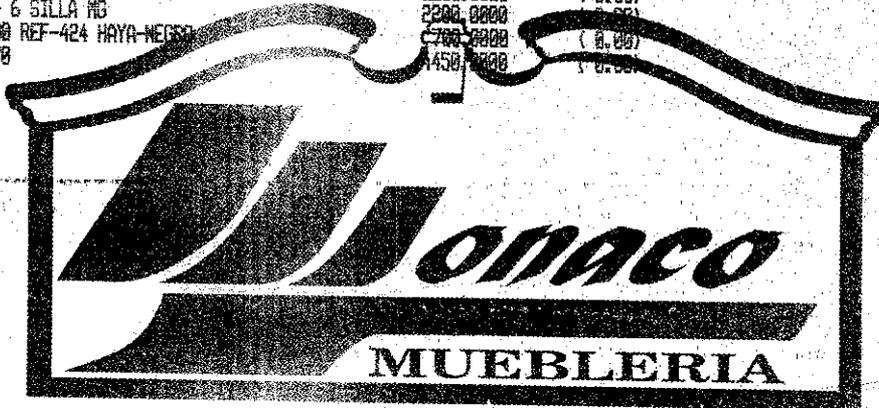
GUETE HECTOR DANIEL  
Godoy 131 - (9410) Ushuaia

Fecha y Hora: 11/09/14 - 13:18:38  
C.U.I.T.: 20143414001  
Ingresos Brutos: 923-000267-6  
Inicio de Actividades: 19/09/97

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

SECRETARÍA DE LA PROV. DE TIERRA DEL FUEGO  
SAN MARTIN 450 USHUAIA  
IVA EXENTO

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
2.000	COCINA 4 HORNALLAS CANDOR	2200.0000	( 0.00)		4400.00
5.000	COMBO MESA 1.50 + 6 SILLA MD	2200.0000	( 0.00)		11000.00
4.000	ESCRITORIO PC 1.00 REF-424 HAYA-NEGRO	500.0000	( 0.00)		2000.00
4.000	FREEZER INELRO 270	450.0000	( 0.00)		1780.00



Cuenta Corriente

\$ 36000.00

CF  
261

HN02605402

V: 02.02



HECTOR DANIEL

HECTOR DANIEL  
131 - (9410) Ushuaia  
RESPONSABLE INSCRIPTO

X

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

Recibo Oficial N° 000300615996

Fecha y Hora: 15/09/14 - 11:36:45  
C.U.I.T.: 20143414001  
#02605402



RESPONSABLE INSCRIPTO

**\*\*\* DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA \*\*\***

Esto no es una factura o un recibo respaldatorio de su compra, sino una constancia del pago de su factura.  
Por favor, no realice ninguna compra contra este documento.

RECIBI (MDS) LA SUMA DE:

treinta y seis mil pesos con 00/100

EN CONCEPTO DE:

FCB0018-00032128 CUOTA MENSUAL PAGO \$36.000 SALDO FACTURA: \$0

A CUENTA POR PAGAR MAYOR TERCERA



Aclaración.....

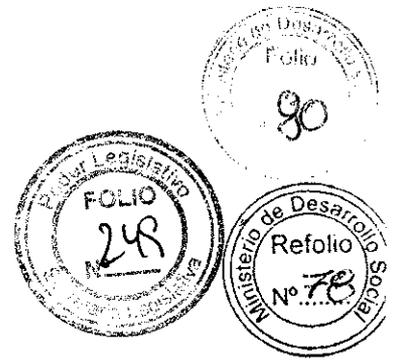
**EXIJA SU FACTURA POR SU COMPRA, LOCACION  
O SERVICIO RECIBIDO.  
DE NO HACERLO, SE ARRIESGA A SER SANCIONADO  
SEGUN NORMAS LEGALES VIGENTES.**

F.H. N° 00001

V: 02.02



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



**Devengado Compras Mayores - Ejercicio 2014**

Fondo Especifico Nro: 02165  
Nro Comprobante: 05843  
Expediente: 015927-IMD-14  
Proveedor: 200 - GUETE HECTOR DANIEL  
Nro Factura: B-00018-0000032083  
Fecha Factura: 11/09/2014 - Fecha Prestacion: 11/09/2014

UGes:	Insumo	Descripcion	Cant.Dev.	Saldo	Precio Def	TOTAL	OComp	FechaOC
08364	36069	Cocina	2.00	0.00	2,200.00	4,400.00	003569	02/09/2014
08364	21653	Escritorio	4.00	0.00	700.00	2,800.00	003569	02/09/2014
08364	35397	MESA PARA COMER	5.00	0.00	1,100.00	5,500.00	003569	02/09/2014
08364	25855	SILLA DE MADERA	5.00	0.00	1,100.00	5,500.00	003569	02/09/2014
08364	36167	Freezer	4.00	0.00	4,450.00	17,800.00	003569	02/09/2014

Total Devengado: 36,000.00

**Resumen por Cuenta**

NroCta	Importe	Responsable	Jurisdiccion
**9-000004	36,000.00	Ministerio de Desarrollo Social	003 108
Total: 36,000.00			

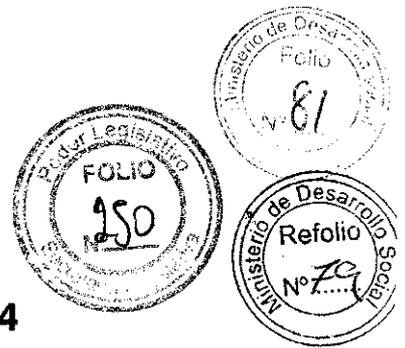
**Resumen por Partida Pr Pa SuP**

PPr	FPa	SuP	Descripcion	Importe
004	003	300	Equipo sanitario y de laboratorio	5,500.00
004	003	700	Equipo de oficina y muebles	8,300.00
004	003	900	Equipos varios	22,200.00
Total:				36,000.00

*[Handwritten Signature]*  
Gedy Oscar  
Ministerio de Desarrollo Social  
C.O.S.



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



**Orden de Pago Nro 35420 Ejercicio: 2014**

Son :\$ 36,000.00  
Expediente : 015927-md-14  
Fecha : 11/09/2014  
Fecha OPago : 11/09/2014  
Proveedor : 00200-GUETE HECTOR DANIEL  
Fondo Espec Nro: 02165  
En Concepto de : s/cancelacion de factura convenio addend

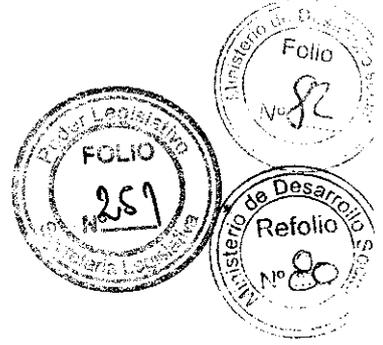
Son pesos : TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100.-

UCred	inciso	Importe	Responsable	NrComp
00448	000004	36,000.00	Ministerio de Desarrollo Social	05843
Total		36,000.00		

**Distribucion Orden de Pago**

CProv	Proveedor	Importe	Fec Venc	Retencion
00200	GUETE HECTOR DANIEL	35,100.00	11/09/2014	
33314	RENTAS PROVINCIAL LEY 907	360.00	11/09/2014	Fdo Fciantento Social Ley 905
00414	RENTAS PROVINCIAL	540.00	11/09/2014	Ingresos Brutos
Total :		36,000.00		

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
TIERRA DEL FUEGO



Orden Cancelacion Cheque Numero 02357126  
Codigo Cuenta 452 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDENDA III p

Importe Total: 35,100.00 Pesos

Son Pesos TREINTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100.-

Conforme a la liquidacion efectuada en  
Expedientes: 015927-ind-14

Ordenes de P 35420

Nombre Beneficiario: 00200 - GUETE HECTOR DANIEL  
C.U.I.T. Numero : 20-14341400-1

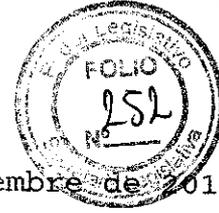
  
-----  
Tesorero

Ushuaia, 11 de Setiembre de 2014

Realizado por Usuario: anlencina

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

RECIBI N° 2  
ADENDA III



Tierra del Fuego, 11 de Setiembre de 2014

PAGUESE A : GUETE HECTOR DANIEL  
la suma de: TREINTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100.-

CUIT Nro 20-14341400-1

( \$ 35,100.00 ) por los siguientes conceptos

Expedientes : 015927-md-14  
Ordenes de Pago: 35420

Con cheque de BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDEN Cuenta Nro: 00215425

Cheque Numero	:	02357126	de \$	35,100.00
Compr. Ingresos Brutos	:	8186	de \$	540.00
Compr. Ley 616 art. 17	:		de \$	3.00
Compr. Ley 907	:	0	de \$	360.00
Compr. Imp. Ganancias	:		de \$	0.00
Compr. Cesion	:		de \$	0.00
Compr. Embargo	:		de \$	0.00
Compr. Retencion Antic	:		de \$	3.00

-----  
Tesorero

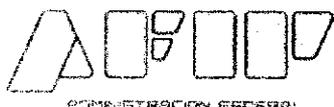
Cheque Nro: 02357126 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDEN Cuenta Nro: 00215425

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_

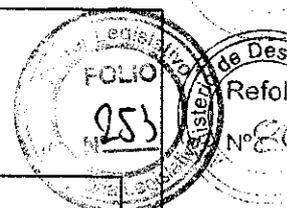
Caracter : \_\_\_\_\_

C.I./L.E./D.N.I. : \_\_\_\_\_

-----  
Recibi Conforme



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**



CUIT: **20-14341400-1**

**GUETE HECTOR DANIEL**

**IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA**

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	07-1983
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde \$30.001	07-1983
IVA	02-1990
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	11-1997

\*\*\*\*\*

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.**

Actividad principal: 465610 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES E INSTALACIONES PARA OFICINAS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 475410 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR, ARTÍCULOS DE MIMBRE Y CORCHO	Mes de inicio: 11/2013
475440 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR Y MENAJE	Mes de inicio: 11/2013
475300 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	Mes de inicio: 12/2013
551022 (F-883) SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES, HOSTERÍAS Y RESIDENCIALES SIMILARES, EXCEPTO POR HORA, QUE INCLUYEN SERVICIO DE RESTAURANTE AL PÚBLICO	Mes de inicio: 12/2013
475230 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Mes de inicio: 12/2013
561011 (F-883) SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO	Mes de inicio: 12/2013
492290 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013

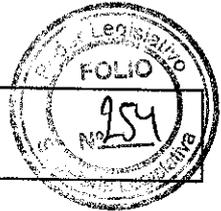
Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

**Domicilio Fiscal**

ESPORA 535  
RIO GRANDE  
9420-TIERRA DEL FUEGO

Dependencia donde se encuentra inscripto

DISTRITO RIO GRANDE  
ESPORA N° 523  
9420 TIERRA DEL FUEGO



Vigencia de la presente constancia: **09-10-2014** a **07-04-2015**

Hora **10:41:22** Verificador **107163700162**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
AGENTE DE RETENCION : 000276 -GOBIERNO DE LA PROVINCIA

RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Certificado de Retencion

\* Comprobante Nro: 0001- 00008186

CONTRIBUYENTE  
Apellido y Nombre o Razon Social .. GUETE HECTOR DANIEL  
Domicilio..... espora 537 Ushuaia

Contribuyente Nro 9238002676  
C.P. 20-14341400-1



Fecha Retencion : 11/09/14  
Orden de Pago : 35420  
Sucursal :  
Importe Base :\$ 36,000.00  
Impuesto Retencion:\$ 540.00 Alicuota: 1.50 %

Expediente : 015977-14  
Nro de Facturas: B-00018-00000083,

Son Pesos: QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100.-  
Copia Nro: TRES

.....  
Firma Agente de Retencion

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
AGENTE DE RETENCION : 000414 -GOBIERNO DE LA PROVINCIA

RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Certificado de Retencion

\* Comprobante Nro: 0001- 00008186

CONTRIBUYENTE  
Apellido y Nombre o Razon Social .. GUETE HECTOR DANIEL  
Domicilio..... espora 537 Ushuaia

Contribuyente Nro 9238002676  
C.P. 20-14341400-1

Fecha Retencion : 11/09/14  
Orden de Pago : 35420  
Sucursal :  
Importe Base :\$ 36,000.00  
Impuesto Retencion:\$ 540.00 Alicuota: 1.50 %

Expediente : 015977-14  
Nro de Facturas: B-00018-00000083,

Son Pesos: QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100.-  
Copia Nro: TRES

.....  
Firma Agente de Retencion

# Mundo Muebles

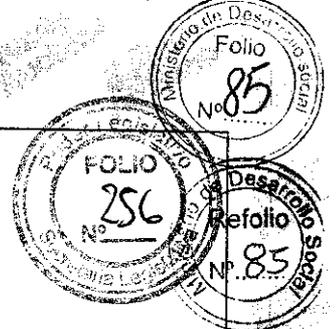
MUNDO MUEBLES

MAFESA S.A.  
 C/Granadina 1000 337-USHUJIA-TIERRA DEL FUEGO Y  
 TEL: TELEFONO: 431-468  
 D.O. RESPONSABLE: ELABORADO

ORIGEN

Factura N° 0003-00000102

Fecha y Hora: 11/09/14 - 12:31:17  
 C.U.I.T.: 33619996339  
 Ingresos Brutos: 921-933017-0  
 Inicio de Actividades: 15/09/07



Remediador: MAFESA S.A.  
 DOMICILIO  
 C/da: ATENCION: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO  
 SAN MARTIN 400  
 A CONSUMIDOR FINAL

D. N. I.: 00000000002

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
1.0000	MEL. PATRICK 1pk125 2 FRIGOS 350 L. BLAN	6120.0000	( 0.00)		24480.00
1.0000	ELEC. LAV. PATRICK 515.1 CARGA FRONTAL	4539.0000	( 2.00)		10156.00
2.0000	BANO REBAJO Y ALACENA 1.40 HTS	2250.0000	( 0.00)		4500.00
3.0000	PLAT. 1/4 PLACARD 4 P. MOLE 12PK126	1790.0000	( 0.00)		14355.00

TOTAL \$ **61456.00**

Subtotal: \$ 61456.00

Cliente

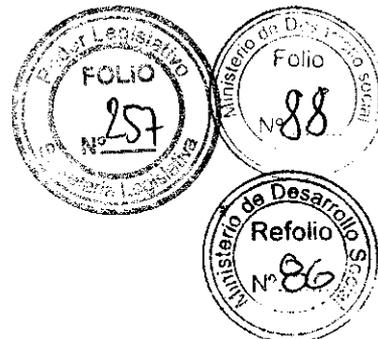
IMPRESA: Master Print - Kuanip 2191 - Tel: 443002

IMPRESA: 11/09/14 12:31:17

**NOTA: Efectuada la compra, bajo ningún concepto se anulará la misma. La Empresa.**



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



### Devengado Compras Mayores - Ejercicio 2014

Fondo Especifico Nro: 02165  
Nro Comprobante: 05843  
Expediente: 015927-MD-14  
Proveedor: 374 - BAFESA SOCIEDAD ANONIMA  
Nro Factura: B-00003-0000038132  
Fecha Factura: 11/09/2014 - Fecha Prestacion: 12/09/2014

UGest	Insumo	Descripcion	Cant.Dev.	Saldo	Precio Def	TOTAL	OComp	FechaOC
08364	36166	Heladera	4.00	0.00	6,120.00	24,480.00	003569	02/09/2014
08364	34566	Lavarropa Industrial	4.00	0.00	4,539.00	18,156.00	003569	02/09/2014
08364	26395	BAJO MESADA	2.00	0.00	2,250.00	4,500.00	003569	02/09/2014
08364	26969	Ropero	8.00	0.00	1,790.00	14,320.00	003569	02/09/2014

Total Devengado: 61,456.00

#### Resumen por Cuenta

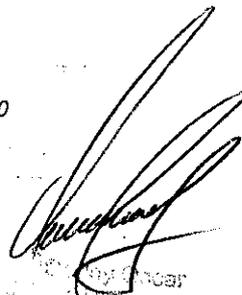
NroCta	Importe	Responsable	Jurisdiccion
3-000004	61,456.00	Ministerio de Desarrollo Social	003 108

Total: 61,456.00

#### Resumen por Partida Pr Pa SuP

PPr PPa SuP	Descripcion	Importe
004 003 700	Equipo de oficina y muebles	18,820.00
004 003 900	Equipos varios	42,636.00

Total: 61,456.00

  
 Director General  
 Ministerio de Desarrollo Social  
 V.D.S.



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



**Orden de Pago Nro :35458 Ejercicio: 2014**  
**Duplicado**

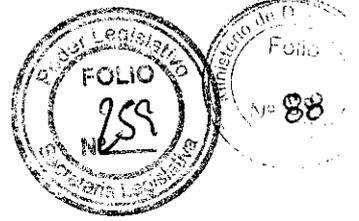
Son :\$ 61,456.00  
Expediente : 015927-md-14  
Fecha : 12/09/2014  
Fecha OPago : 12/09/2014  
Proveedor : 00374-BAFESA SOCIEDAD ANONIMA  
Fondo Espec Nrc: 02165  
En Concepto de : s/cancelacion factura bafesa

Son pesos : SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CO  
N 00/100.-

JCred	Inciso	Importe	Responsable	NrComp
48	004	61,456.00	Ministerio de Desarrollo Social	05843
Total		61,456.00		

**Distribucion Orden de Pago**

CProv	Proveedor	Importe	Fec Venc	Retencion
00374	BAFESA SOCIEDAD ANONIMA	58,997.76	12/09/2014	
33314	RENTAS PROVINCIAL LEY 907	614.56	12/09/2014	Fdo Fciamiento Social Ley 905
00414	RENTAS PROVINCIAL	1,843.68	12/09/2014	Ingresos Erutos
Total :		61,456.00		



Orden Cancelacion Cheque Numero 02357127  
Codigo Cuenta 452 BT Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDENDA III p

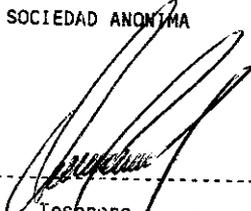
Importe Total: 58,997.76 Pesos

Son Pesos CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE C  
ON 76/100.-

Conforme a la liquidacion efectuada en  
Expedientes: 015927-md-14

Ordenes de P 35458

Nombre Beneficiario: 00374 - BAFESA SOCIEDAD ANONIMA  
C.U.I.T. Numero : 33-61999693-9

  
-----  
Tesorero  
Bafesa S.A.  
C.U.I.T. 33-61999693-9  
Calle 14 de Septiembre  
4500

Ushuaia, 12 de Setiembre de 2014

Realizado por Usuario: anlencina

Recibo N° 3  
ADDENDA III

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA



Tierra del Fuego, 12 de Setiembre de 2014

PAGUESE A : BAFESA SOCIEDAD ANONIMA  
la suma de: CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE C  
ON 76/100.-  
(\$ 58,997.76 ) por los siguientes conceptos

CUIT Nro 33-61999693-9



Expedientes : 015927-md-14  
Ordenes de Pago: 35458

Con cheque de	ETF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDEN	Cuenta Nro:	00215425
Cheque Numero	: 02357127 de \$	58,997.76	
Compr. Ingresos Brutos:	8209 de \$	1,843.68	
Compr. Ley 616 art. 17:		0.00	
Compr. Ley 907	: 0 de \$	614.56	
Compr. Imp. Ganancias :		0.00	
Compr. Cesion :		0.00	
Compr. Embargo :		0.00	
Compr. Retencion Antic:		0.00	

*[Handwritten Signature]*  
Directora de Finanzas  
de la Administración Especial  
Tesorero

Cheque Nro: 02357127 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDEN Cuenta Nro: 00215425

Apellido y Nombre: FERRER, FABIAN

Caracter : ARRETO

I./L.E./D.N.I. : 16812940

*[Handwritten Signature]*  
BAFESA S.A.

Recibi Conforme



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

CUIT: 33-61999693-9  
**BAFESA S A**  
Fecha Contrato Social: 25-03-1987

**IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA**

IVA	03-1989
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	11-1990
GANANCIAS SOCIEDADES	04-1987
REG. INF. - Participaciones societarias	01-2007

\*\*\*\*\*  
Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.**

Actividad principal: 475490 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 475410 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR, ARTÍCULOS DE MIMBRE Y CORCHO	Mes de inicio: 11/2013
454010 (F-883) VENTA DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	Mes de inicio: 11/2013
477140 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	Mes de inicio: 11/2013
Mes de cierre ejercicio comercial: 6	

**Domicilio Fiscal**

AV MAIPU 337  
USHUAIA  
9410-TIERRA DEL FUEGO

**Dependencia donde se encuentra inscripto**

AGENCIA USHUAIA

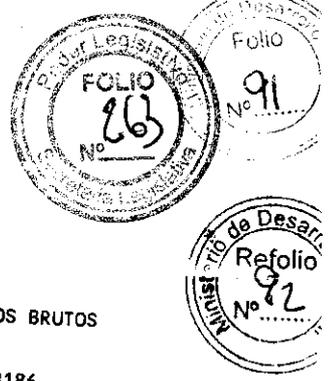
SAN MARTIN 1684  
9410 TIERRA DEL FUEGO

Vigencia de la presente constancia: 09-10-2014 a 07-04-2015

Hora 10:44:22 Verificador 109640273400



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.



DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
AGENTE DE RETENCION : 000414 -GOBIERNO DE LA PROVINCIA

RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS  
Certificado de Retencion  
\* Comprobante Nro: 0001- 00008186

----- CONTRIBUTUYENTE -----  
Apellido y Nombre o Razon Social .. GUETE HECTOR DANIEL  
Domicilio..... espora 537 Ushuaia

Contribuyente Nro 9238002676  
C.U.I.T. 20-14341400-1

Fecha Retencion : 25/09/14  
Orden de Pago : 35420  
Sucursal :  
Importe Base :\$ 36,000.00  
Impuesto Retencion:\$ 540.00 Alicuota: 1.50 %

Expediente : 015927-md-14  
Nro de Facturas: B-00018-000032083,

Son Pesos: QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100.-  
Copia Nro: TRES

.....  
Dora Isabel Gonzalez  
Firma Agente de Retencion  
de Acceso

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
AGENTE DE RETENCION : 033314 -GOBIERNO DE LA PROVINCIA

FONDO DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES  
Certificado de Retencion  
\* Comprobante Nro: 0001- 00008715

----- CONTRIBUTUYENTE -----  
Apellido y Nombre o Razon Social .. GUETE HECTOR DANIEL  
Domicilio..... espora 537 Ushuaia

Contribuyente Nro 9238002676  
C.U.I.T. 20-14341400-1

Fecha Retencion : 11/09/14  
Orden de Pago : 35420  
Sucursal :  
Importe Base :\$ 36,000.00  
Impuesto Retencion:\$ 360.00 Alicuota: 1.00 %

Expediente : 015927-md-14  
Nro de Facturas: B-00018-000032083,

Son Pesos: TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100.-  
Copia Nro: TRES

.....  
Dora Isabel Gonzalez  
Firma Agente de Retencion  
de Acceso



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014 - Año de Homaje al Almirante Guillermo Brown, en el  
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 3568 /14  
LETRA MDS

USHUAIA,

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Por medio de la presente se solicita la adquisición del equipamiento detallado al pie, correspondiente al Convenio denominado Addena 3 "Proyecto Construyendo Nuevas Instituciones de Promoción de Derechos", línea de Fortalecimiento Institucional.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad iniciar las actividades pactadas, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, en el Convenio registrado Bajo el N° 16054, sin dejar de mencionar que la presente adquisición ascendería a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 39/100 (\$ 32.740,39), que deberá ser imputado a la U.G.G. 8384, U.G.C. 448.

ARTICULO	CANT
Pintura Látex X 20 lts	20
Masilla p/placa de yeso X 30 kg	5
Placas de Yeso	60
Cerámicos piso y/o pared X caja	23
Adhesivo para cerámicos X 30 Kg	1
Tomas y puntos electricidad	40
Desagote de pileta cocina	1
Inodoro con mochila	5
Grifería	2

*[Handwritten signature]*  
 Director General de Administración Financiera  
 Ministerio de Desarrollo Social

Parse a D.F.A.E.

a efectos de proseguir el trámite.

Ush. 02/09/14

*[Handwritten signature]*  
 Director General de Administración Financiera  
 Ministerio de Desarrollo Social

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 3346/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 21/05/2014

SRES: CASA ZEILA

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación.

Material	Unidad medida	Cantidad
Inodoro con mochila de apoyar	Unidad	5
Lavatorio	Unidad	4
Vanitory	Unidad	4
Griferia de Baño (lavatorio)	Unidad	2
Pintura látex	20 Litros	20
Pintura Sintética	Litro	10
Masilla p/placas de Yeso	Kilo	80
Placas de Yeso	Unidad	60
Cerámicos piso y/o pared	Metro	36
Adhesivo para cerámicos	Kilo	20
Tomas y puntos de electricidad	Unidad	40
Desagote pileta cocina	Unidad	4

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono
- Fecha en la que se efectúa la cotización y **validez de oferta (mínimo 30 días)**
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

No cotiza por condiciones de Pago

  
CASA ZEILA  
Gdor. Paz N° 783  
(9410)Ushuaia - Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripción
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU)

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DIAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:

*[Handwritten Signature]*  
Let. with...  
Administ...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 3386/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 21 DE JUNIO DE 2014

SRES: CASA ZEILA

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación.

Material	Unidad medida	Cantidad
Inodoro con mochila de apoyar	Unidad	5
Lavatorio	Unidad	4
Vanitory	Unidad	4
Griferia de Baño (lavatorio)	Unidad	2
Pintura látex	20 Litros	20
Pintura Sintética	Litro	10
Masilla p/placas de Yeso	Kilo	80
Placas de Yeso	Unidad	60
Cerámicos piso y/o pared	Metro	36
Adhesivo para cerámicos	Kilo	20
Tomas y puntos de electricidad	Unidad	40
Desagote pileta cocina	Unidad	4

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono
- Fecha en la que se efectúa la cotización y **validez de oferta (mínimo 30 días)**
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripción
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU)

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DIAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:

CASA ZEILA  
Gdor. Paz N° 793  
(0410) Ushuaia - Tierra del Fuego

Sindicato de Empleados  
de Comercio y Servicios  
Administrativos y de Comercio  
Exterior

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 346/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 2 de Abril 2014

SRES: IM.CO.FUE

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación.

Material	Unidad medida	Cantidad
Inodoro con mochila de apoyar	Unidad	5
Lavatorio	Unidad	4
Vanitory	Unidad	4
Griferia de Baño (lavatorio)	Unidad	2
Pintura látex	20 Litros	20
Pintura Sintética	Litro	10
Masilla p/placas de Yeso	Kilo	80
Placas de Yeso	Unidad	60
Cerámicos piso y/o pared	Metro	36
Adhesivo para cerámicos	Kilo	20
Tomas y puntos de electricidad	Unidad	40
Desagote pileta cocina	Unidad	4

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono
- Fecha en la que se efectúa la cotización y validez de oferta (mínimo 30 días)
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.

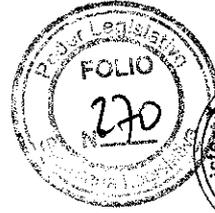
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripción
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU)

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DIAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:

Folio

Se recepciona el presente  
pedido el día 10/05/2014  
a las 10:00 hs.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 336/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA,

SRES: IM.CO.FUE

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación.

Material	Unidad medida	Cantidad
Inodoro con mochila de apoyar	Unidad	5
Lavatorio	Unidad	4
Vanitory	Unidad	4
Griferia de Baño (lavatorio)	Unidad	2
Pintura látex	20 Litros	20
Pintura Sintética	1 Litro	10
Masilla p/placas de Yeso	Kilo	80
Placas de Yeso	Unidad	60
Cerámicos piso y/o pared	Metro	36
Adhesivo para cerámicos	Kilo	20
Tomas y puntos de electricidad	Unidad	40
Desagote pileta cocina	Unidad	4

19766 X  
14797 X  
22212 -  
27116 -  
25724 X  
18811 X  
32430

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono
- Fecha en la que se efectúa la cotización y **validez de oferta (mínimo 30 días)**
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripción
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU)

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DIAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:

Sup. [Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

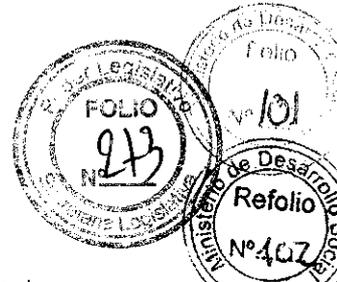
**IMCOFUE - CASA CENTRAL**

DELOQUI 1027 - USHUAIA

Tel: (02901) 430651

Web: www.imcofue.com

E-mail: info@imcofue.com

DOCUMENTO NO VALIDO  
COMO FACTURAFecha.....: 21/08/2014  
COTIZACION N°: 23878

\*S:

00010676- GOB DE TDF

SAN MARTIN S/N

30 54666243-4

Exento

ITEM	COD.	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	UNITARIO	TOTA
1	17942	INOD FERRUM MAYO LGO BCO (IML B)	U.	5.00	887.93	4,439.6€
2	107449	DEPO FERRUM GENERICO D/APO BCO (DPLXF B)	U.	5.00	753.71	3,768.5€
3	104280	ASIENTO DERPLA FLORENCIA PARAVOR CROMO (FL 11)		5.00	324.15	1,620.74
4	19878	LAVAT FERRUM FLORENCIA S.ISIDRO BCO 3A (LSI3 B)	U.	4.00	899.95	3,599.81
5	10380	COL FERRUM FLORENCIA ANDINA BCO (CTF B)	U.	4.00	263.29	1,053.14
6	106393	MUEBLE FERRUM VENECIA 50 BCO S/M (X4VLD B)	U.	4.00	1,463.83	5,855.32
7	19904	LAVAT FERRUM VENECIA 48 BCO 3A (L4V3J B)	U.	4.00	782.93	3,131.72
8	106185	GRIF FV ARIZONA PLUS LAVAT S/MES (0207/B1P CR)	U.	2.00	437.04	874.07
9	108059	CER MORO ARENA 33,5x33,5 P.XXX (1.57 M2)		23.00	191.44	4,403.16
10	27116	PLACA DURLOCK 12.5MM (1.20X2.40)		60.00	124.63	7,477.80
11	22212	MASILLA P/DURLOCK 28KG ANCLA- MULTIMIX		3.00	294.17	882.51
12	32430	SIFON SIMPLE GOMA 50mm (CAUCHO)		4.00	92.20	368.81
13	19766	LATEX 20 LTS EXT/INT IMCOFUE CIBEL		20.00	962.20	19,244.06
14	14797	CIBELUX ESM SINT BRILL BLANCO 10LT		1.00	830.27	830.27
15	25724	PEGAMENTO P/CERAMICO LISTO IMPER.30KG		1.00	123.44	123.44
16	18811	JELUZ LLAVE ARMADA 1PTO 1TOMA (50417/2) VERONA		40.00	33.19	1,327.52

Vendedor: Gisell Palanca

Condición Pago: CONTADO

Los precios pueden variar sin previo aviso

Consulte por promociones con tarjetas de crédito

Observaciones:

IMPORTE \$ 59,000.59

DESC. 0.00 %: 0.00

REC. 0.00 %: 0.00

TOTAL \$ 59,000.59



# CONSTANCIA DE VIGENCIA

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

### Detalles del certificado N° 140100337

Distrito Ushuaia  
Contribuyente IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.  
Nro. Inscripción 9238001672  
Fecha Entrega 25/02/2014  
Fecha Emisión 25/02/2014  
Fecha Vencimiento. 24/02/2015

Actividades:

Para ser presentado: AGENTES DE RETENCIÓN DESIGNADOS POR ESTA DIRECCIÓN

Vigencia de la constancia: 24/02/2015

Constancia Emitida: 02/09/2014, 13:15:51

Verificación: 1033714096745513

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser verificados por el receptor de la misma en la página institucional de esta Dirección General: <http://www.dgrtdf.gov.ar>



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

IBB: Inscripto provincial  
Nº Insc. DGR: 9238001672  
Cert. Cump. Fiscal: 140100369

CUIT Nº: 30-59326113-8  
Cod. Prov. SIGA: 1506



IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.

Actividades:

- 501191 - venta de vehículos automotores, nuevos n.c.p. (incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, m
- 511930 - venta al por mayor en comisión o consignación de maderas y materiales para la construcción
- 523390 - venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería paraguas y similares
- 523420 - venta al por menor de calzado excepto el ortopédico
- 523510 - venta al por menor de muebles
- 523540 - venta al por menor de artículos de bazar y menaje



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

IBB: Inscripto provincial  
Nº Insc. DGR: 9238001672  
Nº Cert. Cump. Fiscal: 140100369

CUIT Nº: 30-59326113-8  
Cod. Prov. SIGA: 1506

IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.

- 523590 - venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.
- 523690 - venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.
- 523930 - venta al por menor de juguetes y artículos de cotillón
- 523941 - venta al por menor de artículos de deporte, equipos e indumentaria deportiva

Representantes:

D.N.I.: 10135246 - Jorge Eduardo Bronzovich - Apoderado para Contratar y Recibir Pagos

Fecha de emisión: 02/09/2014  
Fecha de vencimiento: 27/02/2015



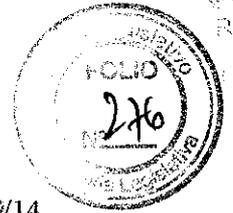
2538c7bc0edee430853390f48ef16ec8



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 3346/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 21 AGO. 2014

SRES: CASA FUEGIA

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación.

Material	Unidad medida	Cantidad
Inodoro con mochila de apoyar	Unidad	5
Lavatorio	Unidad	4
Vanitory	Unidad	4
Griferia de Baño (lavatorio)	Unidad	2
Pintura látex	20 Litros	20
Pintura Sintética	Litro	10
Masilla p/placas de Yeso	Kilo	80
Placas de Yeso	Unidad	60
Cerámicos piso y/o pared	Metro	36
Adhesivo para cerámicos	Kilo	20
Tomas y puntos de electricidad	Unidad	40
Desagote pileta cocina	Unidad	4

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono
- Fecha en la que se efectúa la cotización y **validez de oferta (mínimo 30 días)**
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripción
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, Nº Cuenta y CBU)

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DIAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:



Susana Perillo  
Vicepresidente  
Administración Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 3396/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 27 FEB 2014

SRES: CASA FUEGIA

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación.

Material	Unidad medida	Cantidad
Inodoro con mochila de apoyar	Unidad	5
Lavatorio	Unidad	4
Vanitory	Unidad	4
Grifería de Baño (lavatorio)	Unidad	2
Pintura látex	20 Litros	20
Pintura Sintética	Litro	10
Masilla p/placas de Yeso	Kilo	80
Placas de Yeso	Unidad	60
Cerámicos piso y/o pared	Metro	36
Adhesivo para cerámicos	Kilo	20
Tomas y puntos de electricidad	Unidad	40
Desagote pileta cocina	Unidad	4

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono.
- Fecha en la que se efectúa la cotización y **validez de oferta (mínimo 30 días)**
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

  
ANA FERNANDEZ



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número de inscripción
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU)

EL PRESENTE PEDIDO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DIAS HÁBILES DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:

*Folio*  
Secretaría Provincial  
Dirección General de  
Administración Financiera  
M. D. S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

CASA FUEGIA  
 San. Martín 1240 - Ushuaia  
 Tel: (02901) 430767/421375  
 fuegia@casafuegia.com

Documento No Valido  
 Como Factura



Srs:

GOB. DE T. D. F. ANT. E ISLAS DEL ATLANT. SUR  
 SAN MARTIN 450  
 9410

Fecha: 21/08/2014  
 COTIZACION N°: 63060

30 54666243-4

Exento

ITEM	COD.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNITARIO \$	TOTAL
1	41639	FLORENCIA BCO. DEPOS.APOY.CUADRADO (DPLXF B)	5.00	682.00	3,410.00
2	64670	FLORENCIA BCO. INODORO APOY LARGO (IMLB) (SALE)	5.00	802.50	4,012.50
3	1815	ASIENTO D'ACCORD OVAL EXCEL BLANCO (ASIOU'P 70 01)	5.00	114.25	571.25
4	7582	VANIT VENECIA 48cm 3A P.LISA (Y4V3L B)	4.00	1,845.00	7,380.00
5	29802	GRIF FV ARIZONA PLUS CROMO LAVAT (207/B1P CR)	2.00	422.82	845.63
6	5476	TERSUAVE LATEX PROFESIONAL x 20 LTS (3579)	20.00	733.02	14,660.36
7	5484	TERSUAVE SINTET. BLANCO.x 1 LT (75)	10.00	105.38	1,053.76
8	7326	MASILLA ANCLA.OBRA x 32 KG	3.00	322.00	966.00
9	44393	PLACA DURLOCK. 12.5mm	60.00	122.83	7,369.62
10	40089	CER DUETTO ARENA 33.5x33.5 P.272 (1.57m2)	23.00	152.70	3,512.10
11	4423	KLAUKOL ADHESIVO IMPERMEABLE x 30 KG (130130)	8.00	142.75	1,142.00
12	64032	MOD. SICA LIFE ARM.BCO.PURO-1 INT.+1TOMA-2071 (545223/3)	40.00	28.96	1,158.48
13	7423	SIFON GOMA P/PILETA SIMPLE (4001.078)	4.00	43.90	175.60

Observaciones:

pago contado.-  
 mant.oferta 10 dias corridos.-  
 entr.contra pago de la misma.-

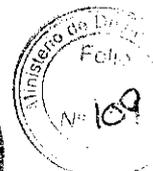
IMPORTE	\$	46,257.30
DESC.	0.00 %	0.00
REC.	0.00 %	0.00

Plazo de entrega: .....

Condiciones: ..... CONTADO EF

JARA FERNANDA

TOTAL 46,257.30



# CONSTANCIA DE VIGENCIA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

## Detalles del certificado N° 130101397

Distrito Ushuaia  
Contribuyente CASA FUEGIA S.R.L.  
Nro. Inscripción 9991006886  
Fecha Entrega 09/09/2013  
Fecha Emisión 05/09/2013  
Fecha Vencimiento. 04/09/2014  
Actividades: 523550, 523630, 523690, 523550, 523630, 523690, 701090  
Para ser presentado: AGENTES DE RETENCIÓN DESIGNADOS POR ESTA DIRECCIÓN

Vigencia de la constancia: 04/09/2014

Constancia Emitida: 02/09/2014, 13:11:25

Verificación: 1139714096742851

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser verificados por el receptor de la misma en la página institucional de esta Dirección General: <http://www.dgrtdf.gov.ar>



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

**PROTDF**

Proveedores  
del Estado

IIBB: Inscripto provincial  
Nº Insc. DGR: 999100688/6  
Nº Cert. Cump. Fiscal: 140100587

CUIT Nº: 30-54547377-8  
Cod. Prov. SIGA: 359

La firma CASA FUEGIA S.R.L.

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Actividades:**

- 523550 - venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles (incluye electrodomésticos)
- 701090 - servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.
- 523630 - venta al por menor de artículos de ferretería
- 523690 - venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.

**Representantes:**

D.N.I.: 13954173 - PONCE LIGIA ADRIANA - Apoderado para Contratar y Recibir Pagos

Fecha de emisión: 24/07/2014

Fecha de vencimiento: 10/04/2015



ed2814fc0c04d44e29cbb382395a29fa



Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

COTIZACIONES

CANTIDAD	ARTICULO	IM.CO.FUE		CASA FUEGIA		CASA ZEILA		ADJUDICACION POR RENGLON	
		P. UNITARIO	SUB TOTAL	P. UNITARIO	SUB TOTAL	P. UNITARIO	SUB TOTAL	PROVEEDOR	IMPORTE
20	PINTURA LATEX X 20 L TS	\$ 962,20	\$ 19.244,06	\$ 733,02	\$ 14.660,36	n/c	n/c	CASA FUEGIA	\$ 14.660,36
3	MASILLA / PLACA DE YESO X 30 KG	\$ 294,17	\$ 882,51	\$ 322,00	\$ 966,00	n/c	n/c	CASA FUEGIA	\$ 966,00
60	PLACA DE YESO	\$ 124,63	\$ 7.477,80	\$ 122,83	\$ 7.369,62	n/c	n/c	CASA FUEGIA	\$ 7.369,62
23	CERAMICOS PISO Y/O PARED X CAJA	\$ 191,44	\$ 4.403,16	\$ 152,70	\$ 3.512,10	n/c	n/c	CASA FUEGIA	\$ 3.512,10
1	ADHESIVO PARA CERAMICOS X 30 KG	\$ 123,44	\$ 123,44	\$ 142,75	\$ 142,75	n/c	n/c	IM.CO.FUE	\$ 123,44
40	TOMAS Y PUNTOS ELECTRICIDAD	\$ 33,19	\$ 1.327,52	\$ 28,96	\$ 1.158,48	n/c	n/c	IM.CO.FUE	\$ 1.327,52
4	DESAGOTE DE PILETA COCINA	\$ 92,20	\$ 368,81	\$ 43,90	\$ 175,60	n/c	n/c	CASA FUEGIA	\$ 175,60
5	INODORO CON MOCHILA	\$ 1.965,79	\$ 9.828,95	\$ 1.598,75	\$ 7.993,75	n/c	n/c	CASA FUEGIA	\$ 7.993,75
2	GRIFERIA	\$ 437,04	\$ 874,04	\$ 422,82	\$ 845,63	n/c	n/c	CASA FUEGIA	\$ 845,63
								IM.CO.FUE	\$ 1.450,96
								CASA FUEGIA	\$ 35.523,06
								Total	\$ 36.974,02

\* SE DA SIN EFECTO P/CADA FUEGIA RENGLON DE TOMAS Y PUNTOS ELECTRICIDAD  
POR NO CONSTAR EN STOCK.

*[Signature]*  
ANA GARCIA  
Ceg. 32769318/00





CASA FUEGIA SRL

CASA FUEGIA SRL  
SAN MARTIN 1240  
USHUAIYA - TDF  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

B

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

Factura Nº 0011-00007158

Fecha y Hora: 12/09/14 - 12:12:23  
C.U.I.T.: 30545473778  
Ingresos Brutos: 100688-6  
Inicio de Actividades: 01/05/64

Folio 413



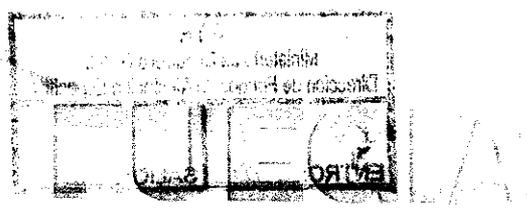
Tel. (02901) 421-375  
atencionclientes@casafuegia.com  
Dep: 2---FAC ACPDTG

*Handwritten:* 219, 15554018, C8373A

14850-GOB. DE T. D. F. ANT.E ISLAS DEL A  
SAN MARTIN 450 USHUAIA BIRO NESTOR  
IVA EXENTO

C.U.I.T.: 30546662434  
Remito Nº 0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
5.000	41639-FLORENCIA BCO. DEPOS. APOY. CUADRADO (DPLXF B)	682.0000	( 0.00)		3410.00
5.000	49030-ANDINA BCG. INDOORO LARGO (TALM B)	802.5000	( 0.00)		4012.50
3.000	7326-MASILLA ANCLA. OBRA x 32 KG	322.0000	( 0.00)		966.00
60.000	44393-PLACA DURLOCK 12.5mm	122.8270	( 0.00)		7369.62
23.000	40089-CER DUETTO ARENA 33.5x33.5 P.272 (1.57m2)	152.7000	( 0.00)		3512.10



SON 1 HOJAS

Recibi (nos):  
Cta. Cte.

CASA FUEGIA SRL  
TOTAL \$  
23 OCT 2014

HOJA Nº 1  
19270.22

\$ 19270.22

PARQUE---GESTIONA PAGO ---  
LA MERCADERIA DEBE SER RETIRADA  
DENTRO DE LAS 24HS DE REALIZADA LA COMPRA

CF HX4902330  
DGT

V: 01.00

Original: Blanco - Duplicado: Celeste - Triplicado: Amarillo



**Devengado Compras Mayores - Ejercicio 2014**

Fondo Especifico Nro: 02165  
Nro Comprobante: 05843  
Expediente: 015927-MD-14  
Proveedor: 359 - CASA FUEGIA S.R.L.  
Nro Factura: B-00011-0000007158  
Fecha Factura: 12/09/2014 - Fecha Prestacion: 12/09/2014

UGest	Insumo	Descripcion	Cant.Dev.	Saldo	Precio Def.	TOTAL	OComp	FechaOC
08364	26809	Masilla para placa de yeso	3.00	0.00	322.00	966.00	003568	02/09/2014
08364	26287	Placa (o plancha) de yeso	1.00	0.00	7,369.62	7,369.62	003568	02/09/2014
08364	20921	Ceramica para pisos	23.00	0.00	152.70	3,512.10	003568	02/09/2014
08364	31311	Inodoro	5.00	0.00	802.50	4,012.50	003568	02/09/2014
08364	25732	Mochila para inodoro	5.00	0.00	682.00	3,410.00	003568	02/09/2014

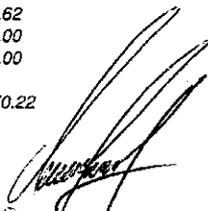
Total Devengado: 19,270.22

**Resumen por Cuenta**

NroCta	Importe	Responsable	Jurisdiccion
448-000002	19,270.22	Ministerio de Desarrollo Social	003 108
Total:		19,270.22	

**Resumen por Partida Pr Pa SuP**

PPr PPa SuP	Descripcion	Importe
002 004 900	Otros n.e.p (productos de cuero y caucho)	0.00
002 005 500	Tintas, pinturas y colorantes	0.00
002 005 100	Productos de arcilla y cerámica	4,478.10
002 005 300	Productos de loza y porcelana	7,422.50
002 005 400	Productos de cemento, asbesto y yeso	7,369.62
002 007 100	Productos ferrosos	0.00
002 009 900	Otros n.e.p (otros bienes de consumo)	0.00
Total:		19,270.22

  
Gustavo Aguirre  
Controlador General  
Ministerio de Desarrollo Social  
C.A.S.



CASA FUEGIA SRL

CASA FUEGIA SRL  
SAN MARTIN 1240  
USHUAIA - TDF  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

1555 4018  
218  
INT  
CASINA

B

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

Factura Nº 0011-00007159

Fecha y Hora: 12/09/14 - 12:12:32  
C.U.I.T.: 30545473778  
Ingresos Brutos: 100688-6  
Inicio de Actividades: 01/05/64

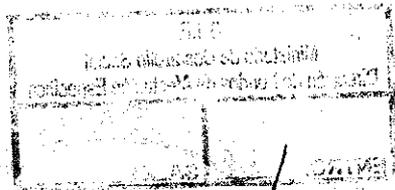


Tel.: (02901) 421-375  
atencionclientes@casafuegia.com  
Dep: 1---FAC ACCPIO

14850-GOB. DE T. D. F. ANT. E ISLAS DEL A  
SAN MARTIN 450 USHUAIA BIRD NESTOR  
IVA EXENTO

C.U.I.T.: 30546662434  
Remito Nº 0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	X BASE IVA	IMPORTE
5.000	1815-ASIENTO D'ACCORD OVAL EXCEL BLANCO (ASIOOPP 7	114.2500	( 0.00)		571.25
2.000	29802-CRIF FV ARIZONA PLUS CROMO LAVAT (207/RIP CR	422.7930	( 0.00)		845.59
20.000	5476-TERSUAVE LATEX PROFESIONAL x 20 LTS (3579)	733.0200	( 0.00)		14660.40
4.000	7423-SIFON BOMA P/PILETA SIMPLE (4001.078)	43.9000	( 0.00)		175.60



DEPOSITO SARMIENTO

SON 1 HOJAS

TOTAL \$

HOJA Nº 1

16252.84

Recibi(mos):

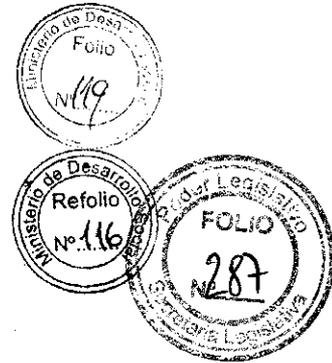
Cta. Cte.

\$ 16252.84

SARMIENTO---GESTION DE PAGO---  
LA MERCADERIA DEBE SER RETIRADA  
DENTRO DE LAS 24HS DE REALIZADA LA COMPRA

OF HBK4902330  
207

V: 01.00



**Devengado Compras Mayores - Ejercicio 2014**

Fondo Especifico Nro: 02165  
Nro Comprobante: 05843  
Expediente: 015927-MD-14  
Proveedor: 359 - CASA FUEGIA S.R.L.  
Nro Factura: B-00011-0000007159  
Fecha Factura: 12/09/2014 - Fecha Prestacion: 12/09/2014

UGest	Insumo	Descripcion	Cant.Dev.	Saldo	Precio Def	TOTAL	OComp	FechaOC
08364	33532	Pintura: latex para interior	20.00	0.00	733.02	14,660.40	003568	02/09/2014
08364	25698	SIFON DE BAJO MESADA	4.00	0.00	43.90	175.60	003568	02/09/2014
08364	25700	Griferia	1.00	0.00	845.59	845.59	003568	02/09/2014
08364	30581	Rep y acc de inodoro	5.00	0.00	114.25	571.25	003568	02/09/2014

Total Devengado: 16,252.84

**Resumen por Cuenta**

ProCta	Importe	Responsable	Jurisdiccion
448-000002	16,252.84	Ministerio de Desarrollo Social	003 108
Total: 16,252.84			

**Resumen por Partida Pr Pa SuP**

PPr PPa SuP	Descripcion	Importe
002 004 900	Otros n.e.p (productos de cuero y caucho)	175.60
002 005 500	Tintas, pinturas y colorantes	14,660.40
002 006 100	Productos de arcilla y cerámica	0.00
002 006 300	Productos de loza y porcelana	0.00
002 006 400	Productos de cemento, asbesto y yeso	0.00
002 007 100	Productos ferrosos	845.59
002 009 900	Otros n.e.p (otros bienes de consumo)	571.25
Total:		16,252.84

*[Handwritten Signature]*  
 Director Oscar  
 12/20/2014  
 Oficina Ejecutiva  
 de Planeación



**Orden de Pago Nro 35559 Ejercicio: 2014**

Son :\$ 35,523.06  
Expediente : 015927-md-14  
Fecha : 12/09/2014  
Fecha OPago : 12/09/2014  
Proveedor : 00359-CASA FUEGIA S.R.L.  
Fondo Espec Nrc : 02165  
En Concepto de : s/cancelacion factura casa fuegia convenio addenda III

Son pesos : TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 06/100.-

UCred	Inciso	Importe	Responsable	NrComp
00448	000002	35.523.05	Ministerio de Desarrollo Social	05843
Total		35.523.05		

**Distribucion Orden de Pago**

CProv	Proveedor	Importe	Fec Venc	Retencion
00359	CASA FUEGIA S.R.L.	34,102.14	12/09/2014	
33314	RENTAS PROVINCIAL LEY 907	355.23	12/09/2014	Fdo Fciamiento Social Ley 905
00414	RENTAS PROVINCIAL	1,065.69	12/09/2014	Ingresos Brutos
Total :		35,523.06		

  
Oscar  
Ministerio de Desarrollo Social  
Gerente de Finanzas  
M.D.S.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
TIERRA DEL FUEGO



Orden Cancelacion Cheque Numero 02357128  
Codigo Cuenta 452 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDENDA III p

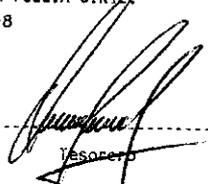
importe Total: 34,102.14 Pesos

Son Pesos TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS CON 14/100.-

Conforme a la liquidacion efectuada en  
Expedientes: 015927-nd-14

Ordenes de P 35559

Nombre Beneficiario: 00359 - CASA FUEGIA S.R.L.7  
C.U.I.T. Numero : 30-54547377-8

  
-----  
Tesorero  
Oscar  
C.U.I.T. 30-54547377-8  
D.D.S.

Ushuaia, 12 de Setiembre de 2014

Realizado por Usuario: anlencina

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA



Tierra del Fuego, 12 de Setiembre de 2014

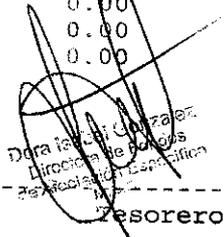
PAGUESE A : CASA FUEGIA S.R.L. CUIT Nro 30-54547377-8  
la suma de: TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS CON 14/100.-

(\$ 34,102.14 ) por los siguientes conceptos

Expedientes : 015927-md-14  
Ordenes de Pago: 35559

Con cheque de BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDEN Cuenta Nro: 00215425

Cheque Numero	:	02357128	de \$	34,102.14
Compr. Ingresos Brutos:		8252	de \$	1,065.69
Compr. Ley 616 art. 17:			de \$	0.00
Compr. Ley 907	:	0	de \$	355.23
Compr. Imp. Ganancias :			de \$	0.00
Compr. Cesion	:		de \$	0.00
Compr. Embargo	:		de \$	0.00
Compr. Retencion Antic:			de \$	0.00

  
Dora Isabel Guzmán  
Directora de Pagos  
de la Asociación Legislativa  
Tesorero

Cheque Nro: 02357128 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDEN Cuenta Nro: 00215425

Apellido y Nombre: SRS  
Caracter : \_\_\_\_\_  
C.I./L.E./D.N.I. : \_\_\_\_\_  
Sanguedolce Silvia R.  
DNI 16.765.216

-----  
Recibi Conforme



ARTICULOS DEL HOGAR  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
REVESTIMIENTOS



**RECIBO OFICIAL**  
Documento No Válido Como Factura

AV. SAN MARTÍN 1240  
Tel. (02901) 430767 / 421375 / Fax 450013  
9410 Ushuaia - Tierra del Fuego  
INTERNET www.casafuegia.com  
E-mail: fuegia@casafuegia.com

N° 0001 - 0001530

CUIT: 30-54547377-8  
Ing. Brutos: 100688/6  
Inicio de Actividad: 01/05/1998



I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

**Cliente:** 14850 GOB. DE T. D. F. ANT. E ISLAS DEL ATLANT  
**Domicilio:** SAN MARTIN 450  
**Localidad:** USHUATA

**Fecha:** 15/09/2014  
**Cuit:** 30-54666243-4  
**Teléfono:** 421673

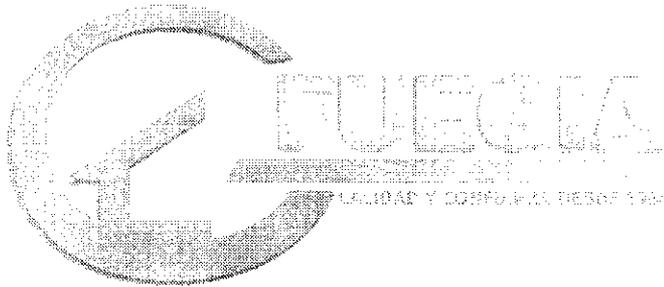
**Detalle de la Imputacion**

Fecha	Fecha Vto.	Comprobante	Cuota	Total	Debe	Haber
12/09/2014	12/10/2014	TK 0011- 0007 158	01	19,270.22	19,270.22	0.00
12/09/2014	12/10/2014	TK 0011- 0007 159	01	16,252.84	16,252.84	0.00
<b>TOTAL:</b>					<b>35,523.06</b>	

Son Pesos: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON 06/100 CENTAVOS

**Detalle del Medio de Pago**

Pesos	\$			
12/09/2014		1,420.92		
		BANCO DE TIERRA DEL - 2357128	02357128	34,102.14



**Efectivo:** 1,420.92 **Cheque/s:** 34,102.14

**Interdeposito/s:** 0.00 **Tarjeta:** 0.00

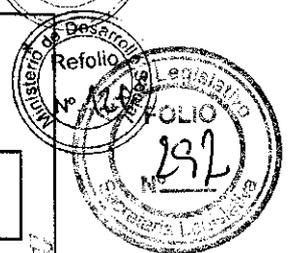
PP/Casa Fuegia S.R.L.  
San Martin 1240  
Ushuaia

Recibi Conforme:.....



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Imprimir página



CUIT: 30-54547377-8

CASA FUEGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Contrato Social: 12-05-1964

**IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA**

BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
IVA	07-1989
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1964
GANANCIAS SOCIEDADES	07-1988
REG. INF. - Participaciones societarias	01-2007

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.**

Actividad principal: 475290 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 475230 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Mes de inicio: 12/2013
681098 (F-883) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Mes de inicio: 12/2013
522099 (F-883) SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO N.C.P.	Mes de inicio: 01/2014

Mes de cierre ejercicio comercial: 4

**Domicilio Fiscal**

SAN MARTIN 1240 Piso:PB - BARRIO : CENTRO  
USHUAIA  
9410-TIERRA DEL FUEGO

**Dependencia donde se encuentra inscripto**

AGENCIA USHUAIA

SAN MARTIN 1684  
9410 TIERRA DEL FUEGO

Vigencia de la presente constancia: 09-10-2014 a 07-04-2015

Hora 10:46:48 Verificador 110565760465



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
AGENTE DE RETENCION : 000414 -GOBIERNO DE LA PROVINCIA

RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS  
Certificado de Retencion  
\* Comprobante Nro: 0001- 00008252



CONTRIBUYENTE  
Apellido y Nombre o Razon Social .. CASA FUEGIA S.R.L.  
Domicilio..... san martin 1240 Ushuaia

Contribuyente Nro 999100688/6  
C.U.I.T. 30-54547377-8

Fecha Retencion : 12/09/14  
Orden de Pago : 35559  
Sucursal :  
Importe Base :\$ 35,523.06  
Impuesto Retencion:\$ 1,065.69 Alicuota: 3.00 %

Expediente : 015927-md-14  
Nro de Facturas: B-00011-000007159,B-00011-000007158,

*Dora Isabel Gonzalez*  
Directora de Fondos  
de Asistencia Especial  
M.D.

Firma Agente de Retencion

Son Pesos: UN MIL SESENTA Y CINCO CON 69/100.-  
Copia Nro: TRES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
AGENTE DE RETENCION : 000276 -GOBIERNO DE LA PROVINCIA

FONDO DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES  
Certificado de Retencion  
\* Comprobante Nro: 0001- 00008253

CONTRIBUYENTE  
Apellido y Nombre o Razon Social .. CASA FUEGIA S.R.L.  
Domicilio..... san martin 1240 Ushuaia

Contribuyente Nro 999100688/6  
C.U.I.T. 30-54547377-8

Fecha Retencion : 12/09/14  
Orden de Pago : 35559  
Sucursal :  
Importe Base :\$ 35,523.06  
Impuesto Retencion:\$ 355.23 Alicuota: 1.00 %

Expediente : 015927-md-14  
Nro de Facturas: B-00011-000007159,B-00011-000007158,

*Dora Isabel Gonzalez*  
Directora de Fondos  
de Asistencia Especial  
M.D.

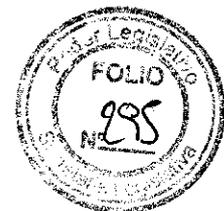
Firma Agente de Retencion

Son Pesos: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 23/100.-  
Copia Nro: TRES



B

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR



IMCOFUE SRL

IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.  
GDOR. DELORQUI 1827 - USHUAIA

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Factura N° 0020-00024064

Fecha y Hora: 11/09/14 - 11:55:31  
C.U.I.T.: 30593261130  
Ingresos Brutos: 923-000167-2  
Inicio de Actividades: 01/03/01

00010676-GOB DE TDF  
san martin 450 USHUAIA  
IVA EXENTO

C.U.I.T.: 30546662434  
Remito N° 0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
40.000	10811-JELUZ LLAVE ARMADA 1PTO 1TOMA (50417/2) VERO	33,1800	( 8,00)		1327,52

*Solidus*

10811	40
-------	----

*Don*

SON 1 HOJAS

TOTAL \$

HOJA N° 1  
1327.52

Recibi (mos):  
Cta. Cte.

\$ 1327.52

La entrega de mercadería se hará exclusivamente contra presentación de la factura original correspondiente, sin excepción. 2) Los materiales gruesos deberán ser retirados dentro de los 180 (ciento ochenta) días corridos de efectuada la compra. Superado dicho plazo, la empresa se reserva el derecho de cobrar un cargo por servicio de acopio. 3) El plazo de compra hasta el día de su retiro. Cualquier otro producto adquirido deberá retirarse en el momento de la compra. Las devoluciones deberán ser acordadas por escrito con una persona autorizada de la empresa. 3) Efectuado el retiro de mercadería, el cliente dispondrá de un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos para su cambio, de conformidad con los términos y condiciones de la política de cambios y devoluciones publicada en los locales y en el sitio web de la empresa. Para productos eléctricos y/o con motor, el plazo máximo es de 72 (setenta y dos) horas hábiles. En todos los casos, se deberá presentar la factura y el remito correspondiente, sin excepción.

**Expertos en construcción**

de Maipo 8, Calle 1 y Maipo 8, Maipo B. Merced, Sábado de Hielo - Tel.: 4567-8358 - C.U.I.T.: 30-70793346-8 - Hab. Mun.: 28789/2002



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



**Devengado Compras Mayores - Ejercicio 2014**

Fondo Especifico Nro: 02165  
Nro Comprobante: 05843  
Expediente: 015927-MD-14  
Proveedor: 1506 - IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.  
Nro Factura: B-00020-0000024064  
Fecha Factura: 11/09/2014 - Fecha Prestacion: 11/09/2014

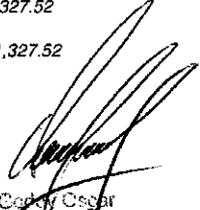
UGest	Insumo	Descripcion	Cant.Dev.	Saldo	Precio Def	TOTAL	OComp	FechaOC
08364	25975	LLAVE DE ENCENDIDO	1.00	0.00	1,327.52	1,327.52	003568	02/09/2014
Total Devengado:						1,327.52		

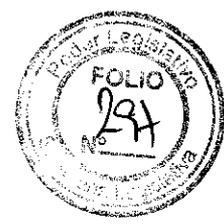
**Resumen por Cuenta**

NroCta	Importe	Responsable	Jurisdiccion
448-000002	1,327.52	Ministerio de Desarrollo Social	003 108
Total:		1,327.52	

**Resumen por Partida Pr Pa SuP**

PPr	PPa	SuP	Descripcion	Importe
002	005	900	Otros n.e.p (productos quimicos, combustibles y lu	0.00
002	009	300	Utiles y materiales eléctricos	1,327.52
Total:				1,327.52

  
Cecilio Cesar  
Jefe de Seguimiento  
Compras Externas  
M.D.S.



B

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

IMCOFUE SRL

IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.  
GDOR. DELOQUI 1827 - USHUAIA

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Factura N° 0020-00024060

Fecha y Hora: 10/09/14 - 11:04:25  
C.U.I.T.: 30593261138  
Ingresos Brutos: 923-000167-2  
Inicio de Actividades: 01/03/01

00010676-GOB DE TDF  
san martin 450 USHUAIA  
IVA EXENTO

C.U.I.T.: 30546662434  
Remito N° 0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
1.000	25724-PEGAMENTO P/CERAMICO LISTO IMPER.30KG	123.4440	( 0.00)		123.44

Fecha: 30/10/14

CODIGO	SIC. 01
7510	CANT. 1
	SANTUCO

Firma: [Signature]

SON 1 HOJAS

TOTAL \$ 123.44

Recibi(mos): \$ 123.44  
Cta. Cte.

La entrega de mercadería se hará exclusivamente contra presentación de la factura original correspondiente, sin excepción. 2) Los materiales gruesos deberán ser retirados dentro de los 180 (ciento ochenta) días corridos de efectuada la compra. Superado dicho plazo, la empresa se reserva el derecho de cobrar un cargo por servicio de acopio desde la fecha de compra hasta el día de su retiro. Cualquier otro producto adquirido deberá retirarse en el momento de la compra. Los precios nes deberán ser acordadas por escrito con una persona autorizada de la empresa. 3) Efectuado el retiro de mercadería, el cliente dispondrá de un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos para su cambio, de conformidad con los términos y condiciones de la política de cambios y devoluciones publicada en los locales y en el sitio web de la empresa. Para productos eléctricos y/o con motor, el plazo máximo es de 72 (setenta y dos) horas hábiles. En todos los casos, se deberá presentar la factura y el remito correspondiente, sin excepción.

Expertos en construcción

de Martín S. Gallino y  
Mónica B. Moreno Sociedad de Hecho - Tel.: 4567-8358 - C.U.I.T.: 30-70799346-8 Hab. Mun.: 28789/2002



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



**Devengado Compras Mayores - Ejercicio 2014**

Fondo Especifico Nro: 02165  
Nro Comprobante: 05843  
Expediente: 015927-MD-14  
Proveedor: 1506 - IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.  
Nro Factura: B-00020-0000024060  
Fecha Factura: 10/09/2014 - Fecha Prestacion: 10/09/2014

UGest	Insumo	Descripcion	Cant.Dev.	Saldo	Precio Def	TOTAL	OComp	FechaOC
08364	25783	Pegamento para ceramico	1.00	0.00	123.44	123.44	003568	02/09/2014
Total Devengado:						123.44		

**Resumen por Cuenta**

NroCta	Importe	Responsable	Jurisdiccion
448-000002	123.44	Ministerio de Desarrollo Social	003 108
Total:		123.44	

**Resumen por Partida Pr Pa SuP**

PPr PPa SuP	Descripcion	Importe
002 005 900	Otros n.e.p (productos quimicos, combustibles y lu	123.44
002 003 300	Utiles y materiales eléctricos	0.00
Total:		123.44



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antartida e Islas  
del Atlantico Sur



**Orden de Pago Nro 35571 Ejercicio: 2014**

Son :\$ 1,450.96  
 Expediente : 015927-md-14  
 Fecha : 12/09/2014  
 Fecha OPago : 12/09/2014  
 Proveedor : 01506-IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.  
 Fondo Espec Nro: 02165  
 En Concepto de : s/cancelacion factura importadora convenio addenda III

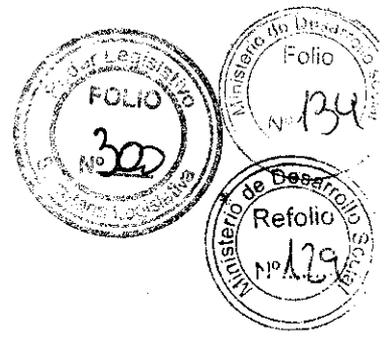
Son pesos : UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 96/100.-

UCred	Inciso	importe	Responsable	NrComp
00448	000002	1,450.96	Ministerio de Desarrollo Social	05843
Total		1,450.96		

**Distribucion Orden de Pago**

CProv	Proveedor	Importe	Fec Venc	Retencion
01506	IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA	1,450.96	12/09/2014	
Total:		1,450.96		

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
TIERRA DEL FUEGO



Orden Cancelacion Cheque Numero 02357129  
Codigo Cuenta 452 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDENDA III p

Importe Total: 1,450.96 Pesos

Son Pesos UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 96/100.-

Conforme a la liquidacion efectuada en  
Expedientes: 015927-md-14

Ordenes de P 35571

Nombre Beneficiario: 01506 - IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.  
C.U.I.T. Numero : 30-59326113-8

  
-----  
Tesorero

  
Cecilia Oscar  
C.U.I.T. 30-59326113-8  
IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.

Ushuaia, 12 de Setiembre de 2014

Realizado por Usuario: anlencina

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA



Tierra del Fuego, 12 de Setiembre de 2014 CUIT Nro 30-59326113-8

PAGUESE A : IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.  
la suma de: UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 96/100.-

(\$ 1,450.96 ) por los siguientes conceptos

Expedientes : 015927-md-14  
Ordenes de Pago: 35571

Con cheque de BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDEN Cuenta Nro: 00215425

Cheque Numero	:	02357129	de \$	1,450.96
Compr. Ingresos Brutos:			de \$	0.00
Compr. Ley 616 art. 17:			de \$	0.00
Compr. Ley 907	:		de \$	0.00
Compr. Imp. Ganancias	:		de \$	0.00
Compr. Cesion	:		de \$	0.00
Compr. Embargo	:		de \$	0.00
Compr. Retencion Antic:			de \$	0.00

*[Signature]*  
Dora Sabella  
Directora de Finanzas  
de la Provincia de Tierra del Fuego  
Tesorero

Cheque Nro: 02357129 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDEN Cuenta Nro: 00215425

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_  
Caracter : \_\_\_\_\_  
C.I./L.E./D.N.I. : \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
GIROUDI  
ERNESTO  
Recibi Conforme  
17/10/14



X

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

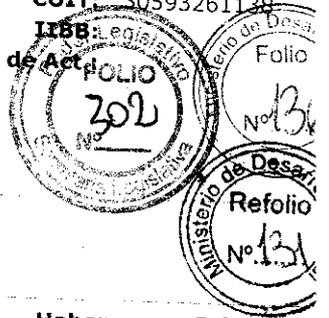
# Recibo Oficial

N° 0001 - 00003309

Fecha: 15/09/2014

CUIT: 30593261138

Inicio de Act. No. 302



**Importado Fuego S.R.L.**  
Deloqui 1027 - Ushuaia  
Tel. (02901) 430651  
Web: www.imcofue.com  
E-Mail: info@imcofue.com

Cliete: GOB DE TDF  
Domicilio: San Martin 450  
Localidad USHUAIA

Cuit: 30-54666243-4  
Teléfono: 15608533

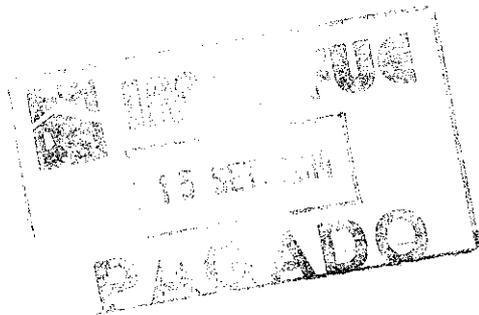
Fecha	Fecha Vto.	Comprobante	Cuota	Total	Debe	Haber	Saldo
10/09/2014	15/10/2014	TK 0020- 0024 060	01	123.44	123.44	0.00	123.44
11/09/2014	15/10/2014	TK 0020- 0024 064	01	1,327.52	1,327.52	0.00	1,450.96
<b>TOTAL:</b>						1,450.96	

Son Pesos: UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 96/100 CENTAVOS

### Detalle del Medio de Pago

12/09/2014 TDF SUC USH - 2357129

02357129 1,450.96



Efectivo: 0.00    Cheque/s: 1,450.96    Interdeposito/s: 0.00    Tarjeta: 0.00

Recibo Provisorio N° \_\_\_\_\_

*[Handwritten Signature]*  
Firma y aclaración



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**



Imprimir pantalla

CUIT: 30-59326113-8

**IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S R L**

Fecha Contrato Social: 18-08-1980

**IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA**

IVA	
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	07-1989
GANANCIAS SOCIEDADES	04-1982
REG. INF. - Participaciones societarias	12-1981
*****	01-2007

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.**

Actividad principal: 474010 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 476400 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE JUGUETES, ARTÍCULOS DE COTILLÓN Y JUEGOS DE MESA	Mes de inicio: 11/2013
477190 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
477220 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE CALZADO, EXCEPTO EL ORTOPÉDICO Y EL DEPORTIVO	Mes de inicio: 11/2013
475300 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	Mes de inicio: 11/2013
475410 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR, ARTÍCULOS DE MIMBRE Y CORCHO	Mes de inicio: 11/2013
475440 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR Y MENAJE	Mes de inicio: 11/2013
476320 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ARMAS, ARTÍCULOS PARA LA CAZA Y PESCA	Mes de inicio: 11/2013
Mes de cierre ejercicio comercial: 8	

**Domicilio Fiscal**

DELOQUI 1027  
USHUAIA

9410-TIERRA DEL FUEGO

Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA USHUAIA  
SAN MARTIN 1684  
9410 TIERRA DEL FUEGO

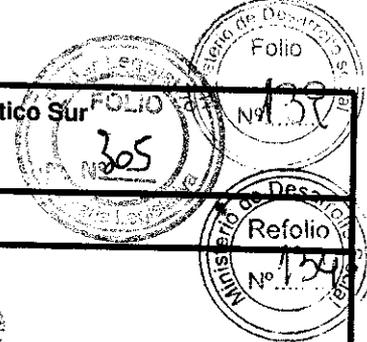


Vigencia de la presente constancia: **09-10-2014** a **07-04-2015**

Hora **10:49:30** Verificador **110613538107**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

<b>D.G.R.</b>		 <b>Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur</b> <b>Agentes de Retención</b> <b>Impuestos sobre los Ingresos Brutos</b>	
<b>3</b>	Ejemplar para Agente Retenc	Periodo: 09/2014	
		Agente de Retención: 276 Domicilio: San Martin 450 Ushuaia	
<b>R-201</b>	Impuesto Retenido: 1,363.19 Intereses: Multas Art: Total Depósito para la Cuenta DGR: \$ 1,363.19 Efectivo - Cheque - Giro Nro: c/Bco: Son pesos: UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 19/100.-		
	Firma y sello del Agente Retención		



<b>D.G.R.</b>		 <b>Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur</b> <b>Agentes de Retención</b> <b>Impuestos sobre los Ingresos Brutos</b>	
<b>3</b>	Ejemplar para Agente Retenc	Periodo: 09/2014	
		Agente de Retención: 276 Domicilio: San Martin 450 Ushuaia	
<b>R-201</b>	Impuesto Retenido: 3,549.57 Intereses: Multas Art: Total Depósito para la Cuenta DGR: \$ 3,549.57 Efectivo - Cheque - Giro Nro: c/Bco: Son pesos: TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 57/100.-		
	Firma y sello del Agente Retención		

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
TIERRA DEL FUEGO



Orden Cancelacion Cheque Numero 02357137  
Codigo Cuenta 452 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDENDA III p

Importe Total: 1,363.19 Pesos

Son Pesos UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 19/100.-

Conforme a la liquidacion efectuada en  
Expedientes: 015927-md-14 ,0

Ordenes de P 35329,35420,35458,35559

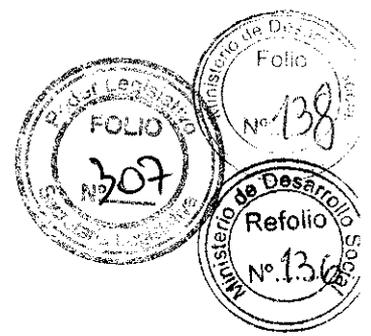
Nombre Beneficiario: 33314 - RENTAS PROVINCIAL LEY 907  
C.U.I.T. Numero : 30-54666243-4

-----  
  
Tesorero  
Ministerio de Desarrollo Económico y Social  
Provincia de Tierra del Fuego

Ushuaia, 1 de Octubre de 2014

Realizado por Usuario: anlencina

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
TIERRA DEL FUEGO



Orden Cancelacion Cheque Numero 02357136  
Codigo Cuenta 452 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDENDA III p

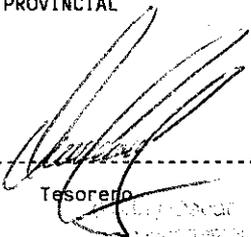
Importe Total: 3,549.57 Pesos

Son Pesos TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 57/100.-

Conforme a la liquidacion efectuada en  
Expedientes: 015927-md-14 ,0

Ordenes de P 35329,35420,35458,35559

Nombre Beneficiario: 00414 - RENTAS PROVINCIAL  
C.U.I.T. Numero : 30-54666243-4

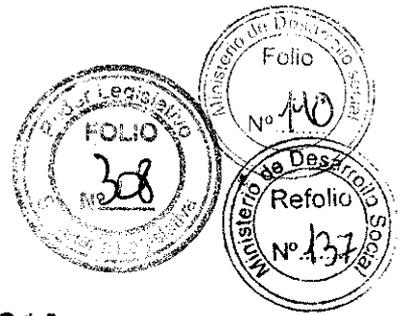
  
-----  
Tesorero  
Ministerio de Desarrollo Social  
Ushuaia, Tierra del Fuego  
A.D.S.

Ushuaia, 1 de Octubre de 2014

Realizado por Usuario: antencina



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del  
Atlántico Sur



## Comprobante Compras Mayores Ejercicio: 2014

Fondo Espec Nro: 2165  
Comprobante Nro: 05843  
Expediente: 015927-md-14  
Fecha: 11/09/2014

Memo:

s/adq de 20 sillones en el marco del convenio addenda III

Reng	FechMov	Factura	Inciso	Importe	Proveedor
0012	12/09/2014	B-00011-0000007158	002	966.00	CASA FUEGIA S.R.L.
0013	12/09/2014	B-00011-0000007158	002	7,369.62	CASA FUEGIA S.R.L.
0014	12/09/2014	B-00011-0000007158	002	3,512.10	CASA FUEGIA S.R.L.
0015	12/09/2014	B-00011-0000007159	002	175.60	CASA FUEGIA S.R.L.
0016	12/09/2014	B-00011-0000007158	002	4,012.50	CASA FUEGIA S.R.L.
0017	12/09/2014	B-00011-0000007158	002	3,410.00	CASA FUEGIA S.R.L.
0018	12/09/2014	B-00011-0000007159	002	845.59	CASA FUEGIA S.R.L.
0020	12/09/2014	B-00011-0000007159	002	571.25	CASA FUEGIA S.R.L.
0021	12/09/2014	B-00020-0000024060	002	123.44	IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA
0022	12/09/2014	B-00020-0000024054	002	1,327.52	IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA

Total: 137,770.02

### Resumen por Cuenta

NroCta	Importe	Responsable	Jurisdiccion
448-000002	36,974.02	Ministerio de Desarrollo Social	003 108
448-000004	100,796.00	Ministerio de Desarrollo Social	003 108
Total:			137,770.02

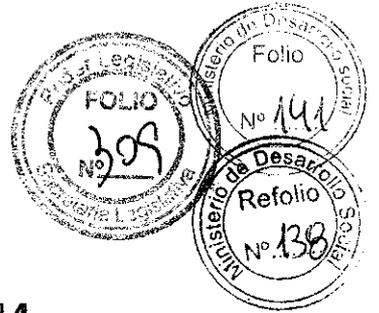
### Resumen por Partida Pr Pa SuP

PPr PPa SuP	Descripcion	Importe
002 004 900	Otros n.e.p (productos de cuero y caucho)	175.60
002 005 500	Tintas, pinturas y colorantes	14,560.40
002 005 900	Otros n.e.p (productos quimicos, combustibles y lu	123.44
002 006 100	Productos de arcilla y cerámica	4,478.10
002 006 300	Productos de loza y porcelana	7,422.50
002 006 400	Productos de cemento, asbesto y yeso	7,369.62
002 007 100	Productos ferrosos	845.59
002 009 300	Utiles y materiales eléctricos	1,327.52
002 009 900	Otros n.e.p (otros bienes de consumo)	571.25
004 003 300	Equipo sanitario y de laboratorio	5,500.00
004 003 700	Equipo de oficina y muebles	30,460.00
004 003 900	Equipos varios	64,836.00

Total: 137,770.02



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del  
Atlántico Sur



## Comprobante Compras Mayores Ejercicio: 2014

Fondo Espec Nro: 2165  
Comprobante Nro: 05843  
Expediente: 015927-md-14  
Fecha: 11/09/2014

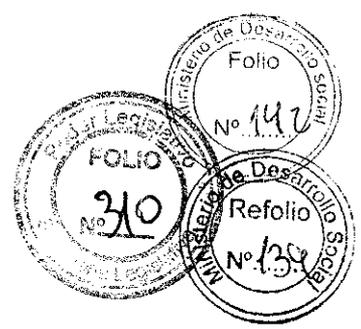
Memo:

s/adq de 20 sillas en el marco del convenio addenda III

UGG	Inciso	Importe
8364	002	36,974.02
8364	004	100,796.00



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del  
Atlántico Sur



## Comprobante Compras Mayores Ejercicio: 2014

Fondo Espec Nro: 2165  
Comprobante Nro: 05843  
Expediente: 015927-md-14  
Fecha: 11/09/2014

Memo: s/adq de 20 sillitas en el marco del convenio addenda III

UGast	CodIns	Descripcion	Cantidad	Precio	Total	CProv	OComp	FechaOC	Inciso
08364	0000030643	Silla plastica	20.00	167.00	3,340.00	00374	003570	02/09/2014	004 003 700
08364	0000036069	Cocina	2.00	2,200.00	4,400.00	00200	003569	02/09/2014	004 003 900
08364	0000021653	Escritorio	4.00	700.00	2,800.00	00200	003569	02/09/2014	004 003 700
08364	0000035397	MESA PARA COMER	5.00	1,100.00	5,500.00	00200	003569	02/09/2014	004 003 300
08364	0000025855	SILLA DE MADERA	5.00	1,100.00	5,500.00	00200	003569	02/09/2014	004 003 700
08364	0000036167	Freezer	4.00	4,450.00	17,800.00	00200	003569	02/09/2014	004 003 900
08364	0000036166	Heladera	4.00	6,120.00	24,480.00	00374	003569	02/09/2014	004 003 900
08364	0000034566	Lavadora Industrial	4.00	4,539.00	18,156.00	00374	003569	02/09/2014	004 003 900
08364	0000026395	BAJO MESADA	2.00	2,250.00	4,500.00	00374	003569	02/09/2014	004 003 700
08364	0000026969	Ropero	8.00	1,790.00	14,320.00	00374	003569	02/09/2014	004 003 700
08364	0000033532	Pintura latex para interior	20.00	733.02	14,660.40	00359	003568	02/09/2014	002 005 500
08364	0000026809	Masilla para placa de yeso	3.00	322.00	966.00	00359	003568	02/09/2014	002 006 100
08364	0000026287	Placa (o plancha) de yeso	1.00	7,369.62	7,369.62	00359	003568	02/09/2014	002 006 400
08364	0000020921	Cerámica para pisos	23.00	152.70	3,512.10	00359	003568	02/09/2014	002 006 100
08364	0000025698	SIFON DE BAJO MESADA	4.00	43.90	175.60	00359	003568	02/09/2014	002 004 900
08364	0000031311	Inodoro	5.00	802.50	4,012.50	00359	003568	02/09/2014	002 006 300
08364	0000025732	Mochila para inodoro	5.00	682.00	3,410.00	00359	003568	02/09/2014	002 006 300
08364	0000025700	Griferia	1.00	845.59	845.59	00359	003568	02/09/2014	002 007 100
08364	0000030581	Rep y acc de inodoro	5.00	114.25	571.25	00359	003568	02/09/2014	002 009 900
08364	0000025783	Pegamento para ceramico	1.00	123.44	123.44	01506	003568	02/09/2014	002 005 900
08364	0000025975	LLAVE DE ENCENDIDO	1.00	1,327.52	1,327.52	01506	003568	02/09/2014	002 009 300

Total Preventivo: 137,770.02  
Total Definitivo: 137,770.02  
Total Devengado: 137,770.02

### Resumen Devengado Factura-Proveedor

Reng	FechaMov	Factura	Inciso	Importe	Proveedor
0001	11/09/2014	B-00003-0000038122	004	3,340.00	BAFESA SOCIEDAD ANONIMA
0002	11/09/2014	B-00018-0000032083	004	4,400.00	GUETE HECTOR DANIEL
0003	11/09/2014	B-00018-0000032083	004	2,800.00	GUETE HECTOR DANIEL
0004	11/09/2014	B-00018-0000032083	004	5,500.00	GUETE HECTOR DANIEL
0005	11/09/2014	B-00018-0000032083	004	5,500.00	GUETE HECTOR DANIEL
0006	11/09/2014	B-00018-0000032083	004	17,800.00	GUETE HECTOR DANIEL
0007	12/09/2014	B-00003-0000038132	004	24,480.00	BAFESA SOCIEDAD ANONIMA
0008	12/09/2014	B-00003-0000038132	004	18,156.00	BAFESA SOCIEDAD ANONIMA
0009	12/09/2014	B-00003-0000038132	004	4,500.00	BAFESA SOCIEDAD ANONIMA
0010	12/09/2014	B-00003-0000038132	004	14,320.00	BAFESA SOCIEDAD ANONIMA
0011	12/09/2014	B-00011-0000007159	002	14,660.40	CASA FUEGIA S.R.L.

Sub-Total : 115,456.40

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



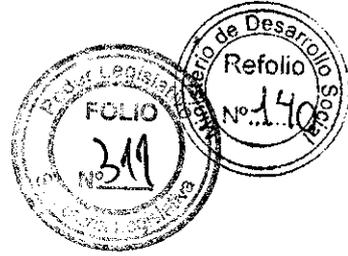
**Banco de  
Tierra del Fuego**

LBALBI  
23/10/2014  
12:53:22

5 de 7

**Listado de Movimientos Históricos - Cuenta: Ctas Ctes Sec Publ No Financie Nro: 00000215425-00 - CONSTRUYENDO NUEVAS INSTITUCIONES DE DERECHO- ADDENDA III-MD**

F.Ingreso	Dep Origen	Concepto	Nro.Comp.	Importe	Saldo	Cod Trx
01/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	604.000,00	604.000,00	548
01/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-604.000,00	0,00	49
02/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	604.000,00	604.000,00	548
02/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-604.000,00	0,00	49
03/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	604.000,00	604.000,00	548
03/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-604.000,00	0,00	49
04/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	604.000,00	604.000,00	548
04/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-604.000,00	0,00	49
05/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	604.000,00	604.000,00	548
05/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-604.000,00	0,00	49
08/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	604.000,00	604.000,00	548
08/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-604.000,00	0,00	49
09/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	604.000,00	604.000,00	548
10/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-604.000,00	0,00	49
10/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	604.000,00	604.000,00	548
11/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-604.000,00	0,00	49
12/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	604.000,00	604.000,00	548
12/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-604.000,00	0,00	49
15/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	604.000,00	604.000,00	548
15/09/2014	2	CHEQUE DEPOSITADO	2357127	-68.997,76	545.002,24	39
15/09/2014	2	CHEQUE POR CAJA	2357125	-3.206,40	541.795,84	48
15/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-541.795,84	0,00	49
16/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	541.795,84	541.795,84	548
16/09/2014	2	CHEQUE POR CAJA	2357126	-35.100,00	506.695,84	48
16/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-506.695,84	0,00	49
17/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	506.695,84	506.695,84	548
17/09/2014	2	CHEQUE CAMARA RECIBIDA	2357129	-1.450,96	505.244,88	2
17/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-505.244,88	0,00	49
18/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	505.244,88	505.244,88	548
18/09/2014	2	CHEQUE CAMARA RECIBIDA	2357128	-34.102,14	471.142,74	2
18/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-471.142,74	0,00	49
19/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	471.142,74	471.142,74	548
19/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-471.142,74	0,00	49
22/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	471.142,74	471.142,74	548
22/09/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-471.142,74	0,00	49
23/09/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	471.142,74	471.142,74	548





# Banco de Tierra del Fuego

LBALBI  
23/10/2014  
12.53.22

6 de 7

## Listado de Movimientos Históricos - Cuenta: Ctas Ctes Sec Publ No Financie Nro: 00000215425-00 - CONSTRUYENDO NUEVAS INSTITUCIONES DE DERECHO- ADDENDA III-MD

F. Ingreso	Dep Origen	Concepto	Nro.Comp.	Importe	Saldo	Cod Tix
23/09/2014		2 CHEQUE DEPOSITADO	2357130	-3.837,12	457.305,62	39
23/09/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-467.305,62	0,00	49
24/09/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	467.305,62	467.305,62	548
24/09/2014		42 CHEQUE DEPOSITADO	2357131	-3.744,00	463.561,62	39
24/09/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-463.561,62	0,00	49
25/09/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	463.561,62	463.561,62	548
25/09/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-463.561,62	0,00	49
26/09/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	463.561,62	463.561,62	548
26/09/2014		2 CHEQUE CAMARA RECIBIDA	2357132	-3.021,51	460.540,11	2
26/09/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-460.540,11	0,00	49
29/09/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	460.540,11	460.540,11	548
29/09/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-460.540,11	0,00	49
29/09/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	460.540,11	460.540,11	548
30/09/2014		2 CHEQUE CAMARA RECIBIDA	2357133	-833,20	459.706,91	2
30/09/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-459.706,91	0,00	49
30/09/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	459.706,91	459.706,91	548
01/10/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-459.706,91	0,00	49
01/10/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	459.706,91	459.706,91	548
02/10/2014		42 CHEQUE DEPOSITADO	2357136	-3.549,57	456.157,34	70
02/10/2014		42 CHEQUE DEPOSITADO	2357137	-1.353,19	454.794,15	70
02/10/2014		42 CHEQUE DEPOSITADO	2357134	-331,33	454.462,82	70
02/10/2014		42 CHEQUE DEPOSITADO	2357135	-110,44	454.352,38	70
02/10/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
03/10/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
03/10/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
08/10/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
08/10/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
07/10/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
07/10/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
08/10/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
08/10/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
09/10/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
09/10/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
10/10/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
10/10/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
14/10/2014		997 CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
14/10/2014		42 CHEQUE DEPOSITADO	2357138	-1.050,00	453.302,38	39
14/10/2014		997 DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-453.302,38	0,00	49



**Listado de Movimientos Históricos - Cuenta: Ctas Ctes Sec Publ No Financie Nro: 00000215425-00 - CONSTRUYENDO NUEVAS INSTITUCIONES DE DERECHO- ADDENDA III-III-MD**

F.Ingreso	Dep Origen	Concepto	Nro.Comp.	Importe	Saldo	Cod Trx
15/10/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	453.302,38	453.302,38	548
15/10/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-453.302,38	0,00	49
16/10/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	453.302,38	453.302,38	548
16/10/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-453.302,38	0,00	49
17/10/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	453.302,38	453.302,38	548
17/10/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-453.302,38	0,00	49
20/10/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	453.302,38	453.302,38	548
20/10/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-453.302,38	0,00	49
21/10/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	453.302,38	453.302,38	548
21/10/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-453.302,38	0,00	49
22/10/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	453.302,38	453.302,38	548
22/10/2014	997	DEBITO FONDO UNIFICADO	17103293	-453.302,38	0,00	49
23/10/2014	997	CREDITO FONDO UNIFICADO	17103293	453.302,38	453.302,38	548

Devoluciones Ley 25.413	0,00
DB Retención RG 3379	0,00
Devolucion Retención RG 3379	0,00
DB Sícreb	0,00
Devolucion Sícreb	0,00

DB Impuesto IVA	0,00
Devolución Impuesto IVA	0,00
Ley 25.413 sobre DB	0,00
Ley 25.413 sobre CR	0,00
DB Retención RG 3583	0,00
Devolucion Retención RG 3583	0,00

Ministerio de Desarrollo Económico y Social  
Folio  
Nº 142

Ministerio de Desarrollo Económico y Social  
FOLIO  
313



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del  
Atlántico Sur

**Conciliacion Bancaria al 12/09/14**

Cuenta 0452-00215425 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDENDA III P

Fecha	Cod	Concepto	NroComp	Debe	Haber,
Diferencias Libro - Banco al 12/09/14					
11/09/14	099	Cheques	02357125	0.00	3,206.40
11/09/14	099	Cheques	02357126	0.00	35,100.00
12/09/14	099	Cheques	02357127	0.00	58,997.76
12/09/14	099	Cheques	02357128	0.00	34,102.14
12/09/14	099	Cheques	02357129	0.00	1,450.96

**Analisis de Resultado**

Saldo segun Libro-Banco al 12/09/2014	471,142.74
(+) Creditos no contabilizados	0.00
(-) Debitos no contabilizados	0.00
(-) Depositos no Acreed. por el Banco	0.00
(+) Cheques no presentados	132,857.26
<b>Resultado</b>	<b>604,000.00</b>
Saldo segun Extracto Bancario	604,000.00

Usuario: anlencina - Fecha: 24/10/2014 - Hora: 13:25

Las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Registro del Gasto Informe: b3acd - Página: 1 de 1



Libro - Banco desde 10/09/14 al 12/09/14 Cuenta Banco: 452-BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDENDA III P  
 Conciliación: Todos

Fecha	Cod	Concepto	NroComp	NroRef	NOPag	Tipo	Cprev	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Expediente	FecConcil	Co
Libro - Banco de 10/09/2014 al 12/09/2014														
09/09/14		Saldo Anterior									604,000.00			
11/09/14	099	Cheques	0002357125		35329	Presupuestaria	00374	BAFESA SOCIEDAD ANONIMA	0.00	3,206.40	600,793.60	015927--m-d	23/09/2014	AU
11/09/14	099	Cheques	0002357126		35420	Presupuestaria	00200	GUETE HECTOR DANIEL	0.00	35,100.00	565,693.60	015927--m-d	23/09/2014	AU
12/09/14	099	Cheques	0002357127		35458	Presupuestaria	00374	BAFESA SOCIEDAD ANONIMA	0.00	58,997.76	506,695.84	015927--m-d	23/09/2014	AU
12/09/14	099	Cheques	0002357128		35559	Presupuestaria	00359	CASA FUEGIA S.R.L.	0.00	34,102.14	472,593.70	015927--m-d	23/09/2014	AU
12/09/14	099	Cheques	0002357129		35571	Presupuestaria	01506	IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA	0.00	1,450.96	471,142.74	015927--m-d	23/09/2014	AU
Totales											471,142.74			





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Cde. Expte. N° 15927 MD /14  
S/Adquisición de Materiales de ref.  
Y equipamiento en el marco del  
Convenio Addenda III.-  
Nota informe MDS N° /14

USHUAIA,

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION - MDS:

Se remite Expediente del corresponde mediante el cual se gestiono la adquisición de materiales de refacción y equipamiento en el marco del Convenio Addenda III - Construyendo Nuevas Instituciones de Promoción de Derechos M.D.S.

A tal efecto se solicita tenga a bien arbitrar los medios necesarios para dar cumplimiento a la Resolución 12/13 punto i. Por lo expuesto es que se solicita tenga a bien indicar para los bienes mas abajo detallados los siguientes datos:

- Sector, según el nomenclador de reparticiones y oficinas para expedientes del SIGA.
- N° de legajo, apellido y nombre del responsable de cada bien.
- Datos identificatorios del bien de uso, dependiendo del tipo de bien, saber: marca, tipo, modelo, N° de serie, N° de fábrica.

CUADRO I

Cant.	Detalle del Bien	Factura N°	Fojas N°	P. Unitario	P. Total
2	COCINA CANDOR	0018-00032083	76	\$ 2.200,00	\$ 4.400,00
5	MESA Y SILLAS	0018-00032083	76	\$ 2.200,00	\$ 11.000,00
4	ESCRITORIO	0018-00032083	76	\$ 700,00	\$ 2.800,00
4	FREEZER	0018-00032083	76	\$ 4.450,00	\$ 17.800,00
4	HELADERA	0003-00038132	85	\$ 6.120,00	\$ 24.480,00
4	ELEC. LAV. PATRIOT	0003-00038132	85	\$ 4.539,00	\$ 18.156,00
2	BAJO MESADA Y ALACENA	0003-00038132	85	\$ 2.250,00	\$ 4.500,00
8	PLAT. PLACARD	0003-00038132	85	\$ 1.790,00	\$ 14.320,00

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
=====

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Por otro lado en el caso de las 20 sillas adquiridas a fs. 50, cuyo costo individual no supere la suma de \$ 500,00 se deberá informar la descripción, contable área de destino, N° de nomenclador de reparticiones y oficina para Expediente en el SIGA.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*

70000000



**GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS**

N°
017636 - MD

AÑO
2014

FECHA *Tierra del Fuego, 03 de Octubre de 2014*

INICIADOR	<i>MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL</i>
-----------	-------------------------------------

EXTRACTO	<i>S/ADQUISICION DE ARTICULOS VARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO ADDENDA III.-</i>
----------	---

EXPEDIENTES AGREGADOS
-----------------------

N° DE ORIGEN	FECHA DE ORIGEN	CANTIDAD DE FOLIOS
4004	03/10/14	0001



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Nota N°: 4004 /14

Letra: SCyG - MDS

USHUAIA, 07 de Mayo, 2014.

### MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Por medio de la presente se solicita apertura de expediente con carátula "S/ ADQUISICION DE ARTICULOS VARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO ADDENDA III.

  
Godoy Greco  
Intendente  
Buenos Aires, Argentina  
C. U. S.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*

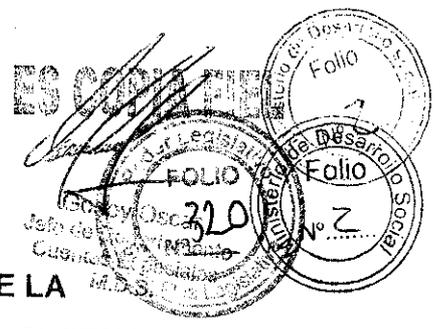
G. I. F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA 23 ENE. 2014  
E.I.C.M.P. 1-6-6-3-4

ES COPIA FIEL DEL ORIG.  
Familia C. ZELARAY  
Jefe División Registro y Ar.  
D. J. D. C. E. R. S. L. Y.



Secretaría Nacional  
de Niñez, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO ENTRE LA  
**SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y EL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR (ADDENDA III)**



Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA**, representada por su Titular, Dr. Gabriel LERNER (DNI N° 14.872.833), con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 524 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA SECRETARIA" por una parte, y **EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**, representado por la Dra. Marisa Emilce MONTERO (DNI 12.836.111), en su carácter de Ministra de Desarrollo Social, con domicilio en la calle Güiraldes 576, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en adelante "LA PROVINCIA" por la otra, acuerdan celebrar el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas.

**PRIMERA: OBJETO.** El presente Convenio, propiciado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN FEDERAL**, tiene por objeto la implementación de un (1) Proyecto denominado "Construyendo nuevas instituciones de promoción de derechos", para ampliar y fortalecer el marco institucional para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la Comunidad de Tierra del Fuego y de conformidad con lo establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

**SEGUNDA: IMPLEMENTACIÓN.** En adelante "LA PROVINCIA" se obliga a desarrollar un proyecto denominado "Construyendo nuevas instituciones de promoción de derechos". Todo a desarrollarse en el Municipio de Río Grande y en el Municipio de Ushuaia, a lo largo de NUEVE(9) meses de ejecución. Las actividades deberán iniciarse dentro de los ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de efectiva disposición de los fondos girados en concepto de subsidio por Cláusula

**TERCERA,** la cual en ningún caso podrá superar los CUATRO (-4-) meses posteriores a la fecha de transferencia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ES COPIA FIEL

2370

Folio No. 3  
FOLIO 324  
Nº 3

Secretaría Nacional  
de Acción, Abolición y  
Mujeres Especiales  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN

Yanella C. ELA RAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.R.S.I.V.E.

G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
16.634

**TERCERA: TRANSFERENCIA.** "LA SECRETARÍA" se compromete a transferir a "LA PROVINCIA" un monto total de **PESOS SEISCIENTOS CUATRO MIL (\$604.000,00.-)**, para cubrir los gastos correspondientes a la ejecución de las líneas de acción del Proyecto, a llevarse a cabo en el lugar indicado en la Cláusula Precedente. La suma mencionada será abonada en un solo pago, y deberá ser aplicada de la forma indicada en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

**CUARTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRAPARTE.** "LA PROVINCIA" tendrá las siguientes obligaciones generales: A) Dar inicio a las actividades dentro de los ciento veinte (120) días a partir de la fecha del efectivo pago del subsidio mencionado en la **CLAUSULA TERCERA** del presente Convenio, y en caso de ser necesario podrá hacer uso del plazo de gracia de hasta sesenta y cinco (65) correspondiente al receso estival y/o hasta quince (15) días de receso **invernal** en virtud de las características propias del lugar, en la ejecución del proyecto, atento al período del año calendario en que se desarrollará el objeto del presente convenio. Una vez vencido el mencionado lapso de conceción, se deberá reanudar automáticamente las actividades en cumplimiento del presente acuerdo. B) Efectuar el seguimiento y monitoreo del Proyecto. C) Presentar a "LA SECRETARÍA" la información de inicio requerida por el Programa; y la planificación de las actividades previo a su inicio. Un informe de avance según los requerimientos del Programa dentro de los primeros treinta (30) días de iniciada la ejecución del Proyecto, informes trimestrales de seguimiento y un informe final dentro de los veinte (20) días de finalizado el mismo, los que deberán ser debidamente aprobados por "LA SECRETARÍA". D) "LA PROVINCIA" declara conocer lo reglado por Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus reglamentaciones, la Resolución del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN N° 2458/04 y lo establecido en este Convenio. E) Remitir, dentro de los treinta (30) días de finalizadas las actividades, toda la documentación correspondiente a la Rendición de Cuentas documentada. F) Llevar una contabilidad por separado de ingreso y egreso detallada de los fondos transferidos por el proyecto o emprendimiento productivo objeto del presente. G) Efectuar, ante la Unidad Propiciante, la rendición de cuentas documentada de la inversión de los

X

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G. T. F.

GOBIERNO REGISTRADO

23 ENE. 2014

1.6.6.3.4

Yamila C. ZELINAYÁN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G. D.C. R. S.L.Y.F.



ES COPIA FIEL

*[Handwritten signature]*

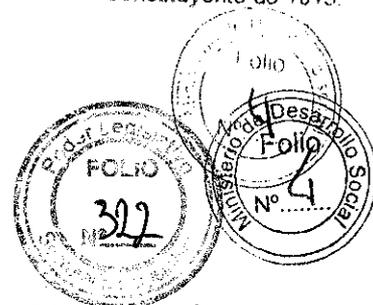
370

Secretaría Nacional

Gorday Oscar  
Jefe de Departamento  
Cuentas Especiales  
M.D.S.

de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



fondos que recibiere, mediante la metodología prevista en la normativa vigente y de acuerdo a los formularios que obran como Anexos II, III y IV del presente, que formán parte integrante del presente convenio. H) Conservar debidamente archivada por el termino de diez (10) años, la documentación original respaldatoria de la inversión realizada de los fondos otorgados conforme a la cláusula primera del presente, la que estará a disposición de la DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA - AREA RENDICION DE CUENTAS para su análisis y verificación, en el momento que se considere oportuno y sometida a las competencias de control previstas en la Ley N° 24.156. I) Utilizar los fondos a que hace mención la CLAUSULA TERCERA en la ejecución del Proyecto "Construyendo Nuevas Instituciones de promoción de derechos", que en el marco del presente convenio se acuerda, no pudiendo modificar el destino de dichos fondos excepto con autorización previa y expresa de "LA SECRETARÍA". J) Asistir a todas las actividades convocadas por la "LA SECRETARÍA". K) En caso de que "LA PROVINCIA" no diera cumplimiento a la ejecución del Programa en el plazo pactado originalmente en el presente, deberá solicitar la prórroga temporal correspondiente con una antelación no menor a CUARENTA Y CINCO -45- días previos a la fecha de finalización de dicha Prórroga. L) A expresa solicitud de "LA SECRETARÍA" publicar, difundir y/o comunicar, a su exclusivo cargo, y de acuerdo a la naturaleza de la actividad, en forma lo suficientemente visible para el público en general (a través de cartel o similar) la siguiente leyenda institucional: "MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA", por el tiempo correspondiente a la duración del proyecto y/o el que "LA SECRETARÍA" indique.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**QUINTA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA.** "LA SECRETARÍA" se compromete a: A) Transferir a " LA PROVINCIA" la suma estipulada en la CLAUSULA TERCERA para financiar la ejecución de un (1) Proyecto denominado "Construyendo nuevas Instituciones de promoción de derechos". B) Brindar asistencia técnica en materia de evaluación y supervisión de aspectos financieros y operativos del Programa.

**SIXTA: FACULTADES DE CONTROL DE LA SENAF.** "LA SECRETARÍA" queda facultada a realizar los controles de gestión sobre la ejecución del curso y respecto

1 1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO

FECHA: 23.ENE.2014

16634

Yamir C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. R. - S. I. V. F.



ES COMPARTIL

2370

Secretaría Nacional

de Mujeres, Adolescencia y Familia  
Jefe de Departamento  
Cuentas Especiales

MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

M.D.S.



del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, para lo cual "LA PROVINCIA" pondrá a su disposición los elementos necesarios al efecto, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control Público.

**SEPTIMA: FACULTADES DE CADUCIDAD.** La falta de cumplimiento de "LA PROVINCIA" respecto a las obligaciones prescriptas en este convenio, como así también la comprobación de falsedad o ocultamiento en la información proporcionada o que proporcione en lo sucesivo, o bien la falta de cumplimiento de los objetivos programados, facultará a "LA SECRETARÍA" a adoptar cualquiera de las siguientes acciones: a) Declarar unilateralmente la caducidad del subsidio otorgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y solicitar la devolución total o parcial de los fondos transferidos; b) Fijar plazos para corregir alteraciones temporales en el curso de la ejecución.

**OCTAVA: "LA SECRETARÍA"** se reserva el derecho de resolver el presente convenio por razones de oportunidad, presupuestarias, organizativas, mérito y/o conveniencia, en forma automática y comunicando la decisión con una antelación de treinta (30) días corridos.

**NOVENA: "LA PROVINCIA"** asume íntegramente la responsabilidad respecto a las consecuencias directas e indirectas que pudieran ocasionar el cumplimiento de las obligaciones asumidas respecto a los bienes, obras y/o servicios adquiridos y/o contratados en relación a este Convenio.

A tal efecto, "LA PROVINCIA" mantendrá indemne a "LA SECRETARÍA" frente a cualquier reclamo relacionado con ello.

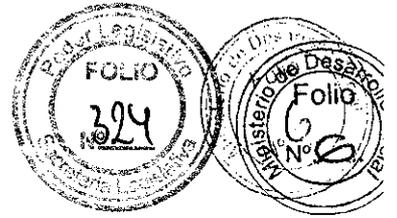
**DECIMA:** Las partes acuerdan que no existe entre ellos obligaciones recíprocas pendientes originadas en compromisos anteriores, dejándose sin efecto en consecuencia convenios firmados hasta la fecha, con excepción de las rendiciones de cuentas pendientes, con respecto a las cuales asume "LA PROVINCIA" e compromiso de entregar dicha documentación en un plazo no mayor a treinta (30) días contados desde la firma del presente convenio; caso contrario, "LA SECRETARÍA" suspenderá los pagos de este Convenio.



Secretaría Nacional  
de Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

3370



**DECIMO PRIMERA:** "LA PROVINCIA" declara bajo juramento que los comprobantes aportados como respaldo de la rendición de cuentas documentada no fueron ni serán utilizados, con los mismos fines, frente a otras dependencias públicas y/o privadas.

**DECIMO SEGUNDA:** Para todos los efectos emergentes del presente convenio, las partes constituyen domicilios legales en los establecidos precedentemente, los que serán válidos mientras no exista notificación fehaciente de su modificación, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Diciembre de 2013.

Dra Marisa Montero  
Ministra de Desarrollo Social

DR. GABRIEL LERNER  
Secretario Nacional de Niñez,  
Adolescencia y Familia  
Ministerio de Desarrollo Social  
de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA: 23 ENE. 2014  
BAJON: 16634

ES COPIA FIEL

Oscar  
Jefe de Departamento  
Cuentas Especiales  
M.D.S.

Yamila C. ZELARAYÁN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.A.R. - S.E.V.

Anexo 1: FICHA RESUMEN PROYECTO - AÑO.....



PROVINCIA / MUNICIPIO / ORGANIZACIÓN

Provincia de Tierra del Fuego

NOMBRE DEL PROYECTO

Construyendo nuevas instituciones de promoción de derechos

N° EXPEDIENTE SENAF

E-SENAF-7418-2013

AREA INICIALIZADORA DEL CONVENIO (SENAF)

Dirección Nacional de Sistemas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Datos de la contraparte (completar la que corresponda)

- Gobierno provincial, Municipio, Comuna, etc.
- Universidad Nacional y/o Facultad
- Persona jurídica (ONG, Fundación, etc.)

Ministerio de Desarrollo Social de La Provincia de Tierra del Fuego

AUTORIDAD/ES FIRMANTE/S DEL CONVENIO (CONTRAPARTE)

Ministra de Desarrollo Social de La Provincia de Tierra del Fuego Marisa Montero

PERÍODO DE EJECUCIÓN (EN MESES)

9 Meses

MONTO TOTAL DEL PROYECTO (Financiado por la SENAF)

604.000,00

UBICACIONES (provincia, departamentos, municipios, localidades)

Municipalidades de Rio Grande y Ushuaia

PRINCIPALES OBJETIVOS:

Ampliar y fortalecer el marco institucional para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comunidad de Tierra del Fuego.  
 Favorecer el posicionamiento del personal desde la óptica de promoción y protección de derechos.  
 Restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los ámbitos alternativos a los familiares e institucionales.  
 Consolidar los espacios institucionales como sedes de promoción y protección de derechos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PLANIFICADAS:

Refacción Pequeño Hogar Rio Grande, Refacción Hogar Adolescentes Mujeres Rio Grande, Refacción Hogar Adolescentes Mujeres Ushuaia, Refacción Hogar Adolescentes Varones. Ushuaia, Taller Construyendo Nuevas Realidades, Congreso para Adolescentes, Taller "Espacios Adolescentes, Armado de Ludoteca, Campaña de sensibilización sobre programa "Acogimiento Familiar, Salidas de esparcimiento, viajes recreativos, culturales, etc, Armado de Biblioteca Virtual y Videoteca, Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, Becas a Niños/as y Adolescentes

RESUMEN POR RUBROS:

Rubro presupuestario	Total (\$)	Porcentaje (%)
Refacciones	14.720,00	2,44%
Equipamiento	238.280,00	39,45%
Logística: Servicios	39.000,00	6,46%
Logística: Refrigerio	110.500,00	18,29%
Logística: Insumos	22.500,00	3,73%
Material comunicacional	2.000,00	0,33%
Recursos humanos	90.000,00	14,90%
Movilidad, pasajes, alojamiento	87.000,00	14,40%
Asistencia Directa y financiera a personas físicas	-	0,00%
Asistencia Financiera (Descentralización)	-	0,00%
Overheads	-	0,00%
Otros Gastos	604.000,00	100,00%
<b>TOTAL</b>		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.T.E.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA 23 ENE. 2014  
 BASO Nº 16.634

Vanilia C. ZELARAYÁN  
 Jefe División Registro y Archivo  
 D. G. D. C. y R. - S. L. y T.

Dra. Marisa Montero  
 Ministra de Desarrollo Social



Secretaría Nacional  
de Niñez, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL



ANEXO II

**FORMULARIO "DECLARACION JURADA SOBRE APLICACION DE FONDOS  
PARA ORGANISMOS GUBERNAMENTALES"**

(Lugar y fecha de emisión)

Area de Rendición de Cuentas - Dirección Técnica Administrativa  
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. MDS.

Los que suscriben.....y.....(Nombre/s y Apellido/s)  
en nuestro carácter de.....(Cargo que ocupan) y de.....(Organismo).....  
.....con domicilio legal en la calle..... N°..... de la Ciudad/Localidad de .....Provincia de.....  
manifestamos, con carácter de declaración jurada, que hemos aplicado los fondos de subsidio oportunamente otorgados por la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA mediante Resolución SENNAF N°...../20...., tramitado bajo Expediente N°....., conforme el detalle que se expone seguidamente:

Suma otorgada: Total a la fecha.....\$.....-  
Inversión documentada rendida en la presente.....\$.....-  
Inversión documentada acumulada total rendida.....\$.....-  
Saldo a Invertir.....\$.....-

Asimismo, cumplimos, en adjuntar un detalle de los respectivos comprobantes respaldatorios de la inversión documentada con arreglo al detalle de fecha, tipo y N° de comprobante, proveedor, rubro, fecha de cancelación, N° de orden de pago o cheque, e importe total, debidamente firmado.

Adicionalmente, también con carácter de declaración jurada, manifestamos:

ES COPIA FIEL  
Yanila C. Zelarayán  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.V.R. - S.E.V.I

COMPROBANTE REGISTRADO  
FECHA 23 ENE. 2014  
BAJO Nº 16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Yanila C. ZELARAYÁN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.V.R. - S.E.V.I



Secretaría Nacional  
de Niños, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

370



Que los fondos recibidos en concepto de subsidio, fueron empleados para el objeto social solicitado.

Que han sido cumplidos los procedimientos requeridos por las normas provinciales y/o municipales, en materia de administración presupuestaria, sistema de registración contable, régimen de contrataciones, reglamento de bienes y que asimismo, fueron observadas las normas de control interno vigentes en la jurisdicción respectiva.

Que la totalidad de la documentación original, respaldatoria del empleo de los fondos del subsidio, cumple con las formalidades y requisitos establecidos por la Resolución General N° 1415/03, complementarias y modificatorias de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP), salvo los casos de excepción que expresamente se detallan.

Que la documentación ORIGINAL se encuentra debidamente archivada, en el domicilio de ..... (sede de organismo público), a disposición del Area de Rendición de Cuentas de la Dirección Técnica Administrativa de la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, para su análisis y verificación en el momento que se considere oportuno y sometidas a la competencia de control previstas en la Ley N° 24.156.

Que en los casos de adquisición, construcción, refacción, ampliación o habilitación de inmuebles, que se ha efectuado la atestación marginal en título de propiedad, reglada por el artículo 1° del Decreto N° 23.871/44.

FIRMA (máxima autoridad)	FIRMA ( autoridad a cargo del área de Administración o Tesorería)
CARGO	CARGO
ACLARACION	ACLARACION
DNI	DNI

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*  
Gonzalo Oscar  
Jefe de Departamento  
Cuentas Especiales  
M.D.S.

ES COPIA FIEL  
G.T.F.  
COMPROBANTE REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Yanilla C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. y R. - S. L. y T.

**FORMULARIO: "RELACION DE COMPROBANTES  
PARA ORGANISMOS GUBERNAMENTALES"**

Expediente SENNAF N° ..... Resolución SENNAF  
N° ..... / 20.. \$ .....

Denominación o Razón Social  (1)	CUIT o CUIL  (2)	Factura o Recibo (tipo)  (3)	N°  (4)	Fecha de Emisión  (5)	<del>Rubro</del> <i>Debele Concepto</i>  (6)	Fecha de Cancelación  (7)	N° de Orden de Pago o Cheque  (8)	Importe  (9)
							TOTAL (10)	

La totalidad de la información consignada precedentemente fue realizada sin falsear u omitir dato alguno.-

FIRMA (máxima autoridad)	FIRMA ( autoridad a cargo del área de Administración o Tesorería)
CARGO	CARGO
ACLARACION	ACLARACION
DNI	DNI

"Los campos de la planilla reflejaran fielmente los datos consignados en cada comprobante de gasto, que a saber son: (1) Individualización del emisor; (2) CUIT o CUIL del emisor; (3) Tipo de Comprobante; (4) Número del comprobante; (5) Fecha del comprobante; (6) Descripción del rubro según los rubros autorizados del convenio; (7) Fecha en la que se cancela el gasto; (8) Número de instrumento - orden de pago o cheque- con el cual se cancela el gasto; (9) Importe de cada comprobante, y (10) Sumatoria de la totalidad de los comprobantes.

*[Handwritten signatures and initials]*

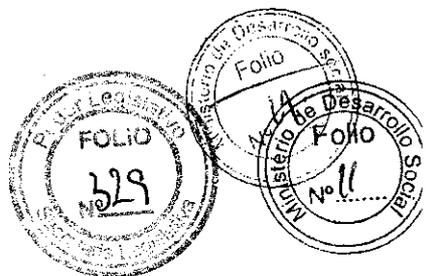
G. T. E.  
 GOBIERNO REGISTRADO  
 FECHA ..... 23 ENE. 2014  
 RAJON EP ..... 16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
 Yamila C. ZELARAYÁN  
 Jefe División Registro y Archivo  
 D. G. D. C. y R. - S. L. y T.



Secretaría Nacional  
de Niños, Adolescentes y Jóvenes  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

3370



ANEXO III

INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO CONVENIDO

Nº de Expediente	
Nº de Resolución	
Denominación del proyecto:	
Responsable:	
Coordinador técnico:	
Ubicación:	
Proyecto:	
Objetivo:	
Resultado evaluado:	

- ✓ MONITOREO DEL PLAN DE TRABAJO:
- ✓ OBJETIVOS PREVISTOS:

Objetivo/s General/es	
Objetivos Específicos	
Resultados Esperados	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

C.T.E.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA: 23 ENE 2014  
BAJO Nº: 1-6-634

*[Signature]*  
Yanira C. ZELAKAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C. y R. - S.L.Y.T.

ES COPIA FIEL

*[Signature]*  
Oscar  
Jefe de ...  
M.D.S.

*Secretaría Nacional de Niños, Adolescencia y Familia*  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

Modalidad de Intervención	Descripción de Actividades	Fecha y Localización	Participantes (Tipo y Cantidad)	Metas alcanzadas (previstas y no previstos)	Metas no alcanzadas	Justificación de las metas no alcanzadas	Presupuesto Ejecutado

Siempre que sean respetados los ítems  
 Se solicita información descriptiva y análisis en cada uno de los puntos. Siempre que sean respetados los ítems  
 pautados, no es imprescindible que la información sea volcada en formato de cuadro.

*[Handwritten signature]*

**COPIA FIEL**  
 Oscar  
 Jefe de Unidad Técnico  
 Oficina de Gestión  
 M.D.S.

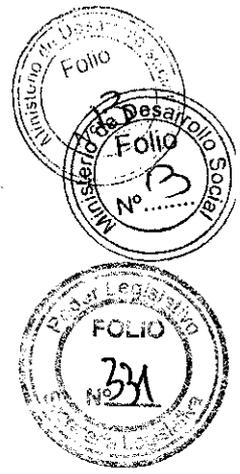
**COPIA FIEL**  
 GUAYABO REGISTRADO  
 FECHA: 23 ENE. 2014  
 BAJO Nº: 16634

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
*[Handwritten signature]*  
 Yamila E. ZELARAYAN  
 Jefe División Registro y Archivo  
 D.G.D.C.A.R. - S.L.Y.T.

**COPIA FIEL**  
 Nº 320  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
 FOLIO Nº 12



Secretaría Nacional  
de Niños, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL



### INFORME DE EJECUCIÓN

Cambios estratégicos producidos durante la implementación del proyecto:

- Actividades realizadas que no estuvieron programadas –enumerar–
- Actividades programadas que no pudieron realizarse – enumerar –
- Recursos (humanos, materiales, financieros): ¿se adecuaron a las necesidades del proyecto?. Si/ No - ¿por que?-

### EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En base a lo analizado hasta aquí, pueden decir que los objetivos previstos:

- No se han cumplido
- Se han cumplido parcialmente
- Se han cumplido totalmente   
¿Por qué? (detallar).

*[Handwritten signature]*

NUMERO REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
1.6.634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Yamila C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. R. - S. L. Y. T.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEL  
*[Signature]*  
Unidad de Seguimiento  
Cuentas Especiales  
S.A.S.



ANEXO IV

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE MUNICIPIO u ONG'S

El presente documento contiene el instructivo con las pautas para completar el instrumento de avance del Proyecto de Municipio u ONG'S según cada uno de los ítems que se encuentran en el mismo.

Esta herramienta deberá ser completada por cada trimestre ejecutado del Proyecto con una apertura mensual. Por ejemplo, si el Proyecto tiene una duración de un año, se presentarán 4 informes de seguimiento (uno por cada trimestre planificado). Dichos informes, a su vez, deberán detallar las actividades realizadas en cada uno de los 3 meses que forman parte del trimestre considerado.

Cabe destacar que es de suma importancia para la SENAF identificar los Municipios y/o Comunas del país en los cuales se han ido desarrollando los proyectos. Por lo tanto, es necesario desagregar las actividades por Municipio y/o Comuna - Ítem de "Localización (Municipio)". Es decir, al completar el cuadro es imprescindible tener en cuenta que las actividades se consignarán tantas veces como sean necesarias según los distintos Municipios en donde se han desarrollado.

3. LINEA DE ACCIÓN	4. SUBLINEA DE ACCIÓN	5. DETALLE DE ACTIVIDAD	10. LOCALIZACIÓN (MUNICIPIO)
Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Fortalecimiento Familiar	Talleres de capacitación sobre Derechos de Niñas/os y Adolescentes	La Cocha
	Fortalecimiento Familiar	Talleres de capacitación sobre Derechos de Niñas/os y Adolescentes	San Javier

*[Handwritten signatures and initials]*

ES COPIA FIEL

S.T.E.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA: 23 ENE. 2014  
BAJONP: 16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yanilla C. ZELARAYÁN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.F.R. - S.L.Y.T.



Secretaría Nacional  
de Niños, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

2370



	Fortalecimiento Comunitario	Encuentros de capacitación y asesoramiento para el diseño de proyectos comunitarios	La Cocha
--	-----------------------------	---	----------

*[Handwritten signatures]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G. E. E.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA 23 ENE. 2014  
BAJO Nº 1.6.634

*[Signature]*  
Yamila C. ZELAKAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. y R. - S. L. Y. T.

ES COPIA FIEL

*[Signature]*  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. y R. - S. L. Y. T.

X



Secretaría Nacional  
de Políticas, Planeación y Promoción  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE MUNICIPIO u ONG**

Datos del Municipio u ONG responsable del Proyecto

Municipio u ONG:	
Nombre del Área:	
Referente del Proyecto:	
Teléfono/ Fax:	
Mail	

**ES COPIA FIEL**

Carla C. Carr  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.V.R.-S.L.Y.T.

**2. NOMBRE DEL PROYECTO:**

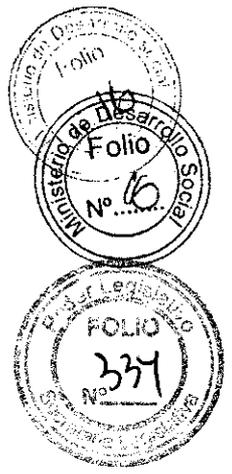
1. MES:	3. LINEA DE ACCIÓN	4. SUBLINEA DE ACCIÓN	5. DETALLE DE ACTIVIDAD	6. CANTIDAD DE ACTIVIDADES	7. MONTO	8. TIPO DE DESTINATARIOS	9. CANTIDAD DE DESTINATARIOS	10. LOCALIZACIÓN (DEPARTAMENTO)	11. LOCALIZACIÓN (MUNICIPIO)

GOBIERNO REGISTRADO  
23 ENE, 2014  
C.A. 1-6-634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yaritza C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.V.R.-S.L.Y.T.

2370





**INSTRUCTIVO**

En primer lugar, se solicita completar el encabezado del instrumento, bajo el objetivo de identificar el proyecto analizado y los responsables del mismo.

A continuación se describe la información a consignar para el resto de los ítems contemplados en el instrumento de seguimiento.

1. Especificar el **mes** informado.
2. Consignar el **nombre** del proyecto correspondiente.
3. Consignar cada una de las **Líneas de Acción** sobre la cual se orienta el proyecto, de acuerdo con las siguientes opciones:

Líneas de acción
Fortalecimiento y/o Creación de nueva institucionalidad
Fortalecimiento Familiar y Comunitario
Restitución de derechos - Cuidados en Ámbito Familiar Alternativo o Institucional

*[Handwritten signature]*

4. Consignar las **sublíneas** de acción incluidas en el proyecto, de acuerdo con las siguientes opciones:

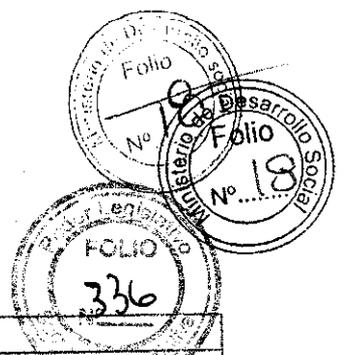
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEL  
*[Handwritten signature]*  
Cecilia Oscar  
Asesoramiento  
Jurídico  
D.D.S.

G.T.F.  
LIBRO REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Handwritten signature]*  
Yanira C. ZELARAYÁN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C. y R. - S.L.V.F.



Líneas de acción	Sublíneas de acción
Fortalecimiento y/o creación de nueva institucionalidad	Conformación y/o consolidación de espacios institucionales Gubernamentales y No Gubernamentales relacionados con la promoción y protección de derechos
	Fortalecimiento y/o mejora de capacidades en Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales relacionadas con la promoción y protección de derechos
Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Fortalecimiento Familiar
	Fortalecimiento Comunitario
Restitución de derechos - Cuidados en Ambito Familiar Alternativo o Institucional	Programas de Restitución de derechos ante problemáticas específicas
	Ámbitos de Cuidados Familiares Alternativos
	Ámbitos de Cuidados Institucionales
	Programas Complementarios (y/o alternativos) a los dispositivos de modalidad familiar alternativa e institucional.

5. Detallar brevemente cada una de las **actividades** realizadas para cada sublínea de acción, teniendo en cuenta que es necesario especificar en cada fila por separado cada una de las actividades. Por ejemplo: en una fila se mencionan los talleres de capacitación sobre Derechos de Niñas/os y Adolescentes y en la siguiente fila el financiamiento de cinco proyectos para la generación de ingresos.
6. Consignar la **cantidad** de **actividades** correspondientes al periodo analizado. Por ejemplo, 3 talleres, 5 proyectos, etc.
7. Consignar el **monto** ejecutado para cada actividad realizada.

*[Handwritten signature]*

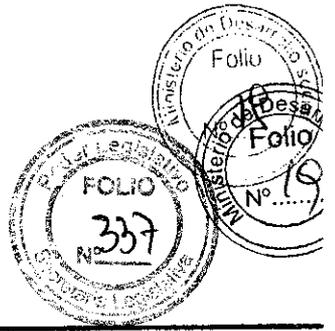
*[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEL  
*[Handwritten signature]*  
M.D.S.

MINISTERIO REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
1.6.634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Handwritten signature]*  
Yamila C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.V.R. - S.L.V.T.

*[Handwritten signature]*



3. LINEA DE ACCIÓN	4. SUBLINEA DE ACCIÓN	5. DETALLE DE ACTIVIDAD	6. CANTIDAD	7. MONTO
Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Fortalecimiento Familiar	Talleres de capacitación sobre Derechos de Niñas/os y Adolescentes	5	\$ 500
		Curso de capacitación en nutrición y alimentación	1	\$ 200
	Fortalecimiento Comunitario	Encuentros de capacitación y asesoramiento para el diseño de proyectos comunitarios	3	\$ 400
		Entrega de folletos sobre trata y explotación comercial infantil	1	\$2000

Actividad → Cantidad de Actividades → Monto

8. Describir el tipo de destinatario de cada una de las actividades. Es importante, especificar las características de los destinatarios, por ejemplo: mujeres embarazadas de bajos recursos, grupos étnicos - niños en edad escolar, adolescentes, adultos mayores, si son organizaciones gubernamentales detallar si se trata de equipos técnicos o funcionarios, a qué áreas y a qué nivel de gobierno pertenecen (Municipal, Provincial o Nacional), etc.

ES COPIA FIEL

R.T.F.

COPIA REGISTRADA  
23 ENE. 2014

16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yannys C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.F.R. - S.L.S.T



9. Consignar la **cantidad de destinatarios** de cada actividad.
10. Especificar en este punto la localización departamental en la cual se realizó cada una de las actividades.
11. Especificar el Municipio y/o Comuna donde se desarrolló cada una de las actividades. Resulta de suma importancia desagregar la información considerando las actividades realizadas en relación con los municipios en donde se han desarrollado. Al completar el cuadro, se recuerda que en los Municipios en donde se implementó más de una actividad se deberá consignar el nombre del mismo, en cada oportunidad.
12. En la medida de lo posible, especificar en este punto la localidad donde se desarrolló cada una de las prestaciones. Resulta de suma importancia desagregar la información considerando las prestaciones realizadas en relación con las localidades en donde se han desarrollado. De forma similar el punto anterior, se recuerda que en las localidades en donde se implementó más de una prestación se deberá consignar el nombre de la misma en cada oportunidad. Asimismo, es imprescindible tener en cuenta que en el ítem prestación se consignará la misma categoría tantas veces como sea necesaria según las distintas localidades en donde se ha implementado.

### INSTRUMENTO DE CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN

✓ **Rubro Refacciones**

Se imputarán a este rubro los costos en que se incurran por la mejora edilicia, ampliación o refacción de una obra preexistente, comprendiendo dichos costos el valor de los materiales de construcción empleados (por ejemplo: ladrillos, bolsas de cemento, maderas, vigas, caños, mosaicos, cerámicos, artefactos sanitarios y otras instalaciones constructivas, etc.) y el valor de la mano de obra utilizada a tal

ES COPIA FIEL

*[Signature]*  
Director General  
Registro y Archivo  
D.G.D.C. - R. - S.L.Y.T.

G.T.F.  
DOCUMENTO REGISTRADO  
FECHA 23 ENE. 2014  
C.S.N. 16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN

*[Signature]*  
Yanila C. PEDARRAYÁN  
División Registro y Archivo  
D.G.D.C. - R. - S.L.Y.T.

1 1 -



fin (albañiles, pintores, plomeros, electricistas, etc.). Según Res. 2458/04, se debe verificar la existencia de la constancia de atestación marginal en título de propiedad, reglada por el artículo 1 del Decreto 23.871/44.

En esta categoría no deben imputarse los gastos correspondientes al mantenimiento (entendiéndose este como los gastos asociados al inmueble de manera recurrente, como por ejemplo podado de césped, limpieza de tanques, mantenimiento de matafuegos, desinsectación, etc.), como así tampoco aquellos materiales adquiridos para ser distribuidos en el marco de Asistencia Directa.

✓ **Rubro Equipamiento**

Se imputarán a este rubro los costos de mobiliarios y equipos, es decir, aquellos bienes que por su naturaleza están destinados a perdurar en el tiempo. En dicha categoría no deben imputarse gastos correspondientes al mantenimiento de edificios. Son ejemplos de este rubro: mobiliarios (mesas, escritorios, sillas, armarios, cuñas, etc.) equipos electrónicos y de computación (como equipos de PC, impresoras, televisores, heladeras, ventiladores, videograbadoras, filmadoras, retroproyectors), instrumentos musicales, máquinas y herramientas para torneear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, estampar, prensar, clavar, engrampar y encolar y otros muebles; pizarrones, aparatos de gimnasia, arcos de fútbol, toboganes, hamacas; vehículos, etc.

En esta categoría no deben imputarse los bienes adquiridos para ser distribuidos en el marco de Asistencia Directa.

✓ **Rubro Logística**

✓ **Sub-Rubro Servicios**

Se imputarán a este rubro los costos que correspondan al diseño o producción de materiales didácticos (cuadernillos, libros de texto, manuales, documentos técnicos, videos u otros materiales educativos) utilizados en los talleres o

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Oscar Oscar  
Jefe de Departamento  
Servicios Especiales  
M.D.S.

G.T.F.  
DOCUMENTO REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
1.6.634

*[Handwritten signature]*  
Yasmina C. FELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C. - R. - S. L. y T.



actividades específicas. Asimismo se contempla en este sub-rubro los gastos relativos al alquiler de locales/ salones destinados a la realización de las actividades contempladas en el proyecto o el alquiler de equipos de proyección, contratación de sonido, soft de diseño, etc.

Por último, se imputará a este sub-rubro el costo de flete necesario para distribuir los bienes e insumos adquiridos en el marco de la asistencia directa o el transporte de materiales en el marco de un evento, así como el gasto derivado del embalaje de mercancías.

✓ **Sub-Rubro Refrigerio**

Se imputará a este rubro el valor de los productos alimenticios y bebidas incluidos en la dieta alimentaria otorgadas a las personas, y/o el valor de almuerzos, cenas en hoteles o en restaurantes o el valor de las comidas y bebidas contempladas por los servicios de catering que se proporcionen a las personas en los lugares que se establezcan a tales fines en cada caso. Se incluyen dentro de este concepto los gastos incurridos en alimentos, almuerzos y cenas en hoteles y/o en servicios de catering cuando se produzcan traslados de grupos de personas para actividades grupales de campamento, salidas culturales o recreativas, que demandan media jornada o más, jornadas de capacitación, talleres, eventos, investigaciones, etc. No constituyen gastos financiables los consumos efectuados por fuera de ese tipo de actividades grupales o eventos colectivos, ni por la compra de bebidas alcohólicas.

De igual modo que en el rubro Asistencia directa, en esta categoría no deben imputarse los alimentos adquiridos para ser distribuidos en el marco de Asistencia Directa.

✓ **Sub-Rubro Insumos**

Asimismo, se imputarán los gastos en materiales para la realización de una actividad específica, tales como eventos y talleres. A modo de ejemplo se pueden

ES COPIA FIEL

*[Handwritten signature]*  
Y Oscar  
Ejecutivo  
1403

C.T.F.  
REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
R. J. C. 1.6.6.3.4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Yanika ARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.C.A.R.-S.L.V.T.



citar gastos como: juguetes didácticos, fotocopias, cuadernos, carpetas, lapices, lapiceras, abrochadores, discos compactos, pegamentos, borradores, tizas, láminas, lienzos, elementos de limpieza (jabones, detergentes, cepillos, escobas), utensilios de cocina y comedor (bandejas, platos, vasos, sartenes, cacerolas, cucharas, tenedores), papel higiénico, pañuelos, toallas, servilletas, etc.

✓ **Material comunicacional**

Se imputarán a este rubro aquellos gastos en que se incurran para la elaboración de materiales comunicacionales, tales como afiches, cartillas, folletos, volantes, videos de difusión o sensibilización, avisos en periódicos, spots televisivos, minutos de radio o TV, locuciones, alquiler por uso de salas de edición, etc. Pero no se imputarán equipos destinados a actividades pedagógicas o comunicacionales (como grabadores, filmadoras, PC, etc.), los mismos deberán ser incluidos en la categoría "Equipamiento".

✓ **Recursos Humanos**

Se imputarán a este rubro los pagos a personal contratado para realizar actividades en el marco del proyecto, incluyendo el/la coordinador/a del proyecto, los miembros del equipo técnico, los capacitadores, los coordinadores de talleres, etc., excluyendo la mano de obra para las construcciones, ya que la misma debe ser incluida en el rubro "Refacciones". Asimismo, sólo en casos excepcionales se incluyen en este ítem los contratos becas, a ser evaluados en cada caso en particular, para aquellas figuras especiales – ej. Becados – facilitadores – adultos mayores capacitadores, etc – que no desarrollan actividades económicas como cuentapropistas en forma habitual. Para el resto de los recursos humanos que se contraten en el marco de los subsidios otorgados por Resolución MDS – 2458/04, deberían suscribir contratos de locación de servicios y presentar las

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature and stamp area]*

REGISTRO  
REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Yamila ZELAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. y R. - S. L. y T.



facturas correspondientes, conforme la Res. Gral AFIP 1415/03. Asimismo, se solicita que se deje una constancia de la situación de la persona ante la AFIP.

✓ **Movilidad, Pasajes y Alojamiento**

Se incluirán los gastos en pasajes pagados a empresas de transportes, gastos en combustible, en peajes y en alojamiento tanto del personal contratado como de los destinatarios que tengan que trasladarse para la realización de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto. Para causales excepcionales de caso fortuito y/o fuerza mayor, en las cuales resultara de imposible cumplimiento la obligación de contar con comprobantes del rubro, se podrá proceder a la rendición del concepto con "recibos" suscriptos por la persona que utilizara el monto.

✓ **Asistencia Directa y Financiera a Personas Físicas**

Se incluirán bajo este concepto las entregas de sumas de dinero, bienes o servicios recibidas por personas físicas.

Se imputarán a este rubro los bienes, insumos y materiales que se adquieran en el marco de la asistencia directa. A título de ejemplo se puede citar, indumentaria y calzado, útiles y material didáctico, libros, kit de higiene personal, entre otros.

Asimismo se imputarán a este rubro los pagos efectuados a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores en concepto de becas escolares o de capacitación, en el marco del proyecto firmado entre la SENAF y la Organización Gubernamental o no Gubernamental. Asimismo, en los casos excepcionales que lo requieran y con la pertinente justificación, se incluyen en este rubro los pagos efectuados en concepto de subsidios a las personas que atraviesan situaciones específicas. Estos se otorgarán por tiempo acotado y previamente determinado.

ES COPIA FIEL

*[Handwritten signature]*  
Yamila C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivos  
D.G.D.C.A.R. S.I.A.T

REGISTRO  
REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
16634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Yamila C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivos  
D.G.D.C.A.R. S.I.A.T

1 A



✓ **Asistencia Financiera (descentralización): (sólo para los gobiernos provinciales)**

Se contemplará bajo este rubro las transferencias de dinero realizadas en el marco de la descentralización a Municipios y/o ONG'S, sólo en los casos excepcionales en que no se pueda realizar la previsión de los rubros a los cuales se adjudicarán los gastos al momento de la celebración del convenio. Se rinden con el instrumento de la transferencia (convenios entre la Provincia con Municipios y/o ONG's) y luego con los comprobantes de pago que deben proporcionar los Municipios y/o ONG'S.

✓ **Overheads:**

Se imputarán a este rubro todos aquellos gastos administrativos vinculados a la gestión del proyecto (overheads) en los casos de celebración de convenios con Universidades. Estos gastos se rendirán únicamente con factura de la Universidad contraparte.

✓ **Otros gastos:**

Se imputarán a este rubro todos aquellos gastos elegibles que, por su naturaleza, no correspondan ser incluidos en las categorías de inversión precedentes. Cabe destacar que este tipo de gastos no puede ser mayor al 10 % del monto total del proyecto y tampoco puede superar los diez mil pesos (\$ 10.000).

Asimismo, bajo el objeto de continuar con la línea de trabajo de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, este rubro también comprende a los gastos de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos que no se encuentran definidos al momento de la firma del convenio, ya que su planificación es un resultado esperado de la implementación del proyecto (Fondo de proyectos). Este rubro también incluye los gastos de servicio técnico referido al equipamiento adquirido. Cabe destacar

COPIA FIEL  
Oscar  
Jefe División  
Asesoría Jurídica  
D.G.D.C. y R. - S. L. y T.

C.R.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
23 ENE. 2014  
16.634

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Yanila ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D. G. D. C. y R. - S. L. y T.

1 1 -



Secretaría Nacional  
de Niños, Adolescencia y Familia  
MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL

2370



que sólo podrá hacerse efectivo el gasto una vez aprobados los proyectos por parte del equipo técnico de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores.

*[Handwritten signatures]*

DR. GABRIEL LERNER  
Secretario Nacional de Niños,  
Adolescencia y Familia,  
Ministerio de Desarrollo Social  
de la Nación

CONFIRMA REGISTRADO  
FECHA 23 ENE. 2014  
CÓDIGO 16634

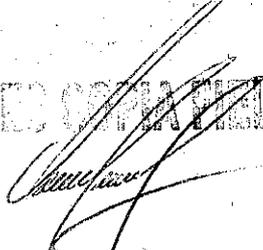
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamira C. DELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
D.G.D.C.V.R. - S.L.V.T.

*[Handwritten signature]*  
ES COPIA FIEL  
Director  
Nacional de Políticas para Adultos Mayores

X

RUBROS	
REPARACION	\$ 59.644,00
INSUMOS	\$ 34.500,00
MATERIAL COMUNICACIONAL	\$ 32.800,00
REFRIGERIO	\$ 34.000,00
EQUIPAMIENTO	\$ 256.056,00
ASISTENCIA DIRECTA Y FINANCIERA A PERSONAS FISICAS	\$ 87.000,00
OTROS GASTOS	\$ 10.000,00
MOVILIDAD, PASAJES Y ALOJAMIENTO	\$ 90.000,00
	\$ 604.000,00

**EL COMPTON**  
  
 Director General  
 Comptel S.A.  
 C.A.B. S.

8E



### RUBRO - INSUMO

#### FORTALECIMIENTO FAMILIAR

#### INSUMOS

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Inciso
Articulos Varios de Libreria		40	\$ 100,00	\$ 4.000,00	2

#### RESTITUCION DE DERECHO

#### INSUMOS

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Inciso
Libros Primera Infancia	x unidad	40	\$ 85,00	\$ 3.400,00	4
Libros Primaria	x unidad	30	\$ 120,00	\$ 3.600,00	4
Libros Secundaria	x unidad	35	\$ 180,00	\$ 6.300,00	4
Cuentos y Novelas	x unidad	40	\$ 160,00	\$ 6.400,00	4
Peliculas Niños	x unidad	40	\$ 60,00	\$ 2.400,00	4
Peliculas Adolescentes	x unidad	40	\$ 60,00	\$ 2.400,00	4
Juegos Didacticos	Kits	40	\$ 150,00	\$ 6.000,00	4

**TOTAL RUBRO INSUMO** \$ 34.500,00

bt



**RUBRO - REPARACIONES**  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**REPARACION**

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	INCISO
Pintura latex	x 20 litros	20	\$ 1.560,00	\$ 31.200,00	2
Pintura sintetica	x litro	10	\$ 72,00	\$ 720,00	2
Masilla p/placas de Yeso	x Kg	80	\$ 32,00	\$ 2.560,00	2
Placa de Yeso	x unidad	60	\$ 220,00	\$ 13.200,00	2
Cerámico p/piso y/o pared	x metro cuadrado	36	\$ 245,00	\$ 8.820,00	2
adhesivo p/ceramico	x Kg	20	\$ 52,00	\$ 1.040,00	2
tomas y punto electricidad	x unidad	40	\$ 45,00	\$ 1.800,00	2
desagote p/leta cocina	x unidad	4	\$ 76,00	\$ 304,00	2

\$ 59.644,00

**TOTAL RUBRO REPARACION** **\$ 59.644,00**

**NO COPIA DEL**  
*[Signature]*  
C. [Illegible]  
[Illegible]  
[Illegible]

8



RUBRO - MATERIAL COMUNICACIONAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MATERIAL COMUNICACIONAL

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
Tripticos	x unidad	40	\$ 37,15	\$ 1.486,00	3
Afiches	x Unidad.	20	\$ 125,70	\$ 2.514,00	3

RESTITUCION DE DERECHO

Material Comunicacional

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
Tripticos	x Unidad	500	\$ 32,00	\$ 16.000,00	3
Afiches	x Unidad	100	\$ 128,00	\$ 12.800,00	3
				\$ 28.800,00	

TOTAL RUBRO MATERIAL COMUNICACIONAL

\$ 32.800,00

  
Encargado de  
Gestión de  
Instrumento  
de Crédito



RUBRO - REFRIGERIO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

REFRIGERIO

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
REFRIGERIO	X 15 PERSONAS	4	\$ 500,00	\$ 2.000,00	3
				\$ 2.000,00	

FORTALECIMIENTO FAMILIAR

REFRIGERIO

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
Mercadería para Preparar refrigerio		40	\$ 100,00	\$ 4.000,00	2
				\$ 4.000,00	

RESTITUCION DE DERECHO

LOGISTICA: REFRIGERIO

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
MERCADERIA PARA PREPARAR COMIDA	x vianda	280	\$ 100,00	\$ 28.000,00	2
				\$ 28.000,00	

TOTAL RUBRO REFRIGERIO				34.000,00	
------------------------	--	--	--	-----------	--

*[Handwritten signature]*  
Ministerio de Desarrollo Social  
Asamblea Legislativa



RUBRO - EQUIPAMIENTO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
INODORO c/MOCHILA	x unidad	5	\$ 2.200,00	\$ 11.000,00	2
BIBLIOTECA	x unidad	8	\$ 625,00	\$ 5.000,00	4
BOTQUIN BAÑO	x unidad	4	\$ 320,00	\$ 1.280,00	4
COCINA	x unidad	2	\$ 6.000,00	\$ 12.000,00	4
HELADERA	x unidad	4	\$ 8.900,00	\$ 35.600,00	4
LAVARROPA	x unidad	4	\$ 8.750,00	\$ 35.000,00	4
FREEZER HORIZONTAL	x unidad	4	\$ 6.500,00	\$ 26.000,00	4
MESA Y SILLA P/6PERSONAS	x unidad	5	\$ 12.000,00	\$ 60.000,00	4
BAJO MESADA Y ALACENA	x unidad	2	\$ 5.700,00	\$ 11.400,00	4
PLACARD	x unidad	8	\$ 3.900,00	\$ 31.200,00	4
ESCRITORIO PC.	x unidad	4	\$ 1.400,00	\$ 5.600,00	4
LAVATORIO	x unidad	4	\$ 679,00	\$ 2.716,00	2
VANITORY	x unidad	4	\$ 720,00	\$ 2.880,00	4
GRIFERIA	x unidad	2	\$ 840,00	\$ 1.680,00	2
				\$ 241.156,00	

RESTITUCION DE DERECHOS

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
PC COMPLETA	X UNIDAD	1	7.000,00	\$ 7.000,00	4
SILLAS PLASTICAS	X UNIDAD	20	280,00	\$ 5.600,00	4
TERMO ELECTRICO	X UNIDAD	2	1.050,00	\$ 2.100,00	4

<b>TOTAL RUBRO EQUIPAMIENTO</b>				<b>256.056,00</b>	
---------------------------------	--	--	--	-------------------	--



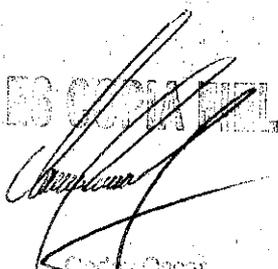
RESTITUCION DE DERECHO

ASISTENCIA DIRECTA Y FINANCIERA A PERSONAS FISICAS

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
ROPA DE ABRIGO	Kits	14	\$ 3.714,30	\$ 52.000,00	2 (redireccionar a la 5)
KITS DE HIGIENE PERSONAL	Kits	20	\$ 1.000,00	\$ 20.000,00	2 (redireccionar a la 5)
BECCAS ESTUDIANTILES	PESOS	30	500	\$ 15.000,00	5

**TOTAL RUBRO ASISTENCIA A PERSONAS \$ 87.000,00**

Observacion: en este rubro se incluiran las entregas de suma de dinero, bienes o servicios recibidas por personas fisicas.

  
Cecily Oros  
Directora Ejecutiva de  
Asistencia Social



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OTROS GASTOS

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Inciso
GASTOS NO DEFINIDOS QUE SURJAN DE LA REALIZACIÓN DE REFACCIONES				\$ 10.000,00	2



TOTAL RUBRO OTROS GASTOS \$ 10.000,00

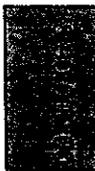
*[Handwritten Signature]*  
 Director General  
 Poder Legislativo



RESTITUCION DE DERECHOS

MOVILIDAD, PASAJES Y ALOJAMIENTO

Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Insumo
CONTRATACION DE TRANSPORTE	VIAJES	5	18.000,00	90.000,00	3



TOTAL RUBRO MOVILIDAD, PASAJES Y ALOJAMIENTO \$ 90.000,00

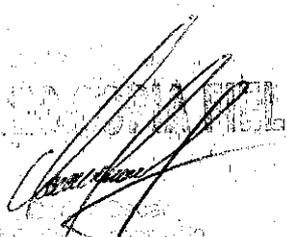
*[Handwritten Signature]*  
ES CORTA FIRM  
2019  
10/5/2019

98



RESUMEN DE IMPUTACION POR INCISO

INCISO	IMPORTE
2	\$ 193.040,00
3	\$ 124.800,00
4	\$ 271.160,00
5	\$ 15.000,00
TOTAL	\$ 504.000,00

  
CARRERA DE ECONOMIA  
A.D.S.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario  
Combate Naval de Montevideo"



NOTA N° 4003 /14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 01 de Mayo 2014

DIRECCION DE FONDOS ESPECIFICOS:

Por medio de la presente y por disposición de la Sra. Ministro de Desarrollo Social, se solicita la adquisición, a través del Convenio denominado Addenda 3 Proyecto Construyendo Nuevas Instituciones de Promoción de Derecho" línea restitución de derechos, de 100 Afiches, por la suma total de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00), los mismos serán destinados a fortalecer el marco institucional para la promoción de Derechos de niños, niñas y adolescentes a través de talleres de capacitación.

**AGUIRRE GONZÁLEZ Silvia Beatriz**  
Subse. de Coordinación y Gestión  
Ministerio de desarrollo Social



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA N°3881/14  
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 29 de septiembre de 2014

SRES.: PERSONALIZADOS M. A. H.

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar presupuesto para la adquisición de los artículos detallados a continuación.

Material	Unidad medida	Cantidad
Afiches	Unidad	100

Asimismo se informa que la forma de pago establecida será cheque contra la entrega inmediata.

A fin de cumplimentar pasos administrativos establecidos en reglamentación vigente, se solicita presentar la cotización en Hoja Membretada consignando:

- Indicar Razón Social, domicilio, CUIT y teléfono
- Fecha en la que se efectúa la cotización y **validez de oferta (mínimo 30 días)**
- Adjuntar Copia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente o indicar número de comprobante.
- Adjuntar Copia de Constancia de Inscripción de PROTDF vigente o Indicar número De inscripto
- Indicar Datos de Cuenta Bancaria (Banco, sucursal, titular, N° Cuenta y CBU)

EL PRESENTE PEDIDOTENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

DESDE SU RECEPCION, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO "NO COTIZADO" POR EL PROVEEDOR.

RECIBIDO:

BEATRIZ SILI  
Coordinación y Gestión  
Ministerio de Desarrollo Social

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



PERSONALIZADOS M.A.H.



Facebook: personalizadosM.A.H.

Email: [personalizadosmah@hotmail.com](mailto:personalizadosmah@hotmail.com)

Teléfono: 2901608741

## PRESUPUESTO

**100 afiches a todo color**

**C/u: \$10.50**

**TOTAL: \$ 1050**

**VALIDEZ DEL PRESUPUESTO 10 DIAS APROXIMADAMENTE**



CBU:2680043311000002756848  
CUIL: 20-26345637-6  
BANCO TIERRA DEL FUEGO  
CUENTA N° 275684.



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

IIBB: Inscripto provincial  
Nº Insc. DGR: 999-132115-3  
Nº Cert. Cump. Fiscal: 130201855

ProTDF

Proveedores  
del Estado

CUIT N°: 27-25084498-6  
Cod. Prov. SIGA: 36660



La firma Rodriguez Alejandra

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



Actividades:

930990 - servicios personales n.c.p. (incluye actividades de astrología y espiritismo, las realizadas con fines sociales como agencias)

Fecha de emisión: 03/10/2014

Fecha de vencimiento: 13/11/2014



def93e66f4ecd3007e1751e965a0e092

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



# CONSTANCIA DE VIGENCIA

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

### Detalles del certificado N° 130201855

Distrito Río Grande  
Contribuyente RODRIGUEZ, ALEJANDRA INES  
Nro. Inscripción 9991321153  
Fecha Entrega 15/11/2013  
Fecha Emisión 14/11/2013  
Fecha Vencimiento. 13/11/2014  
Actividades: 930990

Para ser presentado: ENTES PUBLICOS Y/O ENTES PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN

Vigencia de la constancia: 13/11/2014

Constancia Emitida: 03/10/2014, 10:42:11

Verificación: 2185514123437314

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser verificados por el receptor de la misma en la pagina institucional de esta Dirección General: <http://www.dgrtdf.gov.ar>



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del  
Atlántico Sur



## Comprobante Compras Mayores Ejercicio: 2014

Fondo Espec Nro: 2165  
Comprobante Nro: 06429  
Expediente: 017636-md-14  
Fecha: 03/10/2014

Memo:

S/ADQIOSION DE AFICHES CON LINEA RESTITUCION DE DERECHO  
EN EL MARCO DEL CONVENIO ADDENDA III

UGast	CodIns	Descripcion	Cantidad	Precio	Total	CProv	OComp	FechaOC	Inciso
08364	0000022608	PAPEL AFICHE	100.00	10.50	1,050.00	36660	004003	03/10/2014	002 003 100
Total Preventivo:					1,050.00				
Total Definitivo:					1,050.00				
Total Devengado:					0.00				

### Resumen Devengado Factura-Proveedor

Reng	FechMov	Factura	Inciso	Importe	Proveedor
Total:			0.00		

### Resumen por Cuenta

NroCta	Importe	Responsable	Jurisdiccion
448-000002	1,050.00	Ministerio de Desarrollo Social	003 108
Total:	1,050.00		

### Resumen por Partida Pr Pa SuP

PPr PPa SuP	Descripcion	Importe
002 003 100	Papel y carton	1,050.00
Total:		1,050.00

### Resumen Devengado UGG/Incisos

Inciso	Importe

  
Godoy Oscar  
Jefe de Departamento  
Compras Especiales  
M.D.S.



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antartida e Islas  
del Atlantico Sur



### Devengado Compras Mayores - Ejercicio 2014

Fondo Especifico Nro: 02165  
Nro Comprobante: 06429  
Expediente: 017636-MD-14  
Proveedor: 36660 - Rodriguez Alejandra  
Nro Factura: C-00001-0000000053  
Fecha Factura: 04/10/2014 - Fecha Prestacion: 04/10/2014

UGest	Insumo	Descripcion	Cant.Dev.	Saldo	Precio Def	TOTAL	OComp	FechaOC
08364	22608	PAPEL AFICHE	100.00	0.00	10.50	1,050.00	004003	03/10/2014
<i>Total Devengado:</i>						1,050.00		

#### Resumen por Cuenta

NroCta	Importe	Responsable	Jurisdiccion
448-000002	1,050.00	Ministerio de Desarrollo Social	003 108
<i>Total:</i>		1,050.00	

#### Resumen por Partida Pr Pa SuP

Pr PPa SuP	Descripcion	Importe
002 003 100	Papel y carton	1,050.00
<i>Total:</i>		1,050.00

129810  
  
ANA GARCIA  
LEG: 32783000



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del  
Atlántico Sur



## Comprobante Compras Mayores Ejercicio: 2014

Fondo Espec Nro: 2165  
Comprobante Nro: 06429  
Expediente: 017636-md-14  
Fecha: 03/10/2014

Memo:

S/ADQIOSICION DE AFICHES CON LINEA RESTITUCION DE DERECHO  
EN EL MARCO DEL CONVENIO ADDENDA III

UGast	CodIns	Descripcion	Cantidad	Precio	Total	CProv	OComp	FechaOC	Inciso
08364	0000022608	PAPEL AFICHE	100.00	10.50	1,050.00	36660	004003	03/10/2014	002 003 100
					Total Preventivo:	1,050.00			
					Total Definitivo:	1,050.00			
					Total Devengado:	0.00			

### Resumen Devengado Factura-Proveedor

Reng	FechMov	Factura	Inciso	Importe	Proveedor
			Total:	0.00	

### Resumen por Cuenta

NroCta	Importe	Responsable	Jurisdiccion
448-000002	1,050.00	Ministerio de Desarrollo Social	003 108
Total:	1,050.00		

### Resumen por Partida Pr Pa SuP

PPr	PPa	SuP	Descripcion	Importe
002	003	100	Papel y carton	1,050.00
Total:				1,050.00

### Resumen Devengado UGG/Incisos

UGG	Inciso	Importe

ANA LENCINA  
C.C.P. 32669384E



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antartida e Islas  
del Atlantico Sur



**Orden de Pago Nro 40009 Ejercicio: 2014**

Son :\$ 1,050.00  
Expediente : 017636-md-14  
Fecha : 09/10/2014  
Fecha OPago : 09/10/2014  
Proveedor : 36660-Rodriguez Alejandra  
Fondo Espec Nrc: 02165  
En Concepto de : s/ cancelacion de factura afiches

Son pesos : UN MIL CINCUENTA CON 00/100.-

UCred	Inciso	Importe	Responsable	NrComp
00448	000002	1,050.00	Ministerio de Desarrollo Social	06429
Total		1,050.00		

**Distribucion Orden de Pago**

CProv	Proveedor	Importe	Fec Venc	Retencion
36660	Rodriguez Alejandra	1,050.00	09/10/2014	
Total :		1,050.00		

*[Handwritten Signature]*  
ANA LENCINA  
C.E. 25276831200





Imprimir pantalla



# CONSTANCIA DE OPCION

## Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

**CUIT:** 27-25084498-6  
**RODRIGUEZ ALEJANDRA INES**  
**MINKIOL 339**  
**TOLHUIN**  
**9420-TIERRA DEL FUEGO**  
**Fecha inicio Monotributo : 01-11-2013**

CATEGORIA

**B**

LOCACIONES DE SERVICIO

Vigencia de la presente constancia: **09-10-2014 a**  
**07-04-2015**

Hora **10:37:41** Verificador  
**201272089672**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP  
<http://www.afip.gob.ar>



Imprimir pantalla



# CONSTANCIA DE OPCION

## Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

**CUIT:** 27-25084498-6  
**RODRIGUEZ ALEJANDRA INES**  
**MINKIOL 339**  
**TOLHUIN**  
**9420-TIERRA DEL FUEGO**  
**Fecha inicio Monotributo : 01-11-2013**

CATEGORIA

**B**

LOCACIONES DE SERVICIO

Vigencia de la presente constancia: **09-10-2014 a**  
**07-04-2015**

Hora **10:37:41** Verificador  
**201272089672**



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP  
<http://www.afip.gob.ar>

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
TIERRA DEL FUEGO



Orden Cancelacion Cheque Numero 02357138  
Codigo Cuenta 452 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDENDA III p



Importe Total: 1,050.00 Pesos

Son Pesos UN MIL CINCUENTA CON 00/100.-

Conforme a la liquidacion efectuada en  
Expedientes: 017636-md-14

Ordenes de P 40009

Nombre Beneficiario: 36660 - Rodriguez Alejandra  
C.U.I.T. Numero : 27-25084498-6

-----  
Tesorero

Ushuaia, 9 de Octubre de 2014

Realizado por Usuario: anlencina



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Tierra del Fuego, 09 de Octubre de 2014

PAGUESE A : Rodriguez Alejandra  
la suma de: UN MIL CINCUENTA CON 00/100.-

CUIT Nro 27-25084498-6

(\$ 1,050.00 ) por los siguientes conceptos

Expedientes : 017636-md-14  
Ordenes de Pago: 40009

Con cheque de BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDEN Cuenta Nro: 00215425

Cheque Numero	:	02357138	de \$	1,050.00
Compr. Ingresos Brutos:			de \$	0.00
Compr. Ley 616 art. 17:			de \$	0.00
Compr. Ley 907	:		de \$	0.00
Compr. Imp. Ganancias :			de \$	0.00
Compr. Cesion	:		de \$	0.00
Compr. Embargo	:		de \$	0.00
Compr. Retencion Antic:			de \$	0.00

Tesorerero

Cheque Nro: 02357138 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDEN Cuenta Nro: 00215425

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_

Caracter : \_\_\_\_\_

C.I./L.E./D.N.I. : \_\_\_\_\_

-----  
Recibi Conforme



Caja Ahorro Grates \$70

Fecha: 14/10/2014  
Hora: 13:02:15.15

DEPOSITO CHEQUE NUESTRO BANCO

Cts Hrp: 0000275034-00

Titular/es: DONADIO HERMAN JORDI

Concepto :

DEPOSITO CHEQUE NUESTRO BANCO

Comprobante.....:

Importe \$

120.000

Son \$ : .....  
UN MIL CINCUENTA

LOS DEPOSITOS EN PESOS Y EN MONEDA EXTRANJERA CUENTAN CON LA GARANTIA DE \$120.000. EN LAS OPERACIONES A NOMBRE DE DOS O MAS PERSONAS, LA GARANTIA SE PRORRATEARA ENTRE SUS TITULARES. EN NINGUN CASO, EL TOTAL DE GARANTIA POR PERSONA PODRA EXCEDER DE \$ 120.000, CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE CUENTAS Y/O DEPOSITOS. LEY 24.485, DECRETO 540/95 Y CON. 'A' 2537 Y SUS MODIFICATORIOS Y COMPLEMENTARIOS. SE ENCONTRAN EXCLUIDOS LOS CAPTADOS A TASAS SUPERIORES A LA DE REFERENCIA Y LOS QUE HAYAN CONTADO CON INCENTIVOS O RETRIBUCIONES ESPECIALES DIFERENTES DE LA TASA DE INTERES. DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR. LEY 234/94-ART.10

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS FONDOS APLICADOS A ESTA OPERACION SE ORIGINAN EN ACTIVIDADES LICITAS. COMPROMETIENDOME A SUMINISTRAR LA DOCUMENTACION Y/O INFORMACION QUE PUDIERA SERME RE-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del  
Atlántico Sur

**Conciliación Bancaria al 27/10/14**

Cuenta 0452-00215425 BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDENDA III P

Fecha	Cod	Concepto	NroComp	Debe	Haber,
-------	-----	----------	---------	------	--------

Analisis de Resultado

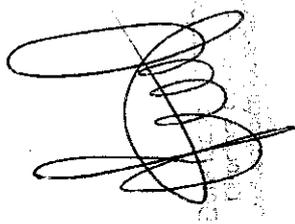
Saldo según Libro-Banco al 27/10/2014		453,302.38			
(+) Creditos no contabilizados		0.00			
(-) Debitos no contabilizados		0.00			
(-) Depositos no Acreed. por el Banco		0.00			
(+) Cheques no presentados		0.00			
<b>Resultado</b>		<b>453,302.38</b>			
Saldo según Extracto Bancario		453,302.38			



Fecha 27/10/14  
 Hora 10:48:53  
 Pagina 1/1  
 Usuario anlencina  
 Servidor ussftp01  
 Ip Usr:10.1.73.120

Cuenta Banco: 452-BTF Const.Nvas.Inst.Dcho.ADDENDA III p

NroRef	NOPag	Tipo	CProv	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Expediente	FecConcil	Conciliacion	Nro
14							459,706.91				
14	36655	Presupuestaria	00414	RENTAS PROVINCIAL	0.00	331.33	459,375.58	016788--m-d-	03/10/2014	Automatica	00043534
15	36655	Presupuestaria	33314	RENTAS PROVINCIAL LEY 907	0.00	110.44	459,265.14	016788--m-d-	03/10/2014	Automatica	00043535
16	35329	Presupuestaria	00414	RENTAS PROVINCIAL	0.00	3,549.57	455,715.57	015927--m-d-	03/10/2014	Automatica	00043532
17	35329	Presupuestaria	33314	RENTAS PROVINCIAL LEY 907	0.00	1,363.19	454,352.38	015927--m-d-	03/10/2014	Automatica	00043533
18	40009	Presupuestaria	36660	Rodriguez Alejandra	0.00	1,050.00	453,302.38	017636--m-d-	15/10/2014	Automatica	00045799
					0.00	6,404.53	453,302.38				



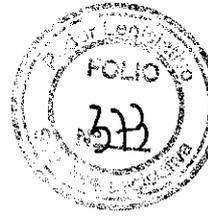

# de del Fuego

23/10/2014  
12:53:22

6 de 7

## Históricos - Cuenta: Ctas Ctes Sec Publ No Financie Nro: 00000215425-00 - CONSTRUYENDO S DE DERECHO- ADDENDA III-MD

	Nro.Comp.	Importe	Saldo	Cod Trx
POSITADO	2357130	-3.837,12	467.305,62	39
DO UNIFICADO	17103293	-467.305,62	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	467.305,62	467.305,62	548
POSITADO	2357131	-3.744,00	463.561,62	39
DO UNIFICADO	17103293	-463.561,62	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	463.561,62	463.561,62	548
DO UNIFICADO	17103293	-463.561,62	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	463.561,62	463.561,62	548
PARA RECIBIDA	2357132	-3.021,51	460.540,11	2
DO UNIFICADO	17103293	-460.540,11	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	460.540,11	460.540,11	548
DO UNIFICADO	17103293	-460.540,11	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	460.540,11	460.540,11	548
PARA RECIBIDA	2357133	-833,20	459.706,91	2
DO UNIFICADO	17103293	-459.706,91	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	459.706,91	459.706,91	548
DO UNIFICADO	17103293	-459.706,91	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	459.706,91	459.706,91	548
POSITADO	2357136	-3.549,57	456.157,34	70
POSITADO	2357137	-1.363,18	454.794,15	70
POSITADO	2357134	-331,33	454.462,82	70
POSITADO	2357135	-110,44	454.352,38	70
DO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
DO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
DO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
DO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
DO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
DO UNIFICADO	17103293	-454.352,38	0,00	49
NDO UNIFICADO	17103293	454.352,38	454.352,38	548
POSITADO	2357138	-1.050,00	453.302,38	39
DO UNIFICADO	17103293	-453.302,38	0,00	49





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° 17636-MD/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la rendición parcial N° 3 del Fondo con Afectación Específica N° 2165 denominado "Addenda III-Construyendo Nuevas Instituciones de Promoción de Derechos, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que el mencionado Convenio fue suscripto en la fecha veintitrés (23) de Diciembre de 2013 y se encuentra Registrado bajo N° 16634, Decreto Ratificatorio N° 716/14.

Que la presente rendición asciende a la suma de PESOS MIL CINCUENTA (\$1.050,00) de acuerdo a la factura "B" N° 0001-00000053 de la firma comercial RODRIGUEZ Alejandra Inés.

Que la cuenta corriente asignada al fondo de afectación específica, es del Banco Tierra del Fuego N° 215425.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genero una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el ejercicio 2014, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 1122/02, Anexo I, Artículo 31°.

Que la suscripta, se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 859, N° 959, N° 964 y los Decretos Provinciales N° 3058/11, N° 2885/10, N° 1427/14 Anexo I, N° 1405/13, N° 1236/14 y N° 437/14.

Por ello:

LA MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición parcial N° 3 del Fondo con Afectación Específica N° 2165 denominado "Addenda III-Construyendo Nuevas Instituciones de Promoción de Derechos, por la suma de PESOS MIL CINCUENTA (\$1.050,00), de acuerdo a la factura "B" N° 0001-00000053 de la firma comercial RODRIGUEZ Alejandra Inés. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demandó el cumplimiento de la presente a la UGG 8364, UGC 448, Inciso 231, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.D.S. N° /14

